76609

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
Fecha: 6-12-2024
Firma:
Hora: 8:30

Yopal Casanare, 06 de diciembre de 2024

Oficio No. INTER-PAE-UT-185-2024

Doctor:
NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
La Ciudad

REF.: ENTREGA DE INFORME ACTA PARCIAL No. 7 DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023.

Cordial saludo Doctor Nelson,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION No. 0335 de 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, de manera atenta me permito hacer entrega del informe acta parcial No. 7 del periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, del Contrato de interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y Numero interno 2398 de 2023, para su revisión y aprobación.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Interventoria No. 2398 de 2023

Anexo: 1 caja con 5 carpetas cuatrosolapas

16610

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 007, CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 de 07/12/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 07
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023
No. INTERNO 2398 DE 07/12/2023

CONTRATISTA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ CC. 24.227.103
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO:	16 DE FEBRERO DE 2024
VALOR CONTRATO:	MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte. ($1.728.175.632,00)
PLAZO	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

En Yopal, a los 10 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR, Director de Cobertura Educativa, quien actúa en su calidad de supervisor del contrato y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul, en calidad de contratista a fin de suscribir ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 07 del Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023, de acuerdo a las siguientes generalidades y consideraciones:

Contrato de Interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023	
Contratista:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Valor del Contrato:	$1.728.175.632,00
Valor del Anticipo (30%):	$ 518.452.689,60
Fecha de suscripción	07 de diciembre de 2023
Plazo:	Siete (7) meses y quince (15) dias
Fecha de acta de Inicio:	16 de febrero de 2024
Suspensión No. 1 Trece (13) días (con efectos de 21 de junio a 04 de julio – 2024).	21 de junio de 2024
Reinicio No.1	04 de julio de 2024
Suspensión No. 2 Cinco (05) días (con efectos de 05 de octubre a 09 de octubre – 2024).	03 de octubre de 2024
Reinicio No.2	10 de octubre de 2024
Adicional No.1 y Prórroga No.1 – cuarenta y ocho (48) Días	18 de octubre de 2024
Valor Adicional No.1	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS($368.677.468)
Terminación:	06 de diciembre de 2024
Periodo de informe	Del 01 al 31 octubre de 2024
Código Presupuestal Contrato	5.22.2201.0700.2020005850018.VF.123303.2.3.2.02.02.028 5.22.2201.0700.2024005850042.0.13350301.2.3.2.02.02.128
Registro Presupuestal	2402398 del 02/01/2024 2402398 del 18/10/2024
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2400011 del 02/01/2024

16611

Gobernación de Casanare

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 007, CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 de 07/12/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	2404200 del 17/10/2024
Supervisor del contrato.	Secretaria de Educación Departamental, Dirección de Cobertura Educativa. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR

PRIMERA: Que el 07 de diciembre de 2023, el DEPARTAMENTO DE CASANARE y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, suscribieron el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023, cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.

SEGUNDA: Que en la cláusula vigésima del Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023, se designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

TERCERA: El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula vigésima segunda, que establece que para la ejecución: "se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación, por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar. La constitución de las garantías deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro de los tres (03) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co". Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas correspondientes a la Oficina Asesora Jurídica, las cuales se encuentran vigentes y cuyos números corresponden a: 3802597-8 Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Territoriales y 0942004-1 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, además de esto, se presenta recibos de caja No. 24001714, 24001713, 24001715, 24001716, 24001717 de Tesorería, con fecha 30 de enero de 2024 certificando el pago de la Estampilla Pro-cultura, Estampilla Pro-adulto mayor, Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Pro - Deporte y Recreación y Estampilla Pro – Unitropico.

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor			
Valor Total Inicial	$14.522.500,00					24001714	26/01/2024
Valor Total Inicial		$43.567.500,00				24001713	26/01/2024
Valor Total Inicial			$14.522.500,00			24001715	26/01/2024
Valor Total Inicial				$ 36.306.200,00		24001716	26/01/2024
Valor Total Inicial					$21.783.700,00	24001717	26/01/2024
Valor Total Adicional No.1 y Prórroga No.1	$3.098.100,00					24033235	18/10/2024

16612

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
30-05-2014
V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 007, CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 de 07/12/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Valor Total Adicional No.1 y Prórroga No.1		$9.294.300,00				24033237	18/10/2024
Valor Total Adicional No.1 y Prórroga No.1			$3.098.100,00			24033236	18/10/2024
Valor Total Adicional No.1 y Prórroga No.1				$7.745.300,00		24033228	18/10/2024
Valor Total Adicional No.1 y Prórroga No.1					$4.647.200,00	24033234	18/10/2024

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON CONTRATO

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: 3802597-8
Fecha de aprobación de la póliza: 15/12/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	13/12/2023	01/12/2024	$172.817.563.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13/12/2023	01/12/2024	$518.452.690.00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	13/12/2023	01/12/2027	$86.408.782.00
Calidad del servicio	13/12/2023	01/12/2024	$172.817.563.00

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: 0942004-1
Fecha de aprobación de la póliza: 15/12/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	13/12/2023	29/07/2024	$232.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: 3802597-8
Fecha de aprobación de la póliza: 21/02/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	04/02/2025	$172.817.563.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/02/2024	04/02/2025	$518.452.690.00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	16/02/2024	04/02/2028	$86.408.782.00
Calidad del servicio	16/02/2024	04/02/2025	$172.817.563.00

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: 0942004-1
Fecha de aprobación de la póliza: 21/02/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	02/10/2024	$260.000.000,00

16613

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 007, CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 de 07/12/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIO 1

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: 3802597-8
Fecha de aprobación de la póliza: 12/07/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	17/02/2025	$172.817.563.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/02/2024	17/02/2025	$518.452.690.00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	16/02/2024	17/02/2028	$86.408.782.00
Calidad del servicio	16/02/2024	17/02/2025	$172.817.563.00

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: 0942004-1
Fecha de aprobación de la póliza: 12/07/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	15/10/2024	$260.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON REINICIO 2, ADICIONAL 1 Y PRÓRROGA 1

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: 3802597-8
Fecha de aprobación de la póliza: 24/10/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/02/2024	10/04/2025	$629.055.930,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	16/02/2024	10/04/2028	$104.842.655,00
Calidad del servicio	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00

Póliza expedida por: SURAMERICANA
No. de la Póliza: 0942004-1
Fecha de aprobación de la póliza: 24/10/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	09/12/2024	$260.000.000,00

Nota. A la fecha las garantías se encuentran vigentes y debidamente actualizadas.

CUARTA: Que el día 16 de febrero del 2024, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023.

QUINTA: Que el 24 de febrero de 2024, se protocolizó acta entrega de anticipo, por el treinta por ciento (30%) de los recursos del contrato, equivalentes a la suma de quinientos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y dos

16614

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 007, CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 de 07/12/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

mil seiscientos ochenta y nueve pesos con sesenta centavos ml/cte. ($518.452.689,60), según Plan de Inversión de Anticipo.

SEXTA: Que el 18 de octubre de 2024, se suscribe Adicional No.1 y Prórroga No.1 al Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023, adicional por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($368.677.468) y prórroga No.1 por cuarenta y ocho (48) días.

SEPTIMA: Que a corte 31 de octubre de 2024, el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023, presenta una ejecución del 86.81%, como se detalla a continuación:

Ejecución Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023	
Plazo de ejecución	273 Días
Fecha acta de inicio	16 de febrero de 2024
Periodo del informe	De 1 al 31 octubre de 2024
Porcentaje de ejecución	86,81%
Porcentaje por ejecutar	13.19%

OCTAVA: Que la supervisión una vez revisado, avalado y aprobado el informe presentado por la contratista, autoriza el pago de la presente Acta de Recibido Parcial 7, así:

CONSOLIDADO DE PAGOS		
ACTA DE RECIBO PARCIAL	PERIODO	CONSOLIDADO TOTAL
1	De 16 a 29 de febrero y de 1 a 31 de marzo de 2024	$ 345.635.126,40
2	De 1 a 30 de abril y de 1 a 17 de mayo de 2024	$ 360.996.687,57
3	De 18 a 31 de mayo de 2024	$ 99.850.147,63
4	De 1 a 20 de junio y de 4 a 31 julio de 2024	$ 360.996.687,57
5	De 1 al 31 agosto de 2024	$ 230.423.417,60
6	De 1 al 30 septiembre de 2024	$ 230.423.417,60
7	De 1 al 31 octubre de 2024	$ 192.019.514,63
TOTAL		$ 1.820.344.999,00

NOVENA: Que teniendo en cuenta el acta de recibido parcial No. 07 aprobada para pago por parte de la supervisión, se establece para el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023, el siguiente,

BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$1.728.175.632,00				
VALOR ANTICIPO No.1					$518.452.689,60

16615

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-9

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 007, CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 de 07/12/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR ADICIONAL No.1	$ 368.677.468,00				
VALOR ANTICIPO No.2					$ 110.603.240,40
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$345.635.126,40			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$103.690.537,92	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$ 241.944.588,48
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$360.996.687,57			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 108.299.006,27	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					$252.697.681,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		$ 99.850.147,83			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				$ 29.955.044,29	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					$ 69.895.103,34
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		$ 360.996.687,57			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				$ 108.299.006,27	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04					$ 252.697.681,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		$ 230.423.417,60			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 05				$ 69.127.025,28	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 05					$ 161.296.392,32
VALOR ACTA PARCIAL No. 06		$ 230.423.417,60			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 06				$ 69.127.025,28	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 06					$ 161.296.392,32
VALOR ACTA PARCIAL No. 07		$ 192.019.514,83			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 07				$ 140.559.284,69	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 07					$ 51.461.229,94
VALOR POR EJECUTAR			$ 276.508.101,00		
VALOR POR AMORTIZAR				$-	
VALOR POR PAGAR					$ 276.508.101,00
TOTAL	$ 2.096.853.100,00	$ 1.820.344.999,00	$ 276.508.101,00	$ 629.055.930,00	$ 2.096.853.100,00

16616

Gobernación de Casanare
NIT:892099316-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 007, CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 de 07/12/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DECIMA: Que para el manejo de los recursos girados por concepto de ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 07, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, tiene apertura da la cuenta corriente No. 0077006211 del BANCO BBVA, allegando factura, por valor de ciento noventa y dos millones diecinueve mil quinientos catorce pesos con sesenta y tres centavos M/cte. ($ 192.019.514,63), que corresponden al cobro de la presente acta.

DECIMA PRIMERA: Que en la ejecución del Contrato de Consultoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. Interno 2398 de 07/12/2023, se han llevado a cabo comités técnicos en el periodo del 1 al 31 octubre de 2024, cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	27-05-2024	1	Objetivo: realizar un balance de la prestación del servicio de alimentación escolar durante la primera semana de la operación del PAE
2	16-07-2024	2	Socialización de parte de supervisión visita en la Institución Educativa San José de la Poyata principal y San Joaquín Manl Casanare Informe de ejecución del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS- OAJ-LP-003-2024, No Interno 1036 de 2024
3	30-07-2024	3	Socialización de novedades presentadas durante la visita realizada por la Unidad Administrativa especial de Alimentación escolar UApA de fecha 16 de julio de 2024, IE La Turúa y sede el cerrito del municipio de Aguazul. Establecer cambio de modalidad de la sede Villa Julia de IE Carlos Lleras Restrepo del municipio de Hato corozal.
4	31-07-2024	4	Objetivo revisar y analizar las novedades en la prestación del servicio PAE, debido al desarrollo del paro nacional de docentes durante el mes de junio, y al cual, se sumaron los docentes del departamento de Casanare, afectando el normal desarrollo del PAE, para lo cual mediante lo autorizado en Comités Técnicos EXTRAORDINARIOS No. 3 y No. 4 de fechas 14/06/2024 y 20/06/2024 cuyo objeto: Tomar decisiones relacionadas con la prestación del servicio de alimentación escolar en la modalidad Ración PS- almuerzo y Ración Industrializada RI, respecto de la materia prima que no fue posible utilizar para la prestación del servicio durante los dias 12, 13, 14 de junio frente a la coyuntura del paro; al igual que la del del 17 al 20 de junio de 2024 (21 de junio dia de la familia -circular 0148 del 03 de mayo del 2024), lo cual hace necesario aclarar el valor de la materia prima las diferentes modalidades del Contrato de prestación de servicio No. 1036 de 2024 para el reconocimiento del pago al operador previa presentación de inventarios de materias primas existentes, teniendo en cuenta las remisiones de entrega de acuerdo al tipo de menú establecido y certificación del CAE de entrega de las mismas a beneficiarios del PAE, documentos a validar por parte de la firma interventora, situación que fue avalada baja la exclusiva responsabilidad de la interventoría contratada.
5	05-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 1	Analizar, evaluar y decidir acerca de la prestación del servicio de alimentación escolar a beneficiarios registrados en SIMAT con la estrategia del PAE en la sede principal de la IE San José de la Poyata (población mayoritaria externa y las residencias escolares) del municipio de manl sede Caracaro del centro educativo miralindo del municipio de Orocue, en razón a las novedades dadas a conocer por el cuerpo directivo de estas sedes frente a la fuente de ola invernal que atraviesa la zona.
6	11-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 2	objetivo: socializar, las acciones a realizar con el programa de alimentación escolar PAE en las estrategias PAE mayoritario y residencias escolares a partir del dia 12 de junio de la presente anualidad con ocasión de la convocatoria del paro de maestros realizada por el SIMAC ((Sindicato de maestros de Casanare).
7	14-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 3	Socializar los acontecimientos de orden nacional que se han presentado en el sector educativo por el tema del cese de actividades por parte de los docentes; situación que influye en la prestación normal del servicio del Programa de Alimentación Escolar-PAE- lo que hace necesario analizar, evaluar y tomar acciones relacionadas

16617

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 007, CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 de 07/12/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
			con la estrategia de alimentación escolar, particularmente para los días 12,13 y 14 de junio, así como para la siguiente semana; considerando también aspectos tratados en el comité extraordinario del día 11 de junio del presente año
8	20-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 4	Dar a conocer por parte de la firma consultora Edelmira Sierra el informe de novedades y acciones realizadas por el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAMOS 2024, teniendo en cuenta el cese de actividades académicas generadas por el paro de maestros convocado a nivel nacional por la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).
9	04-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 5	Socializar inconvenientes y novedades con ocasión del paro convocado por el sector de transporte de caga.
10	11-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 6	Socializar hallazgos del acta de inspección sanitaria efectuada por la Secretaria de Salud Departamental de Casanare el día 3/09/2024 a la I.E. Técnico diversificado sede Betel del municipio de Monterrey.
11	23-09-2024	ACTA DE COMITÉ No. 5	Analizar los términos para la Suscripción del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, según análisis de concepto emitido por la interventoría.
12	10-10-2024	ACTA DE COMITÉ No. 6	Analizar los términos para la Suscripción del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. INTERNO 2398 DE 2023.

DÉCIMA SEGUNDA: Que en la ejecución del contrato cuya acta aquí se tramita se presentó dos suspensiones así:

	FECHA	TIEMPO	CAUSA
SUSPENSION 1	21/06/2024	13 días	En razón del receso estudiantil según el calendario académico para el año 2024, por un total de 13 días contados a partir del 21 de junio de 2024.
SUSPENSION 2	03/10/2024	05 días	En razón del receso estudiantil según el calendario académico para el año 2024, por un total de 05 días contados a partir del 05 de octubre de 2024.

DÉCIMA TERCERA: Que, durante la ejecución del contrato comprendido de 1 al 31 octubre de 2024, la contratista cumplió con los respectivos aportes a los sistemas en salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar, de conformidad con la normatividad vigente, presentando certificación de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita por Contadora Pública MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO, identificada con C.C. 46.379.959 expedida en Sogamoso y T.P. No. 119676-T, documentos que fueron revisados, verificados y avalados por la supervisión.

DÉCIMA CUARTA: Que de acuerdo a lo certificado por la supervisión, la contratista dio cumplimiento al objeto del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. interno 2398 de 07/12/2023 y a lo contractualmente pactado en el mismo, conforme se refleja en informe de avance No. 7 correspondiente al periodo comprendido de 1 al 31 octubre de 2024.

16618

Gobernación de Casanare
NIT.892099116-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 007, CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 de 07/12/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Mediante la suscripción de la presente acta, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas.

En constancia de lo expuesto anteriormente se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Director Técnico de Cobertura Educativa
Supervisión Contrato de Consultoría 2398 de 2023

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023
Contratista

Elaboró,

William Alejandro Melendez, Profesional Contratado

Marly Sirley Corredor Torres, Profesional Contratado

Sofia Katherin Quevedo Peña, Profesional Contratado

Yenny Constanza Selanueva Navas, Profesional Contratado

Gabriela Fernanda Cristancho Amaya, Profesional Contratado

Juan Diego Camacho Guadrón, Profesional Contratado

Revisó, Robert Morales Salamanca, Profesional SED

16619

Gobernación de Casanare
NIT: 892399216-6

Yopal, 10 de Diciembre del 2024.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2398 del Siete(07) de Diciembre de 2023, cuyo Objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 01/10/2024 hasta 31/10/2024, por un valor de $192.019.514,63 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA

16620

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
T.P. 119676-T

CERTIFICA QUE:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, en el desarrollo del contrato de interventoría No 2398 de 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con aportes del mes de octubre de 2024. Se soporta con planilla de pago No. 9475681612 y 9476977706.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplan con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF) y salud.

La presente se expide en Yopal, a los (26) días del mes de noviembre de 2024.

MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
C.C. 46.379.959
T.P. 119676-T

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C 24.227.103
Representante legal

16621

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0C5E3FD66ECF85BD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46379959 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 119676-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

16622


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119676-T
MYRIAN
GUTIERREZ PATIÑO
C.C. 46379959
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2004/07/06
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.
LUZ MYRIAN DIAZ MUÑOZ 129577


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
46.379.959
GUTIERREZ PATIÑO
MYRIAM


06-ENE-1961
SOGAMOSO
(BOYACA)
1.50
O+
F
06-ENE-1998 SOGAMOSO

aportes en línea

Planilla Resumen

16623

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24027403		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6310383	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-10	1810578316	947565612	I	2024/11/05	2024/11/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$2,644,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Vac	Lic	Sln	Inc	Pen	Sup	Vst	Co	Ige	Sln	Inc	Lma	Vst	Irl	Vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 24027403	SIERRA EDELMIRA																		230301	30	$8,120,000	$1,380,400	EPS005	30	$8,120,000	$1,015,000	CCF69	30	$8,120,000	$162,400	14-22	30	$8,120,000	$304,800	30	$0	$0	NO	$2,642,600
Total	Afiliados(1)																					$8,120,000	$1,380,400			$8,120,000	$1,015,000			$8,120,000	$162,400			$8,120,000	$304,800		$0	$0		$2,642,600

2024/11/26 03:32 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

16624

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA o ICBF
CC 1432**100		SIERRA GUTIERREZ ESTEFANIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	103269016	947568162	I	2024/11/05	2024/11/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$2,644,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,380,400	$1,200	$0	$1,381,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,380,400	$1,200	$0	$1,381,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$84,800	$100	$0	$84,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$84,800	$100	$0	$84,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,400	$200	$0	$162,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$162,400	$200	$0	$162,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,015,800	$800	$0	$1,015,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,015,800	$800	$0	$1,015,800
TOTAL				1	$2,642,600	$2,300	$0	$2,644,900

2024/11/26 03:32 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

16625

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 21027103	1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	5 - MENOS DE 300 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 B 80	YOPAL-CASANARE	3115532150	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1053758788	94764777[illegible]	E	2024/11/08	2024/11/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$10,765,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vlr	irl	sup	ext	int	vdp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1018472304	ARCOS DIANE																		03-14	15	$4,375,000	$700,000	EPS005	15	$4,375,000	$175,000	CCF69	15	$4,375,000	$175,000	14-21	15	$4,375,000	$43,700	15	$0	$0	$0	$1,095,700
2	CC	1018472304	ARCOS DIANE											X							03-14	5	$875,000	$105,000	EPS005	5	$875,000	$0	CCF69	5	$875,000	$0	14-21	5	$875,000	$0	5	$0	$0	$0	$105,000
3	CC	1116033918	ARRIETA MARIA																		030091	15	$1,450,000	$232,000	EPS005	15	$1,450,000	$58,000	CCF69	15	$1,450,000	$58,000	14-21	15	$1,450,000	$15,200	15	$0	$0	$0	$363,200
4	CC	1116033918	ARRIETA MARIA											X							030091	5	$290,000	$34,800	EPS005	5	$290,000	$0	CCF69	5	$290,000	$0	14-21	5	$290,000	$0	5	$0	$0	$0	$34,800
5	CC	1118544617	BUSTOS MATEU											X							030091	5	$666,667	$80,000	EPS037	5	$666,667	$0	CCF69	5	$666,667	$0	14-21	5	$666,667	$0	5	$0	$0	$0	$80,000
6	CC	1118544617	BUSTOS MATEU																		030091	25	$2,333,334	$333,400	EPS037	25	$2,333,334	$133,400	CCF69	25	$2,333,334	$133,400	14-21	25	$2,333,334	$24,800	25	$0	$0	$0	$625,000
7	CC	1118546259	CALDERON JENIFFER																		030091	15	$1,450,000	$232,000	EPS005	15	$1,450,000	$58,000	CCF69	15	$1,450,000	$58,000	14-21	15	$1,450,000	$15,200	15	$0	$0	$0	$363,200
8	CC	1118546259	CALDERON JENIFFER											X							030091	5	$290,000	$34,800	EPS005	5	$290,000	$0	CCF69	5	$290,000	$0	14-21	5	$290,000	$0	5	$0	$0	$0	$34,800
9	CC	1117924[illegible]	CARREÑO LUZ																		030091	15	$1,450,000	$232,000	EPS005	15	$1,450,000	$58,000	CCF69	15	$1,450,000	$58,000	14-21	15	$1,450,000	$15,200	15	$0	$0	$0	$363,200
10	CC	1117924[illegible]	CARREÑO LUZ											X							030091	5	$290,000	$34,800	EPS005	5	$290,000	$0	CCF69	5	$290,000	$0	14-21	5	$290,000	$0	5	$0	$0	$0	$34,800
11	CC	1094279658	CARRILLO JAIDY											X							030091	5	$290,000	$34,800	EPS047	5	$290,000	$0	CCF69	5	$290,000	$0	14-21	5	$290,000	$0	5	$0	$0	$0	$34,800
12	CC	1094279658	CARRILLO JAIDY																		030091	15	$1,450,000	$232,000	EPS047	15	$1,450,000	$58,000	CCF69	15	$1,450,000	$58,000	14-21	15	$1,450,000	$15,200	15	$0	$0	$0	$363,200
13	CC	9153975	GOMEZ JOSE																		030091	15	$2,337,500	$406,000	EPS005	15	$2,337,500	$101,500	CCF69	15	$2,337,500	$101,500	14-21	15	$2,337,500	$24,400	15	$0	$0	$0	$625,500
14	CC	9153975	GOMEZ JOSE											X							030091	5	$307,500	$80,500	EPS005	5	$307,500	$0	CCF69	5	$307,500	$0	14-21	5	$307,500	$0	5	$0	$0	$0	$80,500
15	CC	46379939	GUTIERREZ MYRIAN																		030091	15	$2,337,500	$406,000	EPS005	15	$2,337,500	$101,500	CCF69	15	$2,337,500	$101,500	14-21	15	$2,337,500	$24,400	15	$0	$0	$0	$625,500
16	CC	46379939	GUTIERREZ MYRIAN											X							030091	5	$307,500	$80,500	EPS005	5	$307,500	$0	CCF69	5	$307,500	$0	14-21	5	$307,500	$0	5	$0	$0	$0	$80,500
17	CC	23124493	HERNANDEZ SANDRA																		030091	15	$1,450,000	$232,000	EPS047	15	$1,450,000	$58,000	CCF69	15	$1,450,000	$58,000	14-21	15	$1,450,000	$15,200	15	$0	$0	$0	$363,200
18	CC	23124493	HERNANDEZ SANDRA											X							030091	5	$290,000	$34,800	EPS047	5	$290,000	$0	CCF69	5	$290,000	$0	14-21	5	$290,000	$0	5	$0	$0	$0	$34,800
19	CC	9152676	MEDINA JESSY																		03-14	15	$2,333,334	$333,400	EPS048	15	$2,333,334	$133,400	CCF69	15	$2,333,334	$133,400	14-21	15	$2,333,334	$24,800	15	$0	$0	$0	$625,000
20	CC	9152676	MEDINA JESSY											X							03-14	5	$666,667	$80,100	EPS048	5	$666,667	$0	CCF69	5	$666,667	$0	14-21	5	$666,667	$0	5	$0	$0	$0	$80,100
21	CC	1118534255	MONTAÑEZ JOSE																		030091	15	$2,333,334	$333,400	EPS005	15	$2,333,334	$133,400	CCF69	15	$2,333,334	$133,400	14-21	15	$2,333,334	$24,800	15	$0	$0	$0	$625,000
22	CC	1118534255	MONTAÑEZ JOSE											X							030091	5	$666,667	$80,100	EPS005	5	$666,667	$0	CCF69	5	$666,667	$0	14-21	5	$666,667	$0	5	$0	$0	$0	$80,100
23	CC	1010964434	NIÑO NELSON																		030091	15	$2,333,334	$333,400	EPS005	15	$2,333,334	$133,400	CCF69	15	$2,333,334	$133,400	14-21	15	$2,333,334	$24,800	15	$0	$0	$0	$625,000
24	CC	1010964434	NIÑO NELSON											X							030091	5	$666,667	$80,100	EPS005	5	$666,667	$0	CCF69	5	$666,667	$0	14-21	5	$666,667	$0	5	$0	$0	$0	$80,100
25	CC	1019873161	PINZON MARIA											X							030091	5	$875,000	$105,000	EPS005	5	$875,000	$0	CCF69	5	$875,000	$0	14-21	5	$875,000	$0	5	$0	$0	$0	$105,000
26	CC	1019873161	PINZON MARIA																		030091	15	$4,375,000	$700,000	EPS005	15	$4,375,000	$175,000	CCF69	15	$4,375,000	$175,000	14-21	15	$4,375,000	$43,700	15	$0	$0	$0	$1,095,700
27	CC	1057587328	RAMIREZ LUZ																		030091	15	$1,450,000	$232,000	EPS005	15	$1,450,000	$58,000	CCF69	15	$1,450,000	$58,000	14-21	15	$1,450,000	$15,200	15	$0	$0	$0	$363,200
28	CC	1057587328	RAMIREZ LUZ											X							030091	5	$290,000	$34,800	EPS005	5	$290,000	$0	CCF69	5	$290,000	$0	14-21	5	$290,000	$0	5	$0	$0	$0	$34,800
29	CC	1118543565	URUEÑA KARINA																		030091	25	$2,333,334	$333,400	EPS037	25	$2,333,334	$133,400	CCF69	25	$2,333,334	$133,400	14-21	25	$2,333,334	$24,800	25	$0	$0	$0	$625,000
30	CC	1118543565	URUEÑA KARINA											X							030091	5	$666,667	$80,100	EPS037	5	$666,667	$0	CCF69	5	$666,667	$0	14-21	5	$666,667	$0	5	$0	$0	$0	$80,100
Total	Afiliados(30)																						$47,030,005	$7,241,100			$47,030,005	$1,566,800			$47,030,005	$469,600					$10,757,705				

2024/11/26 03:31 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

16626

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 24227133	3	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 8-50	YOPAL-CASANARE	3112633790	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	93525647[illegible]	9478977706	E	2024/11/05	2024/11/26	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$10,765,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$7,212,100	$5,300	$0	$7,217,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,418,500	$1,100	$0	$1,419,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$5,180,100	$3,700	$0	$5,183,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$613,500	$500	$0	$614,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$409,600	$300	$0	$409,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	15	$409,600	$300	$0	$409,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,568,000	$1,200	$0	$1,569,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	15	$1,568,000	$1,200	$0	$1,569,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$1,568,000	$1,200	$0	$1,569,200
EPS SURA (ANTES SURAUDI)	EPS010	800,088,702	2	1	$133,400	$100	$0	$133,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$266,800	$200	$0	$267,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$116,000	$100	$0	$116,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$133,400	$100	$0	$133,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$918,400	$700	$0	$919,100
TOTAL				15	$10,757,700	$8,000	$0	$10,765,700

2024/11/26 03:31 PM

16667

	OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA PRESTAR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS COMO INTERNOS Y EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023

DISCRIMINACIÓN POR MUNICIPIO PARA EFECTOS DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONTRATO No. 2398 DE 2023

ACTA PARCIAL No. 007

MUNICIPIO	VR. BASE	VR. IVA	TOTAL ACTA ($)	%
AGUAZUL	20.325.153,42	3.861.779,15	24.186.932,57	12,60
CHAMEZA	4.033.666,81	766.396,70	4.800.063,51	2,50
HATOCOROZAL	12.345.357,63	2.345.617,95	14.690.975,58	7,65
LA SALINA	1.781.604,36	338.504,83	2.120.109,19	1,10
MANI	6.761.407,43	1.284.667,41	8.046.074,84	4,19
MONTERREY	3.954.404,85	751.336,92	4.705.741,77	2,45
NUNCHIA	11.507.157,28	2.186.359,88	13.693.517,16	7,13
OROCUE	7.562.033,69	1.436.786,40	8.998.820,09	4,69
PAZ DE ARIPORO	16.550.380,53	3.144.572,30	19.694.952,83	10,26
PORE	7.409.872,20	1.407.875,72	8.817.747,92	4,59
RECETOR	1.622.739,52	308.320,51	1.931.060,03	1,01
SABANALARGA	5.702.365,34	1.083.449,41	6.785.814,75	3,53
SACAMA	3.303.434,03	627.652,47	3.931.086,50	2,05
SAN LUIS DE PALENQUE	8.826.056,43	1.676.950,72	10.503.007,15	5,47
TAMARA	6.379.308,99	1.212.068,71	7.591.377,70	3,95
TAURAMENA	18.323.085,61	3.481.386,27	21.804.471,88	11,36
TRINIDAD	14.526.693,32	2.760.071,73	17.286.765,05	9,00
VILLANUEVA	10.446.215,22	1.984.780,89	12.430.996,11	6,47
TOTAL	161.360.936,66	30.658.577,97	192.019.514,63	100,00

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. 24.227.103

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTOS DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, diciembre 5 de 2024

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal Casanare

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS ART. 37 Y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020

Marque con una x, la opción que aplique.

X

PERSONA NATURAL
Yo EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificado (a) con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul Casanare, manifiesto que NO soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Articulo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

PERSONA JURÍDICA
Yo, _____identificado (a) con C.C. No. _____, en calidad de representante legal de la empresa _____ identificado (a) con Nit No. _____ , manifiesto que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Articulo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

Atentamente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103 de Aguazul.
Teléfono: 3112632150
No. CONTRATO 2398 DE 2023

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 27.227.103 Y EL CONTADOR PUBLICO, MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 46.379.959 Y TARJETA PROFESIONAL No. 119676-T.

CERTIFICACIÓN DE NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS

Que EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ Identificada con C.C. No. 24.227.103, durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. 2398 de 07-12-2023, suscrito entre la Gobernación de Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" manifiesta que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en los municipios del departamento de Casanare donde se presta el servicio de Alimentación escolar:

No.	MUNICIPIO
1	AGUAZUL
2	CHAMEZA
3	HATO COROZAL
4	LA SALINA
5	MANÍ
6	MONTERREY
7	NUNCHIA
8	OROCUÉ
9	PAZ DE ARIPORO
10	PORE
11	RECETOR
12	SABANALARGA
13	SÁCAMA
14	SAN LUIS DE PALENQUE
15	TAMARA
16	TAURAMENA
17	TRINIDAD
18	VILLANUEVA

Se expide en Yopal (Casanare), a los (5) días del mes de diciembre de 2024.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. No. 24.227.103
INTERVENTORA
No. CONTRATO 2398 de 2023

MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
C.C. No. 46.379.959
CONTADOR PÚBLICO
TP 119676-T

16630

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 24,227,103 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA CORRIENTE No. 077006211 aperturada el 12 de julio de 2001 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 7 de octubre de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0077006211
Cuenta de 16 dígitos:	0077000100006211
Cuenta de 20 dígitos:	00130077000100006211

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

16631

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764084723243

5. Número de Identificación Tributario - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
24227103	3	SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal — Cod. 4 4

24. Dirección
CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-04 / 04:21:19 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

884. Apellidos y nombres
885. Cargo
889. Dependencia

1001. Apellidos y nombres SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 24227103 1004. DV 3
1005. Cod. Representación
1006. Organización SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-12-04/16:21:19

AUTORIZADO

16632

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764084723243

(415)7702124889984(8020) 0015784084723243

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
24227103	3	SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	68	1,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

16633

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978937010

(415)7707212489984(8020) 000001497893701 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 4 2 2 7 1 0 3	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24227103	1 9 6 5 1 1 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

42. Correo electrónico: losgranjeros_@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 9 2 6 2 9	3 1 1 2 6 3 2 1 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 1 3 1 1 2 1	7 4 9 0	2 0 1 3 1 1 2 1		8 2 3 0	4 7 1 1

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 02 - 06 / 08 : 18: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre: SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

885. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-02-2024 08:20:02AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

16634

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978937010

(415)7707212459504(8020) 000001497893701 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 4 2 2 7 1 0 3	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 8 5 6 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

16635

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978937010

(415)7707212489984(8020) 000001497893701 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 2 2 7 1 0 3		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 4 8 3 7 0		6 4 7 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMACHO	BUSTAMANTE	ARMANDO	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

16636

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 17:24:59
Recibo No. S000608061, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ5uNknTNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ADELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Identificación : CC. - 24227103
Nit : 24227103-3
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 38561
Fecha de matrícula: 03 de junio de 2003
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12 N. 8-28 - Brr san agustin
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : losgranjeros_@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112632150
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12 N. 8-28
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : losgranjeros_@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112632150
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de asesorías, consultorías, interventorías en programas de alimentación escolar, adulto mayor, población vulnerable y actividades a fines, capacitaciones a población vulnerable, servicios y suministros en proyectos y programas del sector público y privado, suministro de todo tipo de artículos y alimentos para humanos, organización y logística de eventos sociales.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.840.833.384,00

16637

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 17:24:59
Recibo No. S000808061, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ5uNknTNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Activo no corriente: $233.823.700,00
Activo total: $2.076.657.084,00
Pasivo corriente: $54.215.325,00
Pasivo no corriente: $728.392.478,00
Pasivo total: $782.607.803,00
Patrimonio neto: $1.292.049.281,00
Pasivo más patrimonio: $2.076.657.084,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.535.412.033,00
Otros ingresos: $47.834,00
Costo de ventas: $569.707.197,00
Gastos operacionales: $613.208.391,00
Otros gastos: $7.476.773,00
Gastos por impuestos: $94.619.000,00
Utilidad operacional: $250.448.506,00
Resultado del periodo: $250.448.506,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.535.412.033,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

16638

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 17:24:59
Recibo No. S000806061, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ5uNknTNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gobernación de Casanare
NIT.892099218-6

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

16639

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 **BANCO** BANCO BBVA **CUENTA No.** 501-006054

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/ COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
Nomina	29/02/2024	DIRECTORA	$ 2.955.680,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 1.932.000,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 1.932.000,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 1.472.000,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 1.472.000,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	CONTADOR	$ 705.350,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	ABOGADO	$ 1.289.210,95	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	AUX ADTIVO	$ 705.120,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	DIRECTORA	$ 928.964,66	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 514.962,00	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 514.962,00	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	SUPERVISOR	$ 392.352,00	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	SUPERVISOR	$ 392.352,00	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	ABOGADO	$ 371.703,85	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	AUX ADTIVO	$ 196.670,70	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	DIRECTORA	$ 738.920,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 483.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 483.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 368.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 368.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 1.840.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 1.840.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	CONTADOR	$ 1.840.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	ABOGADO	$ 700.350,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 111.469,05	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 881.400,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 881.400,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 881.400,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	AUX ADTIVO	$ 725.480,91	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	DIRECTORA	$ 176.280,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 207.238,64	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 128.740,50	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	SUPERVISOR	$ 128.740,50	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
			$ 98.088,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024

Gobernación de Casanare
NIT. 892099218-6

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

16640

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 BANCO BANCO BBVA CUENTA No. 561-035054

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Planilla	4/03/2024	SUPERVISOR	$	98.088,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	CONTADOR	$	490.440,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	ABOGADO	$	186.673,73	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	74.669,49	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	42.668,28	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	AUX ADTVO	$	42.668,28	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	42.668,28	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	155.908,09	1,3	Nomina mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	CONTADOR	$	881.400,00	1,3	Nomina mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	ABOGADO	$	186.673,73	1,3	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	26.974,31	1,3	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	170.673,12	1,3	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla	4/03/2024	AUX ADTVO	$	170.673,12	1,3	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$	64.002,42	1,3	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$	3.694.500,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$	2.415.000,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	2.415.000,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.840.000,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.840.000,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.840.000,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.840.000,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	1.840.000,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	881.400,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	881.400,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	881.400,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	881.400,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	DIRECTORA	$	881.400,00	1,3	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$	1.036.193,20	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$	643.702,50	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$	643.702,50	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
			$	490.440,00	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-8

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

16647

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 **BANCO** BANCO BBVA **CUENTA No.** 961-205084

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0336 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 490.440,00	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 490.440,00	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 490.440,00	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 490.440,00	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 213.341,40	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 213.341,40	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 213.341,40	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 213.341,40	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Factura	28/03/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 11.250.000,00	1,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Factura	31/03/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 22.500.000,00	1,3	Servicio de transporte mes de febrero de 2024
Factura	28/02/2024	KUDO	$ 6.100.000,00	1,3	Servicio de transporte mes de marzo de 2024
Factura	28/02/2024	PARLERIA Y CACHARRERIA CERVANTES	$ 534.100,00	1,3	Gasto de Oficina mes Febrero de 2024
Nomina	30/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 2.415.000,00	1,3	Gasto de Oficina mes Febrero de 2024
Nomina	30/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 2.415.000,00	1,3	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	SUPERVISOR	$ 1.840.000,00	1,3	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	SUPERVISOR	$ 1.840.000,00	1,3	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	SUPERVISOR	$ 3.680.000,00	1,3	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	SUPERVISOR	$ 3.680.000,00	1,3	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.792.800,00	1,3	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.792.800,00	1,3	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.792.800,00	1,3	Nomina mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 155.909,09	1,3	Nomina mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 643.702,50	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	SUPERVISOR	$ 643.702,50	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	SUPERVISOR	$ 490.440,00	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	SUPERVISOR	$ 490.440,00	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	SUPERVISOR	$ 980.880,00	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	SUPERVISOR	$ 980.880,00	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 426.682,80	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 426.682,80	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 426.682,80	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 426.682,80	1,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024

16642

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 **BANCO** BANCO BBVA **CUENTA No.** 981-005084

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0336 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Nomina	30/05/2024	DIRECTORA	$ 562.328,00	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 1.366.500,00	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 1.366.500,00	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 1.042.666,67	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 1.042.666,67	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 1.042.666,67	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 1.042.666,67	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 499.460,00	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 499.460,00	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 499.460,00	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 499.460,00	1,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	DIRECTORA	$ 587.176,15	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 384.764,75	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 384.764,75	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 277.916,00	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 277.916,00	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 277.916,00	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 277.916,00	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 277.916,00	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 120.893,48	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 120.893,48	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 120.893,48	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 120.893,48	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Factura	27/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 12.376.407,61	1,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Factura	23/05/2024	INGELABS LABORATORIOS	$ 17.419.524,00	1,3	Servicio de transporte mes de Abril de 2024
Nomina	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 12.750.000,00	1,3	Laboratorios mes de Abril de 2024
Nomina	30/05/2024	DIRECTORA	$ 821.022,22	1,3	Servicio de transporte mes de Abril de 2024
Nomina	30/05/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 3.220.000,00	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 2.453.333,33	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 2.453.333,33	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 2.453.333,33	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 2.453.333,33	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 2.453.333,33	1,3	Nomina mes de Junio de 2024

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

CONTRATO No. 2398 DE 2023 — **DATOS GENERALES** — **CUENTA No.** 081-000024

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

BANCO BANCO BBVA

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS					
Nomina	30/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.175.200,00	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.175.200,00	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.175.200,00	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.175.200,00	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	DIRECTORA	$ 1.175.200,00	1,3	Nomina mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 230.265,16	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	SUPERVISOR	$ 858.270,00	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	SUPERVISOR	$ 653.920,00	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	SUPERVISOR	$ 653.920,00	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	SUPERVISOR	$ 653.920,00	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	SUPERVISOR	$ 653.920,00	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	ABOGADO	$ 653.920,00	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 324.172,23	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 284.455,20	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 284.455,20	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 284.455,20	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Factura	2/07/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 284.455,20	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Nomina	7/19/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 284.455,20	1,3	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$ 10.157.729,79	1,3	Servicio de transporte mes de Junio de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 738.920,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 1.449.000,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 1.409.000,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 1.104.000,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 1.104.000,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 1.104.000,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 1.104.000,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.104.000,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 528.840,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 528.840,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 528.840,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 528.840,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 528.840,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	31/03/2024	AUX ADTIVO	$ 528.840,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	DIRECTORA	$ 1.762.500,00	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 207.238,64	2,2	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 386.221,50	2,2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
			$ 386.221,50	2,2	Seguridad Social mes de marzo de 2024

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2356 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2356 DE 2023 — **BANCO** BANCO BBVA — **CUENTA No.** 561-035052

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 9336 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 294.264,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 294.264,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 294.264,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 294.264,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 128.004,84	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 128.004,84	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 128.004,84	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 128.004,84	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	AUX ADTIVO	$ 426.682,80	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Cuenta de Cobro	26/02/2024	ALBA LUCIA PEÑA CARULO	$ 2.500.000,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Cuenta de Cobro	21/03/2024	ALBA LUCIA PEÑA CARULO	$ 2.500.000,00	2.2	Arriendo Oficina mes de Febrero de 2024
Factura	27/02/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 2.250.000,00	2.2	Arriendo Oficina mes de Marzo de 2024
Factura	27/03/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 4.500.000,00	2.2	Servicio de transporte mes de febrero de 2024
Nomina	30/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.600.541,00	2.2	Servicio de transporte mes de marzo de 2024
Nomina	30/04/2024	AUX ADTIVO	$ 1.792.800,00	2.2	Nomina mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	AUX ADTIVO	$ 426.682,80	2.2	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/05/2024	DIRECTORA	$ 418.721,33	2.2	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Nomina	30/05/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 821.100,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 821.100,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 625.600,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 625.600,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 625.600,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 625.600,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 625.600,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 299.676,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 299.676,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 299.676,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 299.676,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	AUX ADTIVO	$ 998.920,00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	DIRECTORA	$ 117.435,23	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 218.858,85	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 218.858,85	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 166.749,60	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024

Fecha	DD	MM	AA
	31	OCTUBRE	2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2386 DE 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2386 DE 2023

BANCO: BANCO BBVA — CUENTA No. 561-035084

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR: DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 166.749,60	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 166.749,60	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 166.749,60	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 166.749,60	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 72.536,08	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 72.536,08	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 72.536,08	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 72.536,08	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	AUX ADTIVO	$ 72.536,08	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Cuenta de Cobro	3/05/2024	ALBA LUCIA PEÑA CABULO	$ 241.786,92	2.2	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Cuenta de Cobro	3/06/2024	ALBA LUCIA PEÑA CABULO	$ 2.500.000,00	2.2	Arriendo Oficina mes de Abril de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 1.416.700,00	2.2	Arriendo Oficina mes de Mayo de 2024
Factura	23/05/2024	INGELABS LABORATORIOS	$ 9.000.000,00	2.2	Servicio de transporte mes de Abril de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 10.798.515,00	2.2	Laboratorios mes de Mayo de 2024
Factura	3/06/2024	CARLOS PRADA	$ 2.550.000,00	2.2	Servicio de transporte mes de Abril de 2024
Factura	7/05/2024	KUBO	$ 2.500.000,00	2.2	Gasto de Oficina mes Abril de 2024
Factura	7/05/2024	KUBO	$ 1.080.000,00	2.2	Gasto de Oficina mes Abril de 2024
Nomina	30/06/2024	AUX ADTIVO	$ 1.650.000,00	2.2	Gasto de Oficina mes Abril de 2024
Planilla	29/7/2024	AUX ADTIVO	$ 1.175.200,00	2.2	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	31/07/2024	DIRECTORA	$ 284.455,20	2.2	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Nomina	31/07/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 5.274.295,80	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 4.347.000,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	SUPERVISOR	$ 4.347.000,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	SUPERVISOR	$ 3.312.000,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	SUPERVISOR	$ 3.312.000,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	SUPERVISOR	$ 3.312.000,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	SUPERVISOR	$ 3.312.000,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	ABOGADO	$ 3.312.000,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 2.521.260,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.588.520,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	AUX ADTIVO	$ 377.956,32	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Factura	7/10/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 1.588.520,00	2.2	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$ 19.842.270,20	2.2	Servicio de transporte mes de Junio de 2024
Nomina	31/03/2024	ABOGADO	$ 736.920,00	2.3	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	3/04/2024	DIRECTORA	$ 2.801.400,00	2.3	Nomina mes de marzo de 2024
			$ 207.238,64	2.3	Seguridad Social mes de marzo de 2024

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACION DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 **BANCO** BANCO BBVA **CUENTA No.** 387-005064

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Planilla	2/04/2024	ABOGADO	$ 746.694,90	2,3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 2.250.000,00	2,3	Servicio de tranporte mes de febrero de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 4.500.000,00	2,3	Servicio de tranporte mes de marzo de 2024
Nomina	30/04/2024	DIRECTORA	$ 4.577.915,89	2,3	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	ABOGADO	$ 2.801.400,00	2,3	Nomina mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	DIRECTORA	$ 1.036.193,20	2,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	ABOGADO	$ 746.694,90	2,3	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Nomina	30/05/2024	DIRECTORA	$ 418.721,33	2,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	ABOGADO	$ 1.587.460,00	2,3	Nomina mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	DIRECTORA	$ 117.435,23	2,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	ABOGADO	$ 423.127,11	2,3	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 5.623.592,39	2,3	Servicio de tranporte mes de Abril de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 2.550.000,00	2,3	Servicio de tranporte mes de Abril de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$ 738.920,00	2,4	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	CONTADOR	$ 1.400.700,00	2,4	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	DIRECTORA	$ 207.235,64	2,4	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	CONTADOR	$ 373.347,45	2,4	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 2.250.000,00	2,4	Servicio de tranporte mes de febrero de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 4.500.000,00	2,4	Servicio de tranporte mes de marzo de 2024
Nomina	30/05/2024	DIRECTORA	$ 418.721,33	2,4	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	CONTADOR	$ 793.730,00	2,4	Nomina mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	DIRECTORA	$ 117.435,23	2,4	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	CONTADOR	$ 211.363,58	2,4	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 9.000.000,00	2,4	Servicio de tranporte mes de Abril de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 2.550.000,00	2,4	Servicio de tranporte mes de Abril de 2024
Nomina	30/06/2024	DIRECTORA	$ 1.642.044,44	2,4	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/06/2024	CONTADOR	$ 1.867.600,00	2,4	Nomina mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	DIRECTORA	$ 460.530,31	2,4	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	CONTADOR	$ 497.798,80	2,4	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Nomina	31/07/2024	DIRECTORA	$ 1.375.984,20	2,4	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	CONTADOR	$ 2.521.260,00	2,4	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/07/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 972.025,41	2,4	Nomina mes de Julio de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$ 738.920,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 999.000,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 999.000,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 736.000,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 **BANCO** BANCO BBVA **CUENTA No.** 001-005064

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0338 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 736.000,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 736.000,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 736.000,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$ 736.000,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 352.560,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 352.560,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 352.560,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 352.560,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 352.560,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	DIRECTORA	$ 207.238,64	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 257.481,00	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 257.481,00	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 85.336,56	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 85.336,56	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 85.336,56	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 85.336,56	2,5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Factura	27/09/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 2.250.000,00	2,5	Servicio de transporte mes de febrero de 2024
Factura	27/09/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 4.900.000,00	2,5	Servicio de transporte mes de marzo de 2024
Nomina	30/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 2.415.000,00	2,5	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 2.415.000,00	2,5	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	SUPERVISOR	$ 1.840.000,00	2,5	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	SUPERVISOR	$ 1.840.000,00	2,5	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 1.606.890,91	2,5	Nomina mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 643.702,50	2,5	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 643.702,50	2,5	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	SUPERVISOR	$ 490.440,00	2,5	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	SUPERVISOR	$ 490.440,00	2,5	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Nomina	30/05/2024	DIRECTORA	$ 418.721,33	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 547.400,00	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 547.400,00	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

CONTRATO No. 2398 DE 2023 — **DATOS GENERALES** — **BANCO** BANCO BBVA — **CUENTA No.** 387-025054

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 417.066,67	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 417.066,67	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 417.066,67	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	SUPERVISOR	$ 417.066,67	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 199.784,00	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 199.784,00	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 199.784,00	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 199.784,00	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	DIRECTORA	$ 199.784,00	2,5	Nomina mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 117.439,23	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 145.905,90	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 145.905,90	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 111.166,40	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 111.166,40	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 111.166,40	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	SUPERVISOR	$ 111.166,40	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 111.166,40	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 48.357,38	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 48.357,38	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 48.357,38	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 48.357,38	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Factura	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 9.000.000,00	2,5	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Factura	23/05/2024	INGELABS LABORATORIOS	$ 10.250.000,00	2,5	Servicio de transporte mes de Abril de 2024
Factura	23/05/2024	INGELABS LABORATORIOS	$ 6.025.000,00	2,5	Laboratorios mes de Abril de 2024
Nomina	27/05/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 2.592.000,00	2,5	Laboratorios mes de Mayo de 2024
Nomina	30/06/2024	DIRECTORA	$ 2.463.066,67	2,5	Servicio de transporte mes de Abril de 2024
Nomina	30/06/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 3.220.000,00	2,5	Nomina mes de Junio de 2024
Nomina	30/06/2024	ABOGADO	$ 1.867.600,00	2,5	Nomina mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	DIRECTORA	$ 590.795,47	2,5	Nomina mes de Junio de 2024
Planilla	3/07/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 858.270,00	2,5	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Planilla	2/07/2024	ABOGADO	$ 173.624,37	2,5	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 738.920,00	2,5	Seguridad Social mes de Junio de 2024
Nomina	31/03/2024	ABOGADO	$ 1.400.700,00	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla	2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 207.236,64	2,5	Nomina mes de marzo de 2024
					Seguridad Social mes de marzo de 2024

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 **BANCO** BANCO BBVA **CUENTA No.** 981-005364

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTOR
SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Planilla	2/04/2024	ABOGADO	$ 373.347,45	2.6	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Factura	27/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 2.250.000,00	2.6	Servicio de transporte mes de febrero de 2024
Factura	27/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 4.500.000,00	2.6	Servicio de transporte mes de marzo de 2024
Nomina	30/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 2.811.284,11	2.6	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	ABOGADO	$ 2.861.400,00	2.6	Nomina mes de Abril de 2024
Nomina	30/04/2024	AUX ADTIVO	$ 112.259,00	2.6	Nomina mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 1.096.193,20	2.6	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Planilla	3/05/2024	ABOGADO	$ 746.694,90	2.6	Seguridad Social mes de Abril de 2024
Nomina	30/05/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 1.960.000,00	2.6	Nomina mes de Mayo de 2024
Nomina	30/05/2024	ABOGADO	$ 793.730,00	2.6	Nomina mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 117.635,23	2.6	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Planilla	5/06/2024	ABOGADO	$ 211.563,56	2.6	Seguridad Social mes de Mayo de 2024
Factura	27/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA	$ 2.560.000,00	2.6	Servicio de transporte mes de Abril de 2024
TOTAL ITEMS			**$ 518.452.689,60**		

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FO-AB-38
02-01-2014
V.02

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023
	31	OCTUBRE	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 **BANCO** BANCO BBVA **CUENTA No.** 361-009054

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTOR
SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**	**$ 30.960.635,73**	**$ -**	**$ 30.960.635,72**	**$ 30.960.635,72**	**$ -**
1,1	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	$ 15.480.317,86	$ -	$ 15.480.317,86	$ 15.480.317,86	$ -
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 15.480.317,86	$ -	$ 15.480.317,86	$ 15.480.317,86	$ -
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**	**$ 598.095.294,27**	**$ -**	**$ 487.492.053,87**	**$ 487.492.053,87**	**$ 110.603.240,40**
2,1	Interventoría Técnica	$ 242.822.286,77	$ -	$ 197.665.907,04	$ 197.665.907,04	$ 45.156.379,73
2,2	Interventoría Administrativa	$ 161.302.584,57	$ -	$ 131.718.033,52	$ 131.718.033,52	$ 29.584.551,05
2,3	Interventoría Jurídica	$ 38.102.010,24	$ -	$ 31.126.793,59	$ 31.126.793,59	$ 6.975.216,65
2,4	Interventoría Contable	$ 38.615.819,10	$ -	$ 31.598.897,17	$ 31.598.897,17	$ 7.016.921,93
2,5	Interventoría Ambiental	$ 89.554.454,53	$ -	$ 72.781.656,47	$ 72.781.656,47	$ 16.772.828,06
2,6	Interventoría Financiera	$ 27.698.160,05	$ -	$ 22.600.766,08	$ 22.600.766,08	$ 5.097.393,98
	TOTALES	**$ 629.055.930,00**	**$ -**	**$ 518.452.689,60**	**$ 518.452.689,60**	**$ 110.603.240,40**

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Supervisor - Director Técnico de Cobertura Educativa SED

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2398 DE 2023
	6	12	2024	

DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

SUPERVISOR: NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR - DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA

DATOS ESPECÍFICOS

ACTA				RECIBO PARCIAL		REAJUSTE		GARANTÍA ADICIONAL		ANTICIPO	
No.	MES EJECUCIÓN	FECHA RADIC.	NÚMERO RADIC.	EJECUTADO (Valor bruto)	ACUMULADO	CUENTA (Valor bruto)	ACUMULADO	RETENIDO	ACUMULADO	AMORTIZACIÓN	SALDO
1	De 16 a 29 de febrero y de 1 a 31 de marzo de 2024	25/05/2024		$ 345.635.126,40	$ 345.635.126,40					$ 103.690.537,92	$ 525.365.392,08
2	De 1 a 30 de abril y de 1 a 17 de mayo de 2024	26/07/2024		$ 360.996.687,57	$ 706.631.813,97					$ 108.299.006,27	$ 417.066.385,81
3	De 18 a 31 de mayo de 2024	28/08/2024		$ 99.850.147,63	$ 806.481.961,60					$ 29.955.044,29	$ 387.111.341,52
4	De 1 al 20 de junio y del 4 al 31 de julio de 2024	4/10/2024		$ 360.996.687,57	$ 1.167.478.649,17					$ 108.299.006,27	$ 278.812.335,25
5	De 1 al 31 de agosto de 2024	23/10/2024		$ 230.423.417,60	$ 1.397.902.066,77					$ 69.127.025,28	$ 209.685.309,97
6	De 1 al 30 de septiembre de 2024	13/11/2024		$ 230.423.417,60	$ 1.628.325.484,37					$ 69.127.025,28	$ 140.558.284,69
7	De 1 al 31 de octubre de 2024	6/12/2024		$ 192.019.514,63	$ 1.820.344.999,00					$ 140.558.284,69	$ -

PERIODO QUE COMPRENDE EL CONTROL FINANCIERO: DEL 16 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

(Firma)
(Nombre)

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA

Original Oficina Jurídica
Una copia: Contratista
Una copia: Interventor
Una copia: Supervisor de Proyecto y/o Contrato

16652

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

OBJETO:

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

YOPAL - CASANARE
2024

Gobernación de Casanare
NIT:892399016-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

INFORME DE ACTIVIDADES

En el presente informe de supervisión, se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas por la interventoría durante los periodos comprendidos del 01 al 31 de octubre de 2024, correspondientes al informe de avance No. 7 del contrato de interventoría No. 2398 de 2023, cuyo objeto es: : "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", así como la ejecución del presupuesto establecido para el desarrollo de este contrato.

Se realiza la revisión integral por parte de los profesionales que conforman el equipo PAE del informe y anexos del mismo, presentado por el representante legal y se comparan con cada una de las actividades contenidas en el contrato interventoría No. 2398 de 2023.

Durante la revisión de estos informes y documentos soporte, se encuentra la siguiente información:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORÍA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. INTERNO 2398 DE 2023-12-07

La interventoria dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 de las obligaciones especificas del contratista – componente técnico contempladas en la cláusula segunda del contrato de Consultoría No 2398 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", en cuanto a la presentación de los lineamientos y criterios para la ejecución de la interventoría:

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La interventoría presentó en el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 la metodología y el plan de cargas para desarrollar la consultoría que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El documento establece los parámetros generales que son aplicados en la ejecución de las actividades de supervisión, seguimiento y control por la interventoría, con lo cual se efectúa una vigilancia general y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024. (Contrato intervenido).

ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1**
ANEXO 23 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

1. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 N°. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023

Tabla 1. Datos del proyecto

DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE**
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fuente: Soportes No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023

Tabla 2. Información general del contrato de interventoría N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 N°. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023

PROCESO		SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA		No. INTERNO 2398 de 07/12/2023
CONTRATISTA:		EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CONTRATANTE:		DEPARTAMENTO DE CASANARE
SUPERVISOR:	**Nombre:**	**NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR**
	Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA SED Número y/o fecha designación: Contralo de interventoría No. 2398 de 2023 (clausula vigésima).
OBJETO:		"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		07 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL		Siete (7) meses y quince (15) días
FECHA DE ACTA DE INICIO		16 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		30 de septiembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte. ($1.728.175.632,00)
FECHA DE SUSPENSIÓN 1		21 de junio de 2024
FECHA DE REINICIO 1		04 de julio de 2024
TIEMPO SUSPENDIDO		Trece (13) días
FECHA DE SUSPENSIÓN 2		04 de octubre de 2024
FECHA DE REINICIO 1		10 de octubre de 2024
TIEMPO SUSPENDIDO		Cinco (05) días
FECHA ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1		18 de octubre de 2024

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023	
VALOR ADICIONAL No. 1	Trescientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($368.677.468,00)	
PRORROGA No. 1	Cuarenta y ocho (48) días	
VALOR TOTAL:	Dos mil noventa y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil cien pesos m/cte. ($ 2.096.853.100,00)	
PLAZO TOTAL	Nueve (09) meses y tres días	
TERMINACIÓN ACTUAL:	Seis (6) de diciembre de 2024	
PERIODO DEL INFORME PARA ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 7	**Desde**	**1 de octubre de 2024**
	Hasta	**31 de octubre de 20224**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.12,** Suspensión No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.13** Reinicio No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.14** Acta aclaratoria de fecha de terminación del CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, N°. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1, ANEXO 0.15** Adicional No.1 y Prórroga No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, NRO. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1.**

1. COMPONENTE JURÍDICO

1.1 REQUISITOS DE EJECUCION:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE IMPUESTOS.

El contratista Edelmira Sierra Gutiérrez cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima segunda que establece que: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requirió del registro presupuestal, pago de impuestos que hubo lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyeron a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y garantías a favor del contrato, Dicha cláusula se cumplió suscribiendo acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare como se relacionan en el numeral 1.1.3 del presente informe y visibles en el anexo 0.5 del Informe de avance No. 6 de la interventoría, el Certificado y Registro presupuestal visible en el anexo 0.1, Adicionalmente el contratista realizo el pago de estampillas Pro-cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación y Pro-UNITROPICO como se relaciona en la tabla No. 4 y No. 5 - Gastos de Impuestos Contrato Inicial y Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 del presente informe.

1.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del contrato de interventoría No. 2398 de 2023, los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registros presupuestales, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en las siguientes tablas:

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

Tabla 3. Relación certificado de disponibilidad y registro presupuestal contrato inicial

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	$1.728.175.632,00	2400011	02/01/2024	$1.728.175.632,00	2402398	02/01/2024	$1.728.175.632,00
Rubro presupuestal adicional 1	5.2201.0700.202400585 0042.0.13350301.1.2.3. 2.02.02.128	2404200	17/10/2024	$368.677.468,00	2402398	18/10/2024	$368.677.468,00
Valor Total Contrato							$ 2.096.853.100,00

ANEXO 0.1 – Certificados y registros de disponibilidad presupuestal. **Carpeta 1**

1.1.2 PAGO DE IMPUESTOS

Dando cumplimiento al pago de impuestos fijados por la Gobernación de Casanare, a los cuales se encuentra obligada a contribuir la interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód.: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód.: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód.: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód.: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód.: 130588005	Número	Fecha
Valor Total	$14.522.500,00					24001714	30/01/2024
Valor Total		$43.567.500,00				24001713	30/01/2024
Valor Total			$14.522.500,00			24001715	30/01/2024
Valor Total				$ 36.306.200,00		24001716	30/01/2024
Valor Total					$21.783.700,00	24001717	30/01/2024

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. **Carpeta 1**

Tabla 5. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones Adicional 1 y Prorroga 1

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 130588005	Número	Fecha
Valor Total	$3.098.100,00					24033235	18/10/2024
Valor Total		$9.294.300,00				24033237	18/10/2024
Valor Total			$3.098.100,00			24033236	18/10/2024
Valor Total				$ 7.745.300,00		24033238	18/10/2024
Valor Total					$4.467.200,00	24033234	18/10/2024

1.1.3 GARANTÍAS CONTRACTUALES

Pólizas actualizadas por minuta del contrato: Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, la INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SURAMERICANA, siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 2398 de 2023-12-07, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tablas:

Tabla 6. Garantía contractual por minuta de contrato

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 13/12/2023		**Fecha de aprobación:** 15/12/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	13/12/2023	01/12/2024	$172.817.563.00
Buen manejo Anticipo	13/12/2023	01/12/2024	$518.452.690.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	13/12/2023	01/12/2027	$86.408.782.00
Calidad del servicio	13/12/2023	01/12/2024	$172.817.563.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 13/12/2023		**Fecha de aprobación:** 15/12/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	13/12/2023	29/07/2024	$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Pólizas actualizadas por acta de inicio: La INTERVENTORÍA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ realizó ampliación de vigencias a las pólizas por acta de inicio toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 7. Garantía contractual por Acta de inicio

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 20/02/2024		**Fecha de aprobación:** 21/02/2024	
Descripción de amparos	Vigencia		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	04/02/2025	$172.817.563.00
Buen manejo Anticipo	16/02/2024	04/02/2025	$518.452.690.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/02/2024	04/02/2028	$86.408.782.00
Calidad del servicio	16/02/2024	04/02/2025	$172.817.563.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 20/02/2024		**Fecha de aprobación:** 21/02/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	02/10/2024	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Pólizas actualizadas por acta de suspensión No.1 reinicio No.1: La INTERVENTORÍA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ realizó ampliación de vigencias a las pólizas por acta de suspensión No.1 reinicio No.1 todo a su vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 8. Garantía contractual por acta de suspensión No.1 reinicio No.1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 09/07/2024		**Fecha de aprobación:** 12/07/2024	
Descripción de amparos	Vigencia		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	17/02/2025	$172.817.563.00
Buen manejo Anticipo	16/02/2024	17/02/2025	$518.452.690.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/02/2024	17/02/2028	$86.408.782.00
Calidad del servicio	16/02/2024	17/02/2025	$172.817.563.00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 09/07/2024		**Fecha de aprobación:** 12/07/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	15/10/2024	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Tabla 9. Garantía contractual por acta de suspensión No.1 reinicio No.1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 21/10/2024		**Fecha de aprobación:** 24/10/2024	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/02/2024	10/04/2025	$629.055.930,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	16/02/2024	10/04/2028	$104.842.655,00
Calidad del servicio	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 21/10/2024		**Fecha de aprobación:** 24/10/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	09/12/2024	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Pólizas actualizadas por acta de Adicional No. 1 y Prorroga No. 1: La INTERVENTORÍA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ realizó ampliación de vigencias a las pólizas por acta de Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 todo a su vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 10. Garantía contractual por acta Adicional No. 1 y Prorroga No. 1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 21/10/2024		**Fecha de aprobación:** 24/10/2024	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/02/2024	10/04/2025	$629.055.930,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	16/02/2024	10/04/2028	$104.842.655,00
Calidad del servicio	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 21/10/2024		**Fecha de aprobación:** 24/10/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	09/12/2024	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Las garantías contractuales de la interventora se encuentran vigentes a la fecha de suscripción del presente informe.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

1.2 PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, NRO. INTERNO 2398 DE 2023-12-07

El contrato de interventoría No. 2398 de 2023, en la cláusula séptima establece el plazo de ejecución de siete (7) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1**

El día 16 de febrero de 2024 Supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07, estableciendo fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024.

ANEXO 0.2 Minuta del Contrato No 2398 de 2023. **Carpeta 1.**
ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**

El Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023, ha sido objeto de las siguientes suspensiones, reinicios, prorroga y adicional:

Tabla 11. Información de Suspensión y Reinicio

CONCEPTO	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA	TIEMPO DOCUMENTO
Suspensión No. 1	1	21/06/2024	Trece (13) días
Reinicio No. 1	1	04/07/2024	N. A
Suspensión No. 2	1	04/10/2024	Cinco (05) días
Reinicio No. 2	1	10/10/2024	N. A
Prórroga No. 1	1	18/10/24	Cuarenta y ocho (48) DIAS
Adicional No. 1	1	18/10/24	N.A
Tiempo Real Suspendido	Dieciocho (18) días		
Fecha Actual de Terminación:	06/12/2024		

El plazo inicial de la interventoría del contrato 2398 de 2023 fue de *(7) meses y quince (15) días* contados a partir de la suscripción del acta de inicio (16 de febrero de 2024), sin embargo, durante la ejecución del contrato se ha suscrito una prórroga por cuarenta y ocho (48) días.
Así las cosas, el plazo total del contrato de consultoría 2398 de 2023 es de doscientos setenta y tres (273) días relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 12. Proyección plazo contractual contrato 2398 de 2023

Contrato No. 2398 DE 2023			
RELACIÓN DÍAS DE SERVICIO			
MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSION No. 1, SUSPENSION No. 2, ADICIONAL Y PRORROGA No. 1	
		DÍAS	MESES
FEBRERO	2024	15	0,50
MARZO	2024	30	1,00
ABRIL	2024	30	1,00
MAYO	2024	30	1,00
JUNIO	2024	20	0,67
JULIO	2024	27	0,90
AGOSTO	2024	30	1,00
SEPTIEMBRE	2024	30	1,00
OCTUBRE	2024	13	0,43
OCTUBRE	2024	12	0,40
NOVIEMBRE	2024	30	1,00
DICIEMBRE	2024	6	0,20
PLAZO TOTAL		273	9,10

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023. **Carpeta 1**
ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**
ANEXO 0.15 Adicional No.1 y Prórroga No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, NRO. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892000516-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

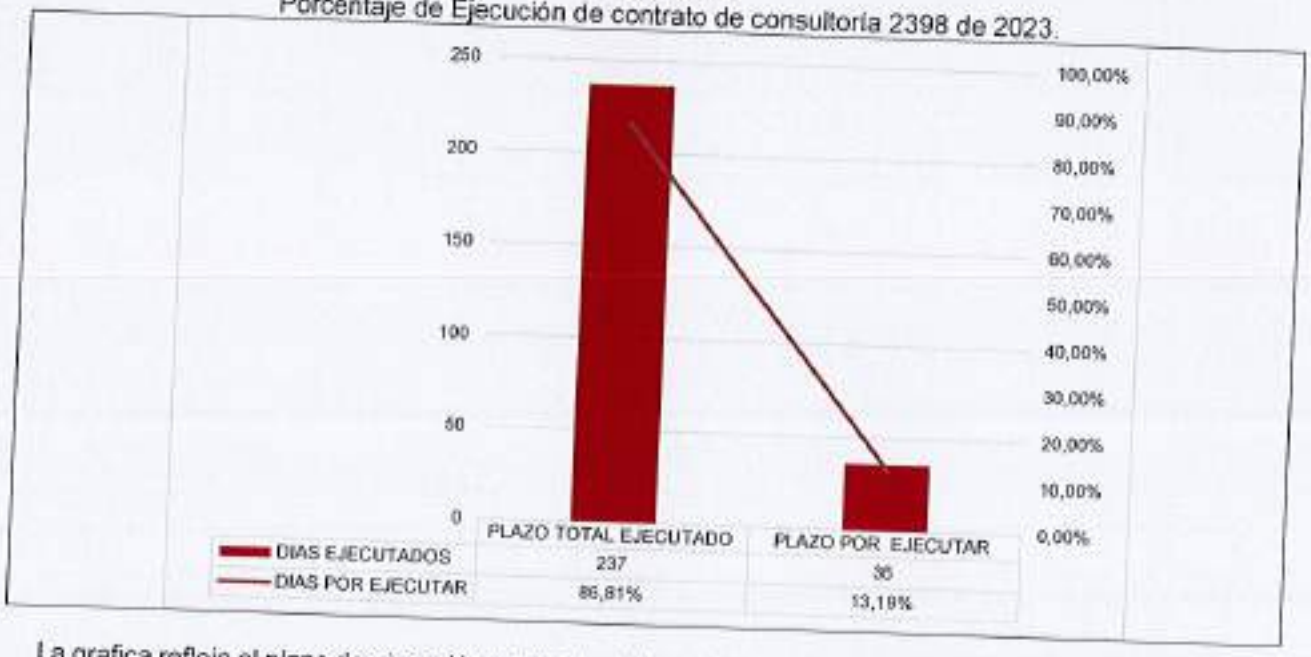
1.2.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, N°. INTERNO 2398 DE 2023-12-07

El plazo contractual pactado con la gobernación de Casanare corresponde a 273 días, cuya ejecución física comprendida desde fecha de acta de inicio (16 de febrero de 2024) hasta el 31 de octubre de 2024, el cual corresponde a 237 días arrojando un porcentaje de avance de ejecución del 86,81% y por ejecutar 36 días correspondientes al 13,19 % del plazo contractual establecido.

Tabla 13. Ejecución Plazo Contractual Contrato 2398 De 2023.

PLAZO CONTRACTUAL		PLAZO EJECUTADO										PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		PERIODO													
DIAS	%	DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024	DEL 1 AL 17 DE MAYO DE 2024	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2024	DEL 01 AL 28 DE JUNIO DE 2024	DEL 04 AL 31 DE JULIO DE 2024	DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024				
		15	30	30	17	13	30	27	28	30	30				
		ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7				
273	100	45		47		13	57		28	30	30	237	86,81%	36	13,19%

Grafica 1.
Porcentaje de Ejecución de contrato de consultoría 2398 de 2023.



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante los periodos comprendidos del 16 de febrero al 31 de octubre de 2024, el cual corresponde a doscientos treinta y siete (237) días. A corte 31 de octubre de 2024 se ha ejecutado el **86,81%**, quedando por ejecutar treinta y seis (36) días correspondiente al **13,19%** del plazo contractual establecido el cual es de doscientos setenta y tres (273) días (9 meses y tres días).

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

CONFORMACION DE COMITÉ TECNICO, ACTAS DE REUNION, COMITES TECNICOS PAE, REUNIÓN INTERVENTORÍA- OPERADOR Y SUPERVISIÓN Y MESAS DE TRABAJO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. INTERNO 1036 DE 2024

En la ejecución del Contrato de prestación de servicios PAE, se han llevado a cabo comités técnicos de dirección, reuniones técnicas y mesas de trabajo cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento de la cláusula segunda CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 N°. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023, la cual establece: Actividades a cargo del contratista – Componente Administrativo – Jurídico: teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentaron variaciones constantes en su ejecución, se requirió: 1- CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el director técnico de cobertura de la secretaria de educación departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." en cumplimiento a la obligación en la tabla No. 14 se describe la conformación del comité técnico de seguimiento y control.

Tabla 14. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	20-05-2024	Conformación, posesión y definición obligaciones y actividades conforme al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, presentación equipo PAE, interventoría y Operador del Programa de Alimentación Escolar PAE.

ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.**

1.2.2 COMITÉS TÉCNICOS PAE

Dando alcance a las obligaciones y actividades conforme al CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 N°. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023, el operador del PAE, supervisión, e interventoría participaron activamente en los comités técnicos de dirección que se convocaron en el Periodo del 20 de mayo al 31 de octubre de 2024, cumpliendo con las decisiones allí tomadas (cambios de modalidad, intercambios de alimentos, observaciones de mejora en los diferentes componentes, seguimiento a la ejecución física y financiera y demás situaciones que se presentaron).

Tabla 15. Relación comités técnicos de dirección PAE a corte 31 de julio de 2024

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	27-05-2024	1	Objetivo: realizar un balance de la prestación del servicio de alimentación escolar durante la primera semana de la operación del PAE
2	16-07-2024	2	Socialización de parte de supervisión visita en la Institución Educativa San José de la Poyata principal y San Joaquín Mani Casanare Informe de ejecución del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS- OAJ-LP-003-2024, No Interno 1036 de 2024

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
3	30-07-2024	3	Socialización de novedades presentadas durante la visita realizada por la Unidad Administrativa especial de Alimentación escolar UApA de fecha 16 de julio de 2024, IE La Turua y sede el cerrito del municipio de Aguazul. Establecer cambio de modalidad de la sede Villa Julia de IE Carlos Lleras Restrepo del municipio de Halo corozal.
4	31-07-2024	4	Objetivo revisar y analizar las novedades en la prestación del servicio PAE, debido al desarrollo del paro nacional de docentes durante el mes de junio, y al cual, se sumaron los docentes del departamento de Casanare, afectando el normal desarrollo del PAE, para lo cual mediante lo autorizado en Comités Técnicos EXTRAORDINARIOS No. 3 y No. 4 de fechas 14/06/2024 y 20/06/2024 cuyo objeto: Tomar decisiones relacionadas con la prestación del servicio de alimentación escolar en la modalidad Ración PS- almuerzo y Ración Industrializada RI, respecto de la materia prima que no fue utilizada para la prestación del servicio durante los días 12, 13, 14 de junio frente a la coyuntura del paro; al igual que la del del 17 al 20 de junio de 2024 (21 de junio día de la familia -circular 0148 del 03 de mayo del 2024), lo cual hace necesario ajustar el valor ofertado de las diferentes modalidades del Contrato de prestación de servicio No. 1036 de 2024 para el reconocimiento del pago al operador previa presentación de inventarios de materias primas existentes, teniendo en cuenta las remisiones de entrega de acuerdo al tipo de menú establecido y certificación del CAE de entrega de las mismas a beneficiarios del PAE, documentos a validar por parte de la interventoría.
5	05-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 1	Analizar, evaluar y decidir acerca de la prestación del servicio de alimentación escolar a beneficiarios registrados en SIMAT con la estrategia del PAE en la sede principal de la IE San José de la Poyata (población mayoritaria externa y las residencias escolares) del municipio de maní sede Caracaro del centro educativo miralindo del municipio de Orocue, en razón a las novedades dadas a conocer por el cuerpo directivo de estas sedes frente a la fuente de ola invernal que atraviesa la zona.
6	11-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 2	Objetivo: socializar, las acciones a realizar con el programa de alimentación escolar PAE en las estrategias PAE mayoritario y residencias escolares a partir del día 12 de junio de la presente anualidad con ocasión de la convocatoria del paro de maestros realizada por el SIMAC (Sindicato de maestros de Casanare).
7	14-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 3	Socializar los acontecimientos de orden nacional que se han presentado en el sector educativo por el tema del cese de actividades por parte de los docentes; situación que influye en la prestación normal del servicio del Programa de Alimentación Escolar-PAE- lo que hace necesario analizar, evaluar y tomar acciones relacionadas con la estrategia de alimentación escolar, particularmente para los días 12,13 y 14 de junio, así como para la siguiente semana; considerando también aspectos tratados en el comité extraordinario del día 11 de junio del presente año
8	20-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 4	Dar a conocer por parte de la interventoría Edelmira Sierra el informe de novedades y acciones realizadas por el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAMOS 2024, teniendo en cuenta el cese de actividades académicas generadas por el paro de maestros convocado a nivel nacional por la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).
9	04-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 5	Socializar oficio remitido por parte del operador UT ALIMENTAMOS 2024 a la interventoría, de fecha 03 de septiembre de 2024 frente a los inconvenientes y novedades con ocasión del paro convocado por el sector de transporte de carga, determinar las acciones que se deben tomar frente a la ejecución del contrato PAE.
10	11-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 6	Socializar hallazgos del acta de inspección sanitaria efectuada por la secretaria de Salud Departamental de Casanare el día 03 de septiembre de 2024 a la Institución Educativa Técnico Diversificado Sede Betel del municipio de

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
			Monterrey. Determinar las acciones que se deben tomar frente a la ejecución del contrato PAE.
11	23-09-2024	ACTA DE COMITÉ No. 5	Analizar los términos para la Suscripción del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, según análisis de concepto emitido por la interventoría.
12	10-10-2024	ACTA DE COMITÉ No. 6	Analizar los términos para la Suscripción del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. INTERNO 2398 DE 2023.

La información de los comités Técnicos de seguimiento y control a corte 30 de septiembre de 2024, fueron presentados en los informes de ejecución No.1 al No. 4 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Para el presente informe se anexa actas de comité No. 5 y No. 6

ANEXO 3 Actas de comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**

1.3.2. ACTAS DE REUNION

La interventoría y supervisión realizaron actas de reunión con el propósito de aprobar temas especificos en el marco de le ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023.

Tabla 16. Relación actas de aprobación cambio de personal y equipo mínimo requerido

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	16-02-2024	Acta de aprobación de personal viabilidad y cambio de personal
2	16-02-2024	Acta de aprobación de cambio equipo mínimo requerido
3	19-03-2024	Acta de aprobación de cambio de hoja de vida de personal abogado de interventoría
4	01-08-2024	Acta de reunión aprobación cambio de personal
5	01-08-2024	Acta de reunión cambio de equipo automotor

Los soportes de las actas de reunión, fueron presentados en el informe de ejecución No. 1, No. 2 y No. 3, se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Tabla 17. Relación actas de reunión del contrato de prestación de servicios No. 1036 de 2024

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09-05-2024	Establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador y prestación del servicio de alimentación escolar.
2	17-05-2024	Acta de reunión aprobación cambio de personal ofertado

Los soportes de las actas de reunión para establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador y prestación del servicio de alimentación escolar y acta de reunión aprobación cambio de personal ofertado, fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 20 al 31 de mayo de 2024 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

1.3.3. MESAS DE TRABAJO- INTERVENTORÍA-OPERADOR Y SUPERVISIÓN

Dando alcance a las obligaciones y actividades conforme al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 el operador, la interventoría y supervisión realizaron mesas de trabajo con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico y nutricional del PAE, ejecución contractual en el periodo comprendido del 09 de mayo (fecha de suscripción del contrato del operador) al 31 de octubre de 2024.

Tabla 18. Relación mesas de trabajo

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	16/05/2024	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio complemento alimentario Almuerzo y modalidad Ración Industrializada. Revisión de ficha técnicas de productos y alimentos.
2	17-05-2023	Aprobación de plan de rutas
3	05-07-2024	Socialización de resultados microbiológicos efectuados por la interventoría en la IE Campestre Brisas del Pauto sede principal de Trinidad, IE Fernando Rodriguez municipio de Recetor. Revisión de compromisos y de acciones implementadas por el operador frente a la calidad de agua de la IE Campestre Brisas del Pauto sede principal de Trinidad, IE Fernando Rodriguez municipio de Recetor
4	20/08/2024	Coordinar la realización de la capacitación a las manipuladoras de alimentos en relación con los compromisos adquiridos con la UAPA el 16 de julio de 2024.

Los soportes de las mesas de trabajo No. 1, No. 2 y No. 3, fueron presentados en los informes de ejecución No. 1 y No. 2 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1 PERSONAL REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA

La supervisión verificó el cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de Interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 DE 2023 y Número Interno 2398 de 2023-12-07, la interventoría desarrollo las actividades especificas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** vinculó para el desarrollo del contrato de Interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 DE 2023 Y NUMERO INTERNO 2398 DE 2023.

Tabla 19. Personal profesional de la interventoría

No.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL	PROFESIONAL APROBADO
1	Profesional 1 – director de Interventoria	Ingeniero de Alimentos, con especialización en Gerencia producción y productividad.	Edelmira Sierra Gutiérrez
2	Profesional 2- Coordinador Operativo de Interventoria	Profesional en nutrición y dietética especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos.	Diana Caterinne Arcos Escobar
3	Profesional 3 - Coordinador de Calidad de Interventoria	Profesional en Ingeniería de Alimentos y especialización en Seguridad y Calidad Alimentaria.	María Alejandra Pinzón Ortega

No.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL	PROFESIONAL APROBADO
4	Profesional 5 - Contador Público de Interventoría	Profesional en Contaduría Pública.	Myriam Gutiérrez Patiño
5	Profesional 6 - Abogado de Interventoría	Profesional en Derecho	José Luis Gómez Hernández
6	Profesional 4- Supervisor de Interventoría	Profesional en Ingeniería de Alimentos o Microbiología o Bacteriología o Nutrición y Dietética.	José Facundo Montañez Cristancho. Leidy Johana Medina García. Naydu Mardady Bustos Romero. Nelson niño Triana. Karina Urueña Galindo.
7	Auxiliar Control de Calidad de Interventoría	Técnico en Control de Calidad de Alimentos o en Procesamiento de Alimentos	Sandra Milena Hernández López Luz Geraldine Elizabeth Ramírez Luz Estela Carrero Salcedo María Alejandra Arrieta Sierra Andry Natalia Carrillo Sandoval
8	Auxiliar Administrativo de Interventoría	Técnico o Tecnólogo en carreras Administrativas o afines	Jeniffer Solange Calderón Mesa.

Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría manutuvo la vinculación laboral del personal profesional de interventoría, relacionado a continuación:

Tabla 20. Profesionales de interventoría periodo del 01 al 31 de octubre de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN	SUELDO BÁSICO
1	24.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORÍA	16/02/2024	100%	$ 8.120.000
2	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	16/02/2024	75%	$ 5.250.000
3	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	COORDINADOR DE CALIDAD	16/02/2024	75%	$ 5.250.000
4	1.118.534.255	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
5	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
6	1.118.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
7	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	01/08/2024	100%	$ 4.000.000
8	1.118.542.365	KARINA URUEÑA GALINDO	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
9	46.379.959	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	16/02/2024	75%	$ 4.000.000
10	91.531.75	JOSE LUIS GÓMEZ HERNANDEZ	ABOGADO	19/03/2024	75%	$ 3.045.000
11	23.324.493	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
12	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-5

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN	SUELDO BÁSICO
13	23.770.291	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
14	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	01/08/2024	100%	$ 1.740.000
15	1.094.279.658	ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
16	1.118.546.269	JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000

El 4 de octubre de 2024 la interventora realizó suspensión al contrato de interventoría No. 2398 de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2344 del 26 de octubre de 2023 "Por medio del cual se fija el calendario académico para el año 2024", la Supervisión y la interventoría suscribieron acta de suspensión No. 2 a partir del 05 y hasta el 09 de octubre de 2024, con fecha de reinicio del 10 de octubre de 2024

ANEXO 5 Acta de suspensión contratos personal interventoría. **Carpeta 1**

2.1.1 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 DE 2023 y Número Interno 2398 de 2023-12-07, **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA**: ACTIVIDADES TÉCNICAS: Numeral 32. *"proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carne de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas"*, entregó la dotación al personal profesional de interventoría en el periodo del 16 de febrero al 31 de agosto de 2024, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación que fueron soportadas y validadas y se encuentran en el informe de ejecución No. 1 y 5 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

2.1.1.2 NÓMINA PERSONAL DE INTERVENTORÍA

La interventoria en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el contrato de interventoria No. 2398 de 2023, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de interventoria. La interventora presenta informe de la nómina del personal contratado en el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, correspondiente a veinticinco (25) días laborados, en razón a la suspensión del contrato de interventoria No. 2398 de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2344 del 26 de octubre de 2023 "Por medio del cual se fija el calendario académico para el año 2024", la Supervisión y la interventoría suscribieron acta de suspensión No. 2 a partir del 05 y hasta el 09 de octubre de 2024, con fecha de reinicio del 10 de octubre de 2024.

Tabla 21. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 01 al 31 de octubre de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN OCTUBRE	SUELDO BÁSICO
1	24.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORÍA	25	$ 6.766.666
2	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	25	$ 4.375.000
3	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	COORDINADOR DE CALIDAD	25	$ 4.375.000
4	1.118.534.255	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
5	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
6	1.118.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
7	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
8	1.118.542.365	KARINA URUEÑA GALINDO	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
9	46.379.959	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	25	$ 2.537.500
10	91.531.75	JOSE LUIS GÓMEZ HERNANDEZ	ABOGADO	25	$ 2.537.500
11	23.324.493	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	25	$ 1.450.000
12	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	25	1.450.000
13	23.770.291	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	25	1.450.000
14	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	25	1.450.000
15	1.094.279.658	ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	25	1.450.000
16	1.118.546.269	JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	25	1.450.000

ANEXO 6 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

2.1.1.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA.

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventora no presenta situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada.

2.1.1.4 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisión verificó que la interventoria realizó las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023**.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, se realizaron los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos, mediante las planillas de pago del personal vinculado a la ejecución del contrato, planillas No. 9475681612 y 9476977706. Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 22. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales meses de octubre de 2024

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24.227.103	9475681612	OCTUBRE	OCTUBRE
2	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
3	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	1.019.073.163	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
4	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	1.118.534.255	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
5	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	63.526.876	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	1.118.544.617	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
7	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
8	KARINA URUEÑA GALINDO	1.118.542.365	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
9	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	46.379.959	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
10	JOSE LUIS GÓMEZ HERNANDEZ	91.531.75	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
11	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.324.493	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
12	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	1.057.587.328	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
13	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	23.770.291	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
14	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
15	ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL	1.094.279.658	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
16	JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA	1.118.546.269	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE

La actividad se soporta en:
ANEXO 7 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 7.1 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

2.2 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO DE INTERVENTORIA 2398 DE 2023

2.2.1 GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

Para el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventora, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de interventoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 2398 de 2023 y Gastos de papeleria documentos y equipos.

La actividad se soporta en:
ANEXO 8 Contrato de arrendamiento, **Carpeta 1**
ANEXO 9 Gastos de arrendamiento periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 10 Gastos de papelería y oficina periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

2.2.2 FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de pruebas microbiológicas para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio modalidad almuerzo. Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 se realizaron veinte (20) pruebas microbiológicas.

La actividad se soporta en:
Anexo 11 Factura pruebas de laboratorio periodo del 01 al 31 de octubre de 2024**, Carpeta 1**

2.2.3. GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

La interventoría presenta el equipo mínimo requerido para el desplazamiento del personal y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de Interventoría No. 2398 de 2023.

Tabla 23. Equipo de transporte mínimo requerido

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
GUU883	CAMIONETA	2.500	CHEVROLET	2020
LQK832	CAMIONETA	3.198	FORD	2023
WDT779	CAMIONETA	2.776	CHEVROLET	2023
WDT328	CAMIONETA	2.477	MITSUBISHI	2019
KSP941	CAMIONETA	3.198	FORD	2022

La actividad se soporta en:
ANEXO 12 Contrato de alquiler de vehículos**, Carpeta 1**
ANEXO 13 Documentos de vehículos**, Carpeta 2**

El contrato suscrito entre interventoría y la empresa que presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores, costos de combustible y demás erogacioneJs que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato.

2.2.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación, se relacionan los conductores de los vehículos de la interventoría, de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 24. Relación de conductores equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JONATHAN EFREN LÓPEZ MONTAÑA	1.116.546.053	CONDUCTOR
2	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	CONDUCTOR
3	SERGIO YOBANY CUCUNUBA FLOREZ	1.118.549.636	CONDUCTOR
4	LUIS ALEJANDRO ROMERO RAMOS	9.431.543	CONDUCTOR
5	RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA	1.118.535.002	CONDUCTOR

La actividad se soporta en:
ANEXO 14 Documentos conductores**, Carpeta 1**

2.2.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la siguiente tabla, se relaciona el pago de seguridad social de los conductores, de los cinco (5) vehículos tipo camioneta de la interventoría.

Tabla 25. Relación de conductores y pago de seguridad social periodo del 01 al 31 de octubre de 2024

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No. PLANILLA AGOSTO
1	JONATHAN EFREN LÓPEZ MONTAÑA	1.118.546.053	9476959427
2	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	9476959427
3	SERGIO YOBANY CUCUNUBA FLOREZ	1.118.549.636	9476959427
4	LUIS ALEJANDRO ROMERO RAMOS	9.431.543	9476959427
5	RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA	1.118.535.002	9476959427

ANEXO 15 Seguridad social de conductores periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

2.2.3.3 FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La interventora, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos, para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024:

La actividad se soporta en:
ANEXO 16 Factura de transporte periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

3. INFORME COMPONENTE TÉCNICO.

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presenta informe del resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, visitas a bodega ofertada, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual **"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, por parte de la empresa operadora del PAE UT ALIMENTAMOS 2024.

3.1 INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA INTERVENTORIA

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presentó la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoria Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el programa de alimentación escolar PAE del Departamento de Casanare.

Dando cumplimiento a la presente actividad, para los periodos comprendidos del 01 al 31 de octubre de 2024, ejecutó conforme al procedimiento las verificaciones físicas e intermedias de cada uno de los equipos de medición (basculas – grameras), los cuales, se encuentran calibrados y en buen estado

físico e higiénico, con el fin de realizar control y trazabilidad de los pesos en brutos y servido de cada uno de los componentes de la ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Ración Industrializada establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en los documentos técnicos de nutrición establecidos por la ETC.

Soportado en informe de interventoría:
ANEXO 18 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, **Carpeta 2**
ANEXO 19 Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias, **Carpeta 2**
ANEXO 20 Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 21 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

3.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ realizó actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definidas en el **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024**; para la modalidad preparada en sitio y ración industrializada; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador siguió la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible, **ANEXOS LICITACIÓN PÚBLICA SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 2024 y N° INTERNO 1036 DE 2024** y legislación sanitaria vigente.

En el informe de interventoría se detallan las actividades de seguimiento, monitoreo y control, dentro de ellas, visitas verificación de las etapas de alistamiento, a las sedes educativas, visitas a la bodega ofertada del Operador logístico, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impacten en la calidad del programa en cualquiera de sus modalidades.

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PAE

Soportado en informe de interventoría:
ANEXO 22 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2**
ANEXO 23 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

3.2.1 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA OFERTADA

La interventoría realizó visita de monitoreo, seguimiento y control al proceso operativo del Programa de Alimentación Escolar en bodega de almacenamiento ofertada para la operación del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024**, con especificaciones exigidas en LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 anexo al contrato de prestación de servicios, celebrado entre la Gobernación de Casanare y "UT ALIMENTAMOS 2024".

La interventora, realizó actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico en la bodega ofertada para la operación del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024 con especificaciones exigidas en LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 anexo al contrato de prestación de servicios.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

La interventoría utilizó el Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración para preparar en sitio y Formato de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, por el cual, se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal Ofertada por la "UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAMOS 2024"-

En el desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024, en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024 la interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de contar con bodega de almacenamiento ofertada el cual está ubicada en la Ciudad de Yopal en Km 1 vía la Pedrera. Los equipos e implementos empleados en ella, cumplieron con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS. Dicha bodega, cuenta con concepto sanitario FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, expedido mediante acta de inspección sanitaria N°. 19600, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal con fecha 14 de febrero de 2023.

Para el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 la interventora soporta la actividad en:

ANEXO 24 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 25 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

3.2.2 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

La interventoría realizó visitas de seguimiento, monitoreo y control para la verificación de la infraestructura a comedores escolares con el objetivo de evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares inmersos en la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° INTERNO 1036 de 2024, con objeto de: "IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar el diagnóstico de infraestructura física y sanitaria, de los restaurantes escolares donde se ejecuta el Programa de Alimentación Escolar bajo el Contrato de prestación de servicio No. UM 0001 de 2024, conforme a los criterios establecidos en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección.
- ✓ Consolidar información para la Entidad Territorial Certificada –ETC, relacionada con el estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares del Departamento, con el fin de que este actor, tome acciones correctivas necesarias para el mejoramiento de la operatividad del PAE.
- ✓ Definir porcentualmente la conformidad y/o cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de preparación, almacenamiento y consumo, donde se desarrolla el PAE, en aras de alimentar el diagnostico situacional de las instituciones educativas priorizadas.

La interventoría presenta informe consolidado producto de las vistas de campo en las unidades aplicativas que opera en el marco de la ejecución del del **contrato de prestación de servicios No.**

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° INTERNO 1036 de 2024, cuyo objeto es: **"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013, un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE.

Para establecer el diagnóstico, la consultora adaptó el "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO" con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, se hizo necesario definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio, información que es recolectada en base de datos para los periodos 01 al 31 de octubre de 2024.

Para el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 la interventora soporta la actividad en:

ANEXO 26 Cronograma de visitas de infraestructura periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 27 Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 28 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

3.2.3 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

El objetivo general de las visitas técnicas realizadas por parte de la interventoría es el seguimiento, monitoreo y control a comedores escolares, determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de las mencionadas visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 1036 de 2024, con objeto de: **"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.

- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.

- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) y modalidad Ración Industrializada (RI).

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizado por la interventoría para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) y modalidad Ración Industrializada (RI), en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare.

Para establecer el presente seguimiento, la interventoría realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) y modalidad ración industrializada (RI). A continuación, en la *Tabla No. 26* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo.

Tabla 26. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio. 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares. 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio. 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. 5. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.
Ración Industrializada	1. Formato de verificación condiciones de despacho y suministro ración industrializada 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración industrializada 3. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control modalidad ración industrializada.

El seguimiento, monitoreo y control por parte de la interventoría en la ejecución PAE, es un proceso que se evalúa conforme a las especificaciones contractuales establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, a través de un conjunto de actividades permanentes de recolección de información y análisis que determina fallas y oportunidades de mejora como alternativas de solución para generar alertas tempranas que permitan la eficacia y efectividad del programa.

Por consiguiente, la interventoría presentó el seguimiento realizado por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados para la entrega de Raciones Alimentarias en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento del del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024, ejecutado por la empresa "UT ALIMENTAMOS 2024". En este sentido, la interventora realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos de la ración industrializada y se elaboraron los alimentos en la modalidad Ración Preparada en Sitio - *almuerzo* a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

matriculados como externos en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 01 al 31 de octubre de 2024.

Para el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría soporta la actividad en:

ANEXO 29 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 30 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 31 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3**

3.2.4 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

La interventoría desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pueda realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

Para el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría soporta la actividad en:

ANEXO 34 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas, **Carpeta 4**
ANEXO 35 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4**
ANEXO 36 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4**
ANEXO 37 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4**

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2398 DE 2024.

4.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO 2398 DE 2023

PRESUPUESTO INICIAL

La Cláusula Quinta del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023 establece el VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML/CTE ($1.728.175.632,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta económica presentada por la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ así:

Tabla 27. Presupuesto inicial contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	$ 86.724.469,84
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ 43.362.234,92
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 43.362.234,92

2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 1.365.523.960,16**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 553.686.014,00
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 368.958.077,00
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 87.189.898,00
2,4 interventoría Contable	UND	1	$ 88.512.317,00
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 203.870.186,16
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 63.307.468,00
		Costo Básico	**$ 1.452.248.430,00**
		Costo IVA (19 %)	**$ 275.927.201,70**
		Costo	**$ 1.728.175.631,70**
		Ajuste al peso	**$ (0,30)**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$ 1.728.175.632,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1.**

PRESUPUESTO ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1

El día dieciocho (18) de octubre de 2024, se suscribió Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 por un valor TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($368.677.468,00) y prorroga No. 1 por cuarenta y ocho (48) días.

Tabla 28 Presupuesto adicional No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ -**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ -
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ -
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	$ 309.812.998,43
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 126.646.008,10
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 83.120.240,62
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 19.447.678,33
2,4 interventoría Contable	UND	1	$ 19.642.561,13
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 46.630.134,87
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 14.326.375,39
Costo Básico			$ 309.812.998,44
Costo IVA (19 %)			$ 58.864.469,70
Costo			$ 368.677.468,14
Ajuste al peso			$ 0,14
Costo Final (Ajustado al peso)			$ 368.677.468,00

ANEXO 0.15 Adicional No.1 y Prórroga No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, NRO. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1.**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

4.2.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

PLAN DE INVERSION ANTICIPO No. 1

En cumplimento a la Cláusula Sexta del contrato de Interventoría **No. 2398 DE 2023-12-07** FORMA DE PAGO: La supervisión aprobó el plan de inversión de anticipo de fecha 24 de febrero de 2024 en cumplimiento de los rubros de acuerdo a propuesta económica radicada ante la Gobernación de Casanare por valor equivalente al 30% del contrato, suma que asciende a **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ML/CTE ($518.452.689,60)**, el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

Tabla 29. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo 1.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	$ 30.960.635,73	5,97%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 15.480.317,86	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 15.480.317,86	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	$ 487.492.053,87	94,03%
2.1.	Interventoría Técnica	$ 197.665.907,04	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 131.718.033,52	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 31.126.793,59	
2.4.	Interventoría Contable	$ 31.598.897,17	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 72.781.656,47	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 22.600.766,08	
	TOTAL	$ 518.452.689,60	100,00%

PLAN DE INVERSION ANTICIPO No. 2

Conforme a la suscripción del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 de fecha dieciocho (18) de octubre de 2024, la supervisión aprobó el plan de inversión de anticipo No. 2 de fecha 28 de octubre de 2024 en cumplimiento de los rubros de acuerdo a por valor equivalente al 30% del adicional 1 y prorroga 1, suma que asciende a **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($110.603.240,40)**, el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

Tabla 30. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo No. 2

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	$ 0	0.00%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 0	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 0	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	$ 110.603.240,00	100%
2.1.	Interventoria Técnica	$ 45.156.378,73	
2.2.	Interventoria Administrativa	$ 29.584.501,05	
2.3.	Interventoria Juridica	$ 6.975.216,65	
2.4.	Interventoria Contable	$ 7.016.921,93	
2.5.	Interventoria Ambiental	$ 16.772.828,06	
2.6.	Interventoria Financiera	$ 5.097.393,98	
	TOTAL	$ 110.603.240,40	100,00%

Anexo 0.6 Plan de inversión del anticipo No. 1 y 2, carpeta 1.

4.2.2 MANEJO DE ANTICIPO

Para el desembolso del anticipo No. 1 y No. 2 se apertura una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo:

Tabla 31. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-005064
Entidad Financiera	BANCO "BBVA"
Fecha constitución cuenta	22/02/2024

ANEXO 0.7 Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1.**

4.2.3 ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

Anticipo Número 1: El día 24 de febrero de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ML/CTE. ($518.452.689,60).

Anticipo Número 2: El día 28 de octubre de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo número 2 de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($110.603.240,40).

ANEXO 0.8. Acta de entrega de anticipo No. 1 y 2 **Carpeta 1.**

4.2.4 DESEMBOLSO RECURSOS DE ANTICIPO

Anticipo Número 1: La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo No. 1 del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 24000512 de fecha 1 de marzo de 2024.

Anticipo Número 2: La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo No. 2 del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 24011880 de fecha 30 de octubre de 2024. **ANEXO 0.9.** Comprobante de pago de anticipo No.1 y 2**, Carpeta 1.**

4.2.5 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones contractuales con la suscripción del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 y como requisito para la entrega del anticipo, la interventoría presentó el informe de inversión del anticipo de acuerdo al presupuesto por actividades y plan de cargas presentadas en la propuesta económica del Anticipo.

Para el periodo del 1 al 31 de octubre no presenta ejecución de recursos de anticipo, teniendo en cuenta que con corte al 31 de julio de 2024, se ha ejecutado el cien por ciento (100%) del valor de los recursos de anticipo No. 1, y que los recursos del anticipo No. 2 fueron recibidos el dia 30 de octubre de 2024.
Poo anterior, con corte al 31 de octubre de 2024, el valor acumulado de ejecución de los recursos recibidos en calidad de anticipo corresponde al CIEN POR CIENTO (100%) del valor asignado para el anticipo No. 1, esto **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($518.452.689,60)**, quedando por ejecutar el valor del anticipo No. 2 correspondiente a **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($110.603.240,40)**, tal como muestra a continuación:

Tabla 32. Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO No. 1	ANTICIPO No. 2	TOTAL RECURSOS DE ANTCIIPO	INVERSION ANTICIPO (del 1 de febrero al 30 de septiembre de 2024)	INVERSION ANTICIPO (del 1 al 31 de octubre de 2024)	ANTICIPO POR EJECUTAR
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	30.960.635,73	-	30.960.635,73	30.960.635,73	-	-
1,1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	15.480.317,86	-	15.480.317,86	15.480.317,86	-	-
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 28452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	15.480.317,86	-	15.480.317,86	15.480.317,86	-	-
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN	487.492.053,87	110.603.240,40	598.095.294,27	487.492.053,87	-	110.603.240,40
2,1	Interventoría Técnica	197.665.907,04	45.156.378,73	242.822.285,77	197.665.907,04	-	45.156.378,73
2,2	Interventoría Administrativa	131.716.033,52	29.584.501,05	161.302.534,57	131.716.033,52	-	29.584.501,05
2,3	Interventoría Jurídica	31.126.793,59	6.975.216,65	38.102.010,24	31.126.793,59	-	6.975.216,65
2,4	Interventoría Contable	31.598.897,17	7.016.921,93	38.615.819,10	31.598.897,17	-	7.016.921,93
2,5	Interventoría Ambiental	72.781.656,47	16.772.828,06	89.554.484,53	72.781.656,47	-	16.772.828,06
2,6	Interventoría Financiera	22.600.766,08	5.097.393,96	27.698.160,06	22.600.766,08	-	5.097.393,96
TOTALES		518.452.689,60	110.603.240,40	629.055.930,00	518.452.689,60	-	110.603.240,40
PORCENTAJE		82%	18%	100%	82%	0%	18%

ANEXO 41 Informe inversión del Anticipo periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 5**

4.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 2398 de 2023

La ejecución presupuestal corresponde al periodo comprendido del 16 de febrero al 31 de octubre de 2024 como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 33. Proyección ejecución del presupuesto contrato 2398 de 2023

PROYECCION EJECUCION DEL PRESUPUESTO CONTRATO 2398 DE 2023					
MESES	**RECURSOS**		**PLAZO DE EJECUCION (DIAS)**	**PERIODO DE EJECUCION**	**ACTAS DE RECIBO PARCIAL**
FEBRERO DE 2024	$	115.211.708,80	15	DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024	No. 1
MARZO DE 2024	$	230.423.417,60	30		
ABRIL DE 2024	$	230.423.417,60	30	DEL 1 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2024	No. 2
MAYO DE 2024	$	130.573.269,97	17		
MAYO DE 2024	$	99.850.147,63	13	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2024	No. 3
JUNIO DE 2024	$	153.615.611,73	20	DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024	No. 4
JULIO DE 2024	$	207.381.075,84	27		
AGOSTO DE 2024	$	230.423.417,60	30	DEL 01 al 31 de octubre de 2024	No. 5
SEPTIEMBRE DE 2024	$	230.423.417,60	30	DEL 01 al 31 de octubre de 2024	No. 6
OCTUBRE DE 2024	$	99.850.147,63	13		
CONTRATO INICIAL	**$**	**1.728.175.632,00**	**225**		
OCTUBRE	$	92.169.367,00	12		
NOVIEMBRE	$	230.423.418,00	30		
DICIEMBRE	$	46.084.683,00	6		
ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	**$**	**368.677.468,00**	**48**		
PRESUPUESTO TOTAL	**$**	**2.096.853.100,00**	**273**		

Fuente contrato de Consultoria 2398 de 2023

- Plan de cargas Contrato 2398 de 2023
- Ordenes de pago Contrato 2398 de 2023

Tabla 34 Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO	%	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	%	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	
$2.096.853.100,00	100	$ 345.635.126,40	$ 360.996.687,57	$99.850.147,63	$360.996.687,57	$230.423.417,60	$230.423.417,60	$193.619.514,63	$1.820.344.999,00	86,81%	$276.508.101,00	13

Gráfica 2.
Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 2398 de 2023



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de consultoría No. 2398 de 2023 a Corte 31 de octubre de 2024 se ha ejecutado la suma de **$1.820.344.999,00** que corresponde al **86,81%** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **$276.508.101,00** equivalente al **13,19%.**

4.3.1 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023 en la **cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1.**

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, el trámite de Acta Parcial No. 6 arroja el balance financiero así:

Tabla 33. Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 1.728.175.632,00				
VALOR ANTICIPO					
VALOR ADICIONAL No.1	$ 368.677.468,00				$ 518.452.689,60

Gobernación de Casanare
NIT:892399218-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2398 DE 2023					
VALOR ANTICIPO No.1					$ 110.603.240,40
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 345.635.126,40			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 103.690.537,92	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$ 241.944.588,48
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 360.996.687,57			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 108.299.006,27	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					$ 252.697.681,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		$ 99.850.147,63			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				$ 29.955.044,29	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					$ 69.895.103,34
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		$ 360.996.687,57			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				$ 108.299.006,27	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04					$ 252.697.681,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		$ 230.423.417,60			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 05				$ 69.127.025,28	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 05					$ 161.296.392,32
VALOR ACTA PARCIAL No. 06		$ 230.423.417,60			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 06				$ 69.127.025,28	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 06					$ 161.296.392,32

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2398 DE 2023					
VALOR ACTA PARCIAL No. 07		$ 192.019.514,63			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 07				$ 140.558.284,69	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 07					$ 51.461.229,94
VALOR POR EJECUTAR			$ 276.508.101,00		
VALOR POR AMORTIZAR				$ -	
VALOR POR PAGAR					$ 276.508.101,00
TOTAL	**$ 2.096.853.100,00**	**$ 1.820.344.999,00**	**$276.508.101,00**	**$ 629.055.930,00**	**$ 2.096.853.100,00**

ANEXO. 0.17 Provisión ICA contrato 2398 de 2023. **Carpeta 1**
ANEXO. 0.18 Copia Factura Acta parcial No. 7 contrato 2398 de 2023. **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

La supervisión realizó por parte de los profesionales que conforman el equipo PAE la verificación del informe de actividades presentado por la interventoria, del contrato de interventoría No. 2398 de 2023 sustentado con sus respectivos soportes allegados, que documentan el cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar para el cumplimiento del objeto del mismo del Periodo 01 al 31 de octubre de 2024.

Tabla 36. Actividades generales del contrato de interventoría No. 2398 de 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
1	Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido.	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la presente interventoría conoció y entendió los anexos técnicos, administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** y en general de los términos y condiciones del contrato intervenido.
2	Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido.	En las labores adelantadas por interventoría se precisa que en la operación del programa de alimentación escolar PAE, se presentaron algunas situaciones en la ejecución del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036**, sin embargo, el contratista ejecutor UT ALIMENTAMOS 2024, subsanó dichas circunstancias; de igual manera se procedió conforme a lo determinado en comité de conformación del PAE, aplicando los correspondientes descuentos por valor total de **$ 6.433.113,00.** **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
3	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido.	Esta interventoría realizó seguimiento al plazo contractual del operador del PAE pactado con la Gobernación de Casanare el cual corresponde a CINCO MESES (5) MESES Y DIECINUEVE (19) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Siendo así, la ejecución física comprendida del 20 de mayo de 2024 a corte 31 de octubre de 2024 es de ciento treinta y nueve (139) días que corresponden al **85,25%**, quedando por ejecutar treinta (30) días correspondientes al **17,75%** del plazo contractual establecido. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099214-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
		1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024– Componente de carácter jurídico el cual reposa en el expediente contractual. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
4	Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024,** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024**
5	Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.	En el marco del contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, no se presentaron situaciones que conllevaran a informar a la supervisión del contrato de posibles incumplimientos por parte del operador del PAE.
6	Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.	El suscrito interventor EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, en el Periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024 convocó a las reuniones requeridas para cumplir con su función. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 3** Actas de comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
7	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	En el marco del contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, no se presentaron situaciones que requirieran Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afectara la moralidad pública del operador del PAE.
8	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 2398 de 2023 que establece las obligaciones especificas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, aprobó el **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5** por valor de **$ 2.203.076.510,00** correspondiente a una ejecución financiera total del **80%** y una ejecución física del **82,25%.** **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
9	Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizará entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 se realizó control de los archivos del contrato intervenido en medio físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizará entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 - Componente jurídico, administrativo, técnico y financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

Gobernación de Casanare
NIT:892399216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
10	Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inocuidad, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024
11	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la Gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes.	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 –Componente jurídico, administrativo, técnico y financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
12	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.	El contratista, UT ALIMENTAMOS 2024, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 y dando cumplimiento a lo establecido por la Gobernación de Casanare realizó la cancelación de impuestos causadas por la celebración y perfeccionamiento del contrato. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 0.4** Pago de estampillas, **Carpeta 1.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099316-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
13	Presentar el Supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ellos y demás soporte, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC.	Mediante el presente informe de Interventoría, se consignan las actividades de seguimiento, monitoreo, control y asesoría, adelantadas por la consultora Edelmira Sierra Gutiérrez, en desarrollo del Contrato de **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023**; durante Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. En consecuencia, se solicita dar trámite de reconocimiento y pago de los valores causado e informados a través de Acta Parcial No. 7; para lo cual se adjunta factura **No. FE-71** **Soportado en el presente informe:** **ANEXO 0.18** Copia Factura Acta parcial No. 7 Contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1**
14	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar.	Debido a la suscripción de la minuta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036**, el **CONTRATISTA UT ALIMENTAMOS 2024** constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula décima del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036, con total cubrimiento de montos y plazos fijados. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 0.4** Pago de estampillas, **Carpeta 1.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** En el presente informe se adjuntan las pólizas correspondientes al contrato de interventoría No 2398 de 2023 **ANEXO 0.5** Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1.**
15	Entregar al supervisor del contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	En el desarrollo y ejecución del **Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** , esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de presentar en los primeros diez (10) días de cada mes, un informe ejecutivo de la operación del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar; de igual manera se verificó y validó el informe de

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
		avance No. 5 correspondiente al Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 para pago de acta de recibo Parcial No. 5. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 3** Radicado e informe ejecutivo mensual. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 4** Radicado e informe de avance No. 5 Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
16	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gobernación de Casanare a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, por parte de interventoría se presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 52** Matriz tratamiento de reporte SPQR, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 53** Planes de mejora Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 7** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
		ANEXO 15 Seguimiento al reporte SPQR. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**, Carpeta 1**
17	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, al alcance y las obligaciones contractuales.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter juridico, administrativo, técnico y financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**, Carpeta 1**
18	Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr eficientemente que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad.	Dando alcance a las obligaciones y actividades conforme al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024**, el operador del PAE participó activamente en los comités técnicos de dirección que se convocaron en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, cumpliendo con las decisiones allí tomadas (cambios de modalidad, intercambios de alimentos, observaciones de mejora en los diferentes componentes, seguimiento a la ejecución física y financiera y demás situaciones que se presentaron). **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 3** Actas de comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892000214-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES GENERALES	
19	Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas.	En el marco del contrato de **INTERVENTORIA No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, no se presentaron reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la presente interventoria o la administración, ni se informó por parte del funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas.

Tabla 37. Actividades específicas del contrato de interventoria No. 2398 de 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	COMPONENTE TECNICO	
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, el periodo de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, así como las condiciones establecidas por la ETC.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024, el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

Gobernación de Casanare
NIT. 892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades - componente técnico- numeral 2. "Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, (...)". Se realizó la verificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas en la fase de alistamiento de acuerdo a las obligaciones del operador **UT ALIMENTAMOS 2024; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**, para la modalidad preparada en sitio y ración industrializada; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, el cual reposa en el expediente contractual.**
3	Para cumplir con el objeto del presente contrato de consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que deberá ceñirse a las especificaciones del Manual de Interventoría del Departamento de Casanare, a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1082 de 2015, a los requisitos establecidos en el Estudio Previo y sus anexos, pliego de condiciones y sus anexos y minuta del Contrato. Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza de las actividades a realizar en el contrato de prestación de servicios (contrato a intervenir), el objeto del presente proceso es: seleccionar al contratista que realice la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental del contrato resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE – PARA NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS	Mediante acto administrativo No. 0385 de fecha 04 de diciembre de 2023 se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MERITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-031-2023, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, por valor de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1.728.731.427,00) M/CTE. **Como resultado del proceso de Concurso de Méritos Abierto denominado de CAS-OAJ-CMA-031-2023 anteriormente señalado se genera el contrato de Interventoria No. CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. interno 2398 DE 2023-12-07.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 0.2** Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 0.3** Acta de inicio, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Los interventores, deberán dejar por escrito las observaciones en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el texto del contrato que sea materia de la supervisión tal como lo establece el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Se debe contratar con una persona natural o jurídica que haya desarrollado labores de interventoría, con experiencia general, especifica y capacidad de contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007.	
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato Variables y periodicidad)	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y a lo establecido en la LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 01 al 31 de octubre de 2024. Las herramientas de verificación están soportadas en criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos aprobadas por la Supervisión. (Formato Variables y periodicidad). **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 1** Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1** **ANEXO 22** Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 23** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**
5	La interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración de lo normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría presentó a supervisión los informes mensuales, incluyendo las novedades encontradas en el mes anterior referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 40** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 5**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**; para lo cual por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el pago de **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5** correspondiente al Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024, el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 76** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18.** **ANEXO 77** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18.** **ANEXO 78** Matriz consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 22** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 23** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 24** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		Almuerzo, Ración industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, por parte de interventoria autorizó el cambio de menú o componente que solicito el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presentaron casos fortuitos, para su aprobación esta interventoría tuvo en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 32** Solicitud aprobación de intercambios Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 33** Aprobación de intercambios Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, por parte de interventoria se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento de la obligación por parte del operador, en cuanto verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 30** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** y **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación deberá realizarse mediante un	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador UT ALIMENTAMOS 2024 NIT. 901.830.274-0 con contrato de prestación de servicios **N°. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**, en desarrollo de la función de revisión, el operador presentó soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente	profesional ofertado y el personal manipulador de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024** **ANEXO 61** Relación personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento alimentario almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 62** Nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 63** Novedades de ingreso, liquidaciones e incapacidades del personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8 y 9** **ANEXO 64** Planillas pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 9** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024** **Anexo 19** Validación nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 20** Validación novedades y liquidaciones laborales, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 21** Validación pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**

16697

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, por parte de interventoría se presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 52** Matriz tratamiento de reporte SPQR, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 53** Planes de mejora Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 7** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 15** Seguimiento al reporte SPQR. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría aprobó al operador del PAE solicitud de intercambios de alimentos del menú planeado, justificados en desabastecimiento de proveedores, en cumplimiento a la Resolución 00335 de 2021. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 32** Solicitud aprobación de intercambios Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 33** Aprobación de intercambios Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
12	La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios N° **SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y NO. INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de publicar la

Gobernación de Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	institución educativa en el caso de la ración industrializada, en el lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio	ficha técnica de información del PAE y ciclos de menús en un lugar visible de las instituciones educativas priorizadas por la Secretaria de Educación para recibir el programa de alimentación escolar PAE, previa aprobación de diseño por parte de ETC e interventoría de acuerdo a las indicaciones de la Unidad de alimentos para aprender – UapA - Anexo técnico de participación ciudadana. Se aclara que si bien resulta importante la publicación de la minuta patrón dicho documento se encuentra en la carpeta operativa y el ciclo de menú refleja el gramaje en servido por componente, por ende, para evitar confusión en el manejo de la información por parte de los actores PAE, se permitió la publicación de la ficha técnica de información del PAE junto al ciclo de menú de las 4 semanas. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**, Carpeta 1**
13	La Interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 20 de mayo al l 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista realice mantenimientos preventivos de equipos y utensilios básicos reportados por el personal manipulador y la interventoría con fallas mínimas como neveras, estufas y licuadoras utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, estructura y rubro de costos para dicha actividad y de esta forma garantizó la prestación del servicio con la modalidad de atención ración preparada en sitio. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 1 AL No 4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024. **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
14	La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **No. INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 3** Radicado e informe ejecutivo mensual. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 4** Radicado e informe de avance No. 5 Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
15	La interventoría deberá Constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del contrato de prestación de servicio N°. **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**; para lo cual, por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la

Gobernación de Casanare
NIT: 892099218-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	formatos de registro de entrega de complementos alimentarios	actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el pago de **ACTA DE RECIBO PARCIAL No 5.** correspondiente al Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **Prestación del servicio periodo del 1 al 31 de octubre de 2024** **ANEXO 71** Reporte SIMAT de fecha 16/08/2024. Ración Preparada en Sitio Almuerzo, **Carpeta 10** **ANEXO 72** Reporte SIMAT de fecha 16/08/2024. Ración Industrializada, **Carpeta 10** **ANEXO 73** Reporte SIMAT de fecha 18/09/2024. Ración Preparada en Sitio Almuerzo, **Carpeta 10** **ANEXO 74** Reporte SIMAT de fecha 18/09/2024. Ración Industrializada, **Carpeta 18** **ANEXO 76** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 77** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 78** Matriz consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024. **Carpeta 18** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 22** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892000216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 23 Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 24** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024**Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
16	La Interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador **UT ALIMENTAMOS 2024 NIT 901.830.274-0** con contrato de prestación de servicio N°. **SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024**; la presente interventoría verificó que los registros del suministro de alimentación fueran efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato para validar el **ACTA PARCIAL No 5.** correspondiente al Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 75** Certificaciones – RPS complemento alimentario Almuerzo modalidad ración industrializada emitida por Rectores de la Instituciones Educativas Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 10** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
17	La Interventoría deberá Realizar 100 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa	Dando cumplimiento a la presente actividad, esta interventoría realizo 100 visitas técnicas de seguimiento y control de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión, durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024; en los informes de avance mensual se reportó el seguimiento y análisis integral efectuado.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual	**La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES** **ANEXO 26** Cronograma de visitas de infraestructura periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 27** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 28** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **VISITAS TECNICAS DE SEGUIMENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES** **ANEXO 29** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 30** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 31** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3**
18	La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, de los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la Interventoría presentó el plan de toma de muestras microbiológicas a realizar, para validar la calidad microbiológica de los alimentos para la modalidad preparada en sitio – almuerzo y preparado en sitio residencias escolares, de lo cual se entrega en el informe a la supervisión, los resultados de los análisis microbiológicos realizados a los componentes de alto riego en salud pública. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS AMBIENTES Y SUPERFICIES** **ANEXO 34** Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas, **Carpeta 4** **ANEXO 35** Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 36** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 37** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, Carpeta **4**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-5

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
19	La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 (calendario escolar) esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de elaborar y ejecutar el programa de proveedores (que se puede verificar en la fase preoperativa), materias primas e insumos con el fin de propiciar que todas las materias primas e insumos utilizadas para prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del departamento de Casanare en modalidades preparado en sitio – almuerzo y ración industrializada cumplan con una serie de requisitos sanitarios (Resolución 5109 de 2005 y Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan emitidas por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan), que permitan ofrecer productos inocuos.
20	La Interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 42** Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios de establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024**, Carpeta 6** **ANEXO 43** Registro fotográfico cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6**
21	La Interventoría deberá Vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	**CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 al 31 de octubre de 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
22	La Interventoria deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en condiciones sanitarias, de bioseguridad y de orden legal, actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **VISITAS TECNICAS DE SEGUIMENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA** **ANEXO 24** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 25** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**
23	La Interventoria deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la Interventoria participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que hubo lugar. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 3** Actas de comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**
24	La Interventoria deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoria efectuó seguimiento a las capacitaciones dadas al personal de bodega y manipuladores de alimentos en cumplimento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA CONTINUO DE CAPACITACIÓN A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS** **ANEXO 38** Informe de seguimiento al plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
25	La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad de operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento	Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoria realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad Industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio Residencias escolares. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		ANEXO 13 CD - Remisiones de materias primas RPS complemento alimentario Almuerzo y modalidad ración industrializada, Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 14** CD - Remisiones de entrega de elementos de aseo, RPS complemento alimentario Almuerzo y modalidad ración industrializada, Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 2** Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
26	La Interventoría verificará la salida de la materia prima previamente al envío de cada sede, esta labor se realizará en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo	Para el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio residencias escolares, con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús, en cumplimento con el periodo de atención y número de beneficiarios autorizados para cada modalidad; actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **VISITAS TECNICAS DE SEGUIMENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA** **ANEXO 24** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 25** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
27	La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo	Para el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría realizó verificación y cumplimento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, en cumplimento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registro y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento	**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 46** Acta de reunión compras locales, **Carpeta 6** **ANEXO 47** Registro de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria, **Carpeta 6** **ANEXO 48** Formato seguimiento mensual de compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 11** Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 12** Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
28	La Interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría dentro de sus funciones contractuales validó y verifico el cumplimiento con lo referente a la VINCULACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOCALMENTE, establecida en LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024. Se valida que según lo estipulado en la ley 2042 de 2020, la UT ALIMENTAMOS 2024, para el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría validó la contratación dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios en un porcentaje mínimo del 20,00%, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación. Cabe aclarar que se da prioridad a los padres cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la Junta de la respectiva Asociación de padres de familia. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 49** Relación de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042). Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024**, Carpeta 6**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
29	El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes	Para el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2024, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
30	Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los 18 municipios en dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	Para el periodo de ejecución del 1 31 de octubre de 2024, la interventoría realizó visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en la entrega RI, preparado en sitio – almuerzo y residencias escolares, efectuando verificación del cumplimiento de menú, cumplimiento del plan de saneamiento básico y condiciones sanitarias del personal manipulador de alimentos. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **VISITAS TECNICAS DE SEGUIMENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES** **ANEXO 29** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 30** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 31** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 75 Certificaciones – RPS complemento alimentario Almuerzo modalidad ración industrializada emitida por Rectores de la Instituciones Educativas Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024**, Carpeta 10 a la 18** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
31	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterio para el ejercicio de lo interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. Variables y periodicidad)	La interventoría presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1036 de 2024, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 1** Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1** **ANEXO 22** Formatos de seguimiento, monitoreo y control**, Carpeta 2** **ANEXO 23** Acta de aprobación de formatos**, Carpeta 2**
32	Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación minina de bata, gorro y tapabocas	La interventoría realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoria, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación minima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gel y alcohol) y carnet de identificación), los soportes de las actas de entrega de la dotación, presentados en **INFORME DE AVANCE No. 1** del Contrato 2398 de 2023, reposan en expediente contractual.
33	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099218-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024, el cual reposa en el expediente contractual. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
34	La Interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses públicos de los Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto.	Para el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoria no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.
35	La Interventoría deberá verificar el cumplimiento de la minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de cumplir con las minutas patrón establecidas en el anexo de Alimentación Saludable y Sostenible, en cuanto a las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por grados y niveles escolares dando aporte nutricional mínimo definido por la ETC, de acuerdo con la normatividad nacional vigente en alimentación saludable (Resolución 3803 de 2016). **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 5** Solicitud aprobación de intercambios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 6** Aprobación de intercambios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		ANEXO 7 Muestra fotográfica de cumplimiento de la minuta patrón, componentes nutricionales y ciclo de menú de la Modalidad Ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Modalidad Ración industrializada, **Carpeta 2** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 2** Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
COMPONENTE AMBIENTAL		
a.	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador tanto para bodegas como para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de desarrollar un programa integral de saneamiento básico para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno de prestación de servicios del programa de alimentación escolar PAE con las mejores condiciones de higiene basados en el cumplimiento a requisitos exigidos por la normatividad legal vigente Resolución 2674 de 2013 del Misterio de Salud y protección social.
b.	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024, el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 19** Informe de actividades de implementación de programa de limpieza y desinfección. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 20** Informe de actividades de implementación programa de abastecimiento de agua potable. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 21** Informe de actividades de implementación de plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos empaques primarios y secundarios y demás residuos orgánicos e inorgánicos Modalidad RPS. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 22** Actividades de implementación de plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos empaques primarios y secundarios

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		Modalidad RI. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 25** Informe de actividades programa limpieza y desinfección en bodega, **Carpeta 4** **ANEXO 26** Informe de actividades programa control de plagas en bodega, **Carpeta 4** **ANEXO 27** Informe de actividades programa de abastecimiento de agua en bodega **Carpeta 4** **ANEXO 28** Informe de actividades programa de residuos sólidos en bodega, **Carpeta 4** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
c.	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La consultoría promueve la implementación de políticas medio ambientales política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético Para el periodo de ejecución del 01 al 31 de octubre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**.
COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE		
1	Informar oportunamente al departamento sobre los hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004

Gobernación de Casanare
NIT. 892099214-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	condiciones o especificaciones del contrato.	se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024,** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador UT ALIMENTAMOS 2024; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, en desarrollo de la función de revisión, el operador presentó soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal profesional ofertado y el personal manipulador de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024 **ANEXO 61** Relación personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento alimentario almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 62** Nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 63** Novedades de ingreso, liquidaciones e incapacidades del personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8 Y 9** **ANEXO 64** Planillas pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 9** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024** **Anexo 19 V**alidación nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 20** Validación novedades y liquidaciones laborales, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 21** Validación pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, Se verificó que el operador se encuentra al día con los proveedores. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024– Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 44** Certificación paz y salvo proveedores. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del contrato de prestación de servicio **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**; para lo cual por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el pago de **ACTA PARCIAL No 5** correspondiente al Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024– Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 76** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 77** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 78** Matriz consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. **Carpeta 18**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099316-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 22** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 23** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 24** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **No. INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
6	Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría.	

Gobernación de Casanare
NIT: 892099316-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2398 DE 2023	
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del contrato de prestación de servicio **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**; para lo cual por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el pago de **ACTA PARCIAL No. 5** correspondiente al Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 76** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 77** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 78** Matriz consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. **Carpeta 18** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 22** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 23** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 24** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		ANEXO 27 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se disponga.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, no se surten modificaciones contractuales, a fecha del presente informe las garantías de se encuentran vigentes. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 0.5** Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoria dio alcance al acta de conformación de Comité Técnico de Dirección de fecha 20 de mayo de 2024, donde se socializaron y aprobaron los descuentos por circunstancias en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, la presente interventoría aplicó dichos parámetros de acuerdo a los resultados obtenidos en visitas técnicas de seguimiento y control a unidades de servicio. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 25** Descuentos realizados por falencias técnicas. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		ANEXO 27 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
10	Verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, el operador presentó factura electrónica para pago de Acta de Recibo Parcial No. 4. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 79 Balance financiero contrato de prestación de servicios No. INTERNO 1036 DE 2024, Carpeta 18** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 26** Validación balance financiero contrato de prestación de servicios N° INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024 la interventoria realiza seguimiento a la amortización generada para pago de Acta Parcial No. 4: **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		ANEXO 27 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
12	Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de presentar en los primeros diez (10) días de cada mes, un informe ejecutivo de la operación del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar; de igual manera se verificó y validó el informe de avance No. 4 correspondiente al Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 para pago de acta PARCIAL No. 5. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico, técnico, administrativo y financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 3** Radicado e informe ejecutivo mensual. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 4** Radicado e informe de avance No. 5 Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURIDICO		
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el **COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN**. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 2** acta conformación comité técnica de seguimiento y control, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099316-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz, pero sin voto.	
2	La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada una de las sedes y las jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de entregar oportunamente copia del ciclo de menús, el cual fue socializado al personal responsable en cada una de las sedes y las jornadas beneficiadas. Así mismo se verificó que el operador reportara oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 5** Solicitud aprobación de intercambios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 6** Aprobación de intercambios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 7** Muestra fotográfica de cumplimiento de la minuta patrón, componentes nutricionales y ciclo de menú de la Modalidad Ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Modalidad Ración industrializada, **Carpeta 2** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 2** Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, Carpeta **1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
3	La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Juridico el cual reposa en el expediente contractual.**
4	La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades	**ANEXO 52** Matriz tratamiento de reporte SPQR. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6**

Gobernación de Casanare
NIT: 892099238-4

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	**ANEXO 53** Planes de mejora Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 7** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 15** Seguimiento al reporte SPQR, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
5	La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 6** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de octubre de 2024**, Carpeta 1** **ANEXO 7** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 7.1** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
6	La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **SOPORTES DE GASTOS CONTRATO 2398 DE 2023** **ANEXO 8** Contrato de arrendamiento, **Carpeta 1** **ANEXO 9** Gastos de arrendamiento Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 10** Gastos de papelería y oficina Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 11** Factura pruebas de laboratorio Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO **ANEXO 12** Contrato de alquiler de vehículos, **Carpeta 1** **ANEXO 13** Documentos de vehículos, **Carpeta 1** **ANEXO 14** Documentos de conductores, **Carpeta 1** **ANEXO 15** Seguridad social de conductores Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 16** Factura de transporte Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
7	La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 6** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de octubre de 2024**, Carpeta 1** **ANEXO 7** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 7.1** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
8	La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Durante el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador UT ALIMENTAMOS 2024; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024; en desarrollo de la función de revisión, el operador presentó soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal profesional ofertado y el personal manipulador de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Administrativo el cual reposa en el expediente contractual.** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024**

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		ANEXO 61 Relación personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento alimentario almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 62** Nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 63** Novedades de ingreso, liquidaciones e incapacidades del personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8 y 9** **ANEXO 64** Planillas pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024** **Anexo 19** Validación nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 20** Validación novedades y liquidaciones laborales, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 21** Validación pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
9	La Interventoria deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria de Educación Departamental.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, Nº INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 , esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de apoyar la implementación de hábitos alimentarios y nutricionales haciendo uso de guías, campañas y otras estrategias que promuevan en el entorno del PAE la alimentación saludable, para aprobación de la nutricionista de la ETC en articulación con la Estrategia de Estilos de vida saludable EVS del Ministerio de Educación Nacional y directrices dadas por la UAPA, la cual es enfocada a incentivar el consumo de agua, lavado de manos y evitar el desperdicio de alimentos, de igual manera hacer uso del material didáctico del plegable pedagógico del PAE.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual. **ANEXO 8** Ficha técnica estrategia de hábitos y estilos de vida saludables, **Carpeta 2** **ANEXO 9** Cronograma de capacitación de hábitos y estilos de vida saludables, **Carpeta 2** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 al 31 de octubre de 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
10	La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	Se requirió garantizar continuidad del contrato de interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023, por lo cual mediante Acta de Comité No. 6 se aprobó suscribir adicional No. 1 por valor de $ 368.677.468,00 y prorroga No. 1 por cuarenta y ocho (48) días de acuerdo a las condiciones inicialmente pactadas.
11	La Interventoria deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, se presentaron SPQR. La interventoria estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 52** Matriz tratamiento de reporte SPQR. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 53** Planes de mejora Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 7** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y NO. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 15 Seguimiento al reporte SPQR. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Soportado en el presente informe:** **ANEXO 40** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 5** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
12	Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar donde en calidad de operador fue convocado a reuniones CAE. En el presente informe se aportan las actas de asistencia a diferentes reuniones en la ejecución del contrato reconociendo la importancia que constituyen estos frente al acompañamiento del programa, la articulación de acciones y proposiciones de aspectos que permiten el mejoramiento de la operatividad del PAE en todos sus aspectos contractuales. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 50** Actas de reunión comités de alimentación escolar "CAE". Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 51** Certificación atención a requerimientos de comités de alimentación escolar "CAE". Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 14** Seguimiento a participación ciudadana Comités de alimentación escolar CAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, Carpeta 1**

Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 7

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023		
		Soportado en el presente informe: **ANEXO 39** Actas de reunión comités de alimentación escolar "CAE". Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 5**
13	Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 la ETC no convocó al operador e interventoría a participar de mesa publica Departamental **NA**
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024 la ETC no se convocó al operador e interventoría a participar de mesa publica Departamental **NA**

De lo anterior se establece que una vez revisado los soportes entregados por la interventoría y que hacen parte integral del presente informe se evidencia el cumplimento de la ejecución de cada una de las actividades.

NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR.
Director Técnico de Cobertura Educativa

Reviso:

William A Melendez G.
Alejandro Meléndez - Profesional de apoyo SED

Mary Sirley Corredor Torres

Sofia Katherin Quevedo Peña

Yenny Constanza Salamanca Navas

Daniela Fernanda Cristancho Amaya

Juan Diego Camacho Guadrón

16727

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-8

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 7 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 10 de Diciembre del 2024.

Doctor(a)
NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 7 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2398 - CAS-OAJ-CMA-031-2023 de 2023-12-07.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE CONSULTORÍA de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/10/2024 hasta 31/10/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) MESES Y Quince (15) DIAS

3. FECHA DE INICIO: 2024-02-16

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2024-09-30

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Trece (13) DIAS
2	Cinco (5) DIAS

Acta No.	Fecha Reinicio
1	2024-07-04
2	2024-10-10

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
1	Cuarenta y Ocho (48) DIAS

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2024-12-06

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $1.728.731.427,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $368.677.468,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $2.097.408.895,00 M.L.C.

Informe Parcial de Actividades No. 7 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 31/10/2024, el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2398 presenta una ejecución del 86.81% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$1.728.731.427,00	$518.452.689,60	
ADICIONAL	$368.677.468,00	$110.603.240,40	
TOTAL CONTRATO	$2.097.408.895,00	$629.055.930,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$345.635.126,40	$103.690.537,92	$241.944.588,48
VALOR INFORME No. 2	$360.996.687,57	$108.299.006,27	$252.697.681,30
VALOR INFORME No. 3	$99.850.147,63	$29.955.044,29	$69.895.103,34
VALOR INFORME No. 4	$360.996.687,57	$108.299.006,27	$252.697.681,30
VALOR INFORME No. 5	$230.423.417,60	$69.127.025,28	$161.296.392,32
VALOR INFORME No. 6	$230.423.417,60	$69.127.025,28	$161.296.392,32
PRESENTE INFORME	$192.019.514,63	$140.558.284,69	$51.461.229,94
POR EJECUTAR	$277.063.896,00		
TOTAL	$2.097.408.895,00	$629.055.930,00	$1.191.289.069,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 7: $51.461.229,94 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES GENERALES 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4 Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizara entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y

liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO 1. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, así como los condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que cebe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. Para cumplir con el objeto del presente contrato de consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que deberá ceñirse a las especificaciones del Manual de Interventoría del Departamento de Casanare, a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1082 de 2015, a los requisitos establecidos en el Estudio Previo y sus anexos, pliego de condiciones y sus anexos y minuta del Contrato. Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza de las actividades a realizar en el contrato de prestación de servicios (contrato a intervenir), el objeto del presente proceso es: seleccionar al contratista que realice la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera.contable y ambiental del contrato resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE..."Los interventores, deberán dejar por escrito las observaciones en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el texto del contrato que sea materia de la supervisión tal como lo establece el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Se debe contratar con una persona natural o jurídica que haya desarrollado labores de interventoría, con experiencia general, especifica y capacidad de contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007. 4. Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (formato, variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades

encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021. 8. La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador. 9. La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor. 11. La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La Interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones .de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por lo SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con los condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La interventoría deberá Realizar 100 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual. 18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los

detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización. 19. La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 20. La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho. 21. La Interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente. 23. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón alas solicitudes de cambio de modalidad. 24. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio 25. La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento 26. La Interventoría verificara la salida de la materia prima previamente al envió a cada sede, esta labor se realizara en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo. 27. La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento. 28. la Inventaría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 29. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento

Informe Parcial de Actividades No. 7 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 30. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de los instituciones educativas de los 18 municipios en dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 31. Presentar a la supervisión los lineamientos y criterio para el ejercicio de lo interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Los actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). 32. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 33. Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicho actividad en Colombia. 34. La interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante lo ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses públicos de lo Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto. 35. la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso. COMPONENTE AMBIENTAL a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador tanto para bodegas como para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales. COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos. 6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, los modificaciones suscritas o lo proyección de recursos con que se dispongo. 9. Realizar lo aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo o lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación. 10. verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de

Informe Parcial de Actividades No. 7 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

este. 12. Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente. COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURÍDICO 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico: g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa. 2. La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. 3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. 4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato. 5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido. 6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato. 7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado. 8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato. 9. La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaria de Educación Departamental. 10. La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse. 11. La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de

76734

Gobernación de Casanare
NIT: 892000210-9

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 7 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar. 12. Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. 13. Asistir a la mesa publica convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato. 14. Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas publicas y comités de alimentación.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
-	-	-

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Supervisor(a)

V.°B.°:

16735

CONTRATO DE INTERVENTORIA N. ° SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, N°. INTERNO 2398 DE 2023-12-07

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME DE EJECUCION No. 7 DEL PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

YOPAL CASANARE

2024

Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com

Celular: 3112632150

ANTECEDENTES CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, N°. INTERNO 2398 DE 2023-12-07

El 27 de octubre de 2023 se aprobó el estudio previo No. 2023-03408 que soportó el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, que tenía por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" por un valor de $1.728.731.427,00, durante 225 días calendario.

El 15 de noviembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica del Departamento profirió la Resolución 0372 "Por medio de la cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015".

Los miembros del Comité evaluador de propuestas recomiendan a la jefe de la oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso No. CAS-OAJ-CMA-031-2023 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, al considerar que presento la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener 99 puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad.

Mediante acto administrativo No. 0385 de fecha 04 de diciembre de 2023 se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MERITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-031-2023, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, por valor de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1.728.731.427,00) M/CTE

Como resultado del proceso de Concurso de Méritos Abierto denominado de CAS-OAJ-CMA-031-2023 anteriormente señalado se genera el contrato de Interventoría No. CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. Interno 2398 DE 2023-12-07.

La cláusula vigésima del Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07, designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

INICIO DE LA INTERVENTORÍA

- El 16 de febrero del 2024, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07.

ANEXO 0.3 Acta de Inicio, **Carpeta 1**

- El 16 de febrero de 2024, se suscribió **aclaratorio No. 1**. al ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07.

- El 16 de febrero de 2024, se suscribió OTROSI MODIFICATORIO No. 1 al contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07 el cual tuvo por objeto incluir un parágrafo a la CLÁUSULA SEGUNDA, la cual quedo así: CLÁUSULA SEGUNDA: (...) PARAGRAFO SEGUNDO: La interventoría deberá garantizar las actividades anteriormente descritas en el marzo de la urgencia manifiesta y en las demás eventualidades que se generen durante el plazo contractual, sin importar la modalidad de contratación de la operación del programa de alimentación escolar PAE.

ANEXO 0.3.1 Otrosí modificatorio No. 1, **Carpeta 1**

- **SUSPENSIÓN No. 1 Y REINICIO No. 1**

El día 20 de junio de 2024 se suscribe Acta de Suspensión No. 1 en razón del receso estudiantil de mitad de año, por un total de trece (13) días a partir del 21 de junio de 2024.

El día 04 de julio de 2024, se suscribe acta de Reinicio No. 1 teniendo en cuenta la Resolución No. 2344 de fecha 26 de octubre de 2023 "Por la cual se fija el Calendario Académico A para el año 2024" y con el fin de garantizar la operación y distribución de la materia prima para la prestación del servicio PAE a partir del 8 de julio de 2024.

ANEXO 0.10 Suspensión No. 1, **Carpeta 1**

- **SUSPENSIÓN No. 2 Y REINICIO No. 2**

El día 4 de octubre de 2024 se suscribe Acta de Suspensión No. 2 en razón a lo establecido en la resolución 2344 del 26 de octubre de 2023 por medio de la cual se fija el calendario académico A para el año 2024,

El día 10 de octubre de 2024, se suscribe acta de Reinicio No. 2 con el fin de garantizar la operación y distribución de la materia prima para la prestación del servicio PAE, a partir del 15 de octubre de 2024,

ANEXO 0.12 Suspensión No. 2, **Carpeta 1**

- **ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1**

El día 18 de octubre de 2024 se suscribe contrato de **Adicional No. 1 y Prorroga No. 1** se requiere garantizar continuidad del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023, por lo cual se aprueba suscribir adicional No. 1 por valor de $ 368.677.468,00 y prorroga No. 1 por cuarenta y ocho (48) días

ANEXO 0.15 Adicional No.1 y Prórroga No.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, NRO. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1**

ANTECEDENTES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024

- Mediante Decreto No. 0034 del seis (6) de febrero de 2024 "se declara una situación de URGENCIA MANIFIESTA y se adoptan medidas temporales para garantizar el programa de alimentación PAE en el Departamento de Casanare para la vigencia 2024."
- El día 15 de febrero de 2024 se suscribe el contrato de prestación de servicios N°. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, No. Interno UM 001 DE 2024 para la prestación del servicio de alimentación escolar suscrito por FEDAG SAS, cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, fungiendo como representante legal el señor CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON.
- El contratista **FEDAG SAS,** cumplió con los requisitos de ejecución contemplados en la cláusula vigésima quinta, que establece que para su ejecución: se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, para lo cual acreditó pago de impuestos, constitución de garantías y su respectiva aprobación por parte de Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, así mismo encontrarse al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales; lo anterior para suscripción de acta de inicio a partir del 20 de febrero de la presente anualidad.
- Como resultado del proceso de Concurso de Méritos Abierto denominado CAS-OAJ-CMA-031-2023, se genera el contrato de consultoría No. CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. interno 2398 de 2023-12-07, el cual tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
- La cláusula vigésima del Contrato de Consultoría No. CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. interno 2398 de 2023-12-07 designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

- El 16 de febrero de 2024, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. No. CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. interno 2398 de 2023-12-07

INICIO PROGRAMA PAE

El día 20 de febrero del 2024, interventoría y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, No. INTERNO UM 0001 DE 2024**

TERMINACION PROGRAMA PAE

El día 17 de mayo del 2024, interventoría y contratista, suscribieron el ACTA DE TERMINACION del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, No. INTERNO UM 0001 DE 2024**

ANTECEDENTES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y N° INTERNO 1036 DE 2024

- El 19 de marzo de 2024 se aprobó el estudio previo No. 2024-01143 que soportó el proceso de contratación Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, que tenía por objeto: "**IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

- La Oficina Asesora Jurídica del Departamento de Casanare, profirió Resolución N° 032 de fecha 10 de abril de 2024, por la cual se dio apertura al proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-003-2024, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015", proceso Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, con objeto: "**IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", por un valor de $13.621.470.966,18.

- Que Resolución No. 0045 del 08 de mayo de 2024, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare adjudicó la Licitación Pública No. CASOAJ-LP-003-2024, objeto "**IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**" al proponente **UT ALIMENTAMOS 2024**, por un valor TRECE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($13.616.705.124), y con plazo de ejecución de cinco (05) meses y doce (12) días, generándose el contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024.

- El seguimiento, monitoreo y control de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024, es adelantado por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través del contrato de consultoría número 2398 de 2023, quien ejerce las funciones de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la prestación del servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, toda vez que este fue adjudicado desde el mes de diciembre 2023.

- **INICIO PROGRAMA PAE**

El 20 de mayo de 2023, del Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. INTERNO 1036 de 17/05/2024, se suscribió ACTA DE INICIO, de acuerdo a la aprobación del informe de

Fase Pre operativa (de alistamiento), por parte de la INTERVENTORÍA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ en el marco del contrato de Consultoría No. 2398 de 2023.

- **SUSPENSIÓN No. 1 Y REINICIO No. 1**

El día 20 de junio de 2024 se suscribe Acta de Suspensión No. 1 en razón del receso estudiantil de mitad de año, por un total de diecisiete (17) días a partir del 21 de junio de 2024.

El día 08 de julio de 2024, se suscribe acta de Reinicio No. 1 teniendo en cuenta la Resolución No. 2344 de fecha 26 de octubre de 2023 "Por la cual se fija el Calendario Académico A para el año 2024".

- **SUSPENSIÓN No. 2 Y REINICIO No. 2**

El día 4 de octubre de 2024 se suscribe Acta de Suspensión No. 2 en razón a lo establecido en la resolución 2344 del 26 de octubre de 2023 por medio de la cual se fija el calendario académico A para el año 2024,

El día 10 de octubre de 2024, se suscribe acta de Reinicio No. 2 con el fin de garantizar la operación y distribución de la materia prima para la prestación del servicio PAE, a partir del 15 de octubre de 2024.

- **ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1**

El día 30 de octubre de 2024 se suscribe contrato de **Adicional No. 1 y Prorroga No. 1** con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio hasta el 30 de noviembre de 2024 de la modalidad PS – almuerzo y ración industrializada; se aprueba adicionar **DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ML/CTE ($2.200.502.183,44)** y prorrogar el plazo contractual en siete (7) días de acuerdo a las condiciones pactadas en minuta inicial

MARCO NORMATIVO

Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021: "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Ley 2042 de 2020: por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE. Norma que faculta para que la comunidad vinculada al Programa pueda realizar un eficaz acompañamiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE). En este orden de ideas, el artículo Primero señala que "la operación del Programa de Alimentación Escolar- PAE - tendrá vigilancia de la comunidad educativa, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los docentes que hacen parte de la institución educativa beneficiaria para la prestación del servicio". De esta manera es claro que esa vigilancia y acompañamiento se puede dar a lo largo de las etapas de desarrollo contractual, incluyendo todos sus componentes.

Ley 2046 de 2020: Que establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, fundamentando su ámbito de aplicación en el artículo 3º que determina como obligatorias las disposiciones para todas las entidades públicas de los distintos niveles que manejen recursos públicos y demanden de manera directa o indirecta alimentos para el abastecimiento y suministro de productos agropecuarios. De la misma manera es extensiva la disposición a las entidades contratistas de derecho privado que suministren dichos alimentos.

Memorando 0173 de 18 de abril de 2024: Gobernación de Casanare. Quien establece que la compra pública de alimentos que se origina en el PAE Departamental, debe darse prioridad a la búsqueda y selección de proveedores locales en el departamento de Casanare, antes de proceder comercialmente con los demás departamentos mencionados. Dicha zona fue establecida con base en los criterios señalados en la Ley 2046 de 2020 y la Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021.

Resolución 2674 de 22 de julio de 2013: Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Resolución número 5109 de 2005: por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.

Resolución 810 de 2021: Por el cual se establece el lineamiento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.

Resolución 2492 de 2022: Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32,37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano.

MARCO CONCEPTUAL

Autoridades Sanitarias Competentes: "Son autoridades sanitarias, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - y las Entidades Territoriales de Salud que, de acuerdo con la ley, ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, y adoptan las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad sanitaria vigente". (Resolución 2674 de 2013).

Buenas Prácticas de Manufactura: "Son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción". (Resolución 2674 de 2013).

Calidad: Corresponde a las características del alimento que hace que cumpla con las condiciones establecidas en la normatividad vigente, incluyendo aquellas que lo hacen apto para el consumo y que satisface las necesidades en el marco del Programa de Alimentación Escolar.

Complemento Alimentario: En los términos del artículo 5º. de la Resolución 335 de fecha 23 de diciembre del año 2021 expedida por la UApA, éste "corresponde a los alimentos a ser suministrados a los estudiantes beneficiarios del PAE para su consumo durante la jornada escolar, el cual cubre un porcentaje de las Recomendaciones Diarias de Energía y Nutrientes por nivel educativo y tipo de ración en un tiempo de comida. Persigue entonces complementar la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar."

Ciclos de menús: Hace referencia al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, establecidos para un número determinado de días, los que se repiten a lo largo de un periodo. Los ciclos de menús son diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional, de la Entidad Territorial y entregados al operador para su aplicación. (Adaptada MSPS1).

Etapa preoperativa: Previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, el operador deberá seguir la ruta establecida en el Anexo técnico de Calidad e Inocuidad, a fin de garantizar la prestación de servicio de acuerdo a lo pactado con la Entidad Territorial, para lo cual, debe adelantar el proceso de alistamiento, que le permita realizar el reconocimiento de las instituciones educativas (zona urbana y rural), para constatar las condiciones del lugar en el que se prestará el servicio de alimentación escolar para el caso de la ración preparada en sitio y comida caliente transportada, y la infraestructura para el almacenamiento y distribución en el caso de la ración industrializada; así mismo, deberá realizar el inventario, estado y condiciones de los equipos y utensilios con que cuentan las sedes educativas.

Etapa operativa: Para el inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los

lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, la Entidad Territorial debe asegurarse del cumplimiento de los puntos de control establecidos para todas las actividades, de acuerdo con cómo se describe a continuación.

Idoneidad de un bien o servicio: "Su aptitud para satisfacer la necesidad o necesidades para las cuales ha sido producido, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de la necesidad o necesidades para las cuales está destinado". (literal d) art. 1, Decreto 3466 de 1982).

Inocuidad: "Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina". (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Manipulador de alimentos: "Toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos". (Resolución 2674 de 2013).

Materia prima: Son las sustancias naturales o artificiales, elaboradas o no, empleadas por la industria de alimentos para su utilización directa, fraccionamiento o conversión en alimentos para consumo humano. (Resolución 2674 de 2013).

Modalidad de atención: Hace referencia al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar. En el PAE se cuenta con tres tipos de modalidad: preparada en sitio, comida caliente transportada e industrializada. (Definición propia UApA) Artículo 6, Resolución No. 335 de 2021).

Notificación sanitaria: Número consecutivo asignado por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de menor riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Operador: Persona jurídica encargada de ejecutar, suministrar, ensamblar, almacenar y/o distribuir los alimentos que integran los complementos alimentarios para el cumplimiento del objetivo del programa; de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de prestación de servicios N°. ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y NO INTERNO 1036 DE 10-05-2024,*** **GUIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PAE- POBLACION MAYORITARIA EXTERNA** y demás documentos que hace parte de este proceso en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Permiso sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de riesgo medio en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Pliego de condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes

deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Proveedor o expendedor: "Toda persona, natural o jurídica, que distribuya u ofrezca al público en general, o a una parte del él, a cambio de un precio, uno o más bienes o servicios producidos por ella misma o por terceros, destinados a la satisfacción de una o más necesidades de ese público". (literal b) art. 1, Decreto 3466 de 1982)

Registro sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de alto riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Ración: Conjunto de alimentos conformantes del complemento alimentario según tipo y modalidad de suministro, entregado a los beneficiarios del PAE de acuerdo a las porciones definidas para cada grado y nivel educativo. (Definición Propia UApA).

Suministro: Para efectos del presente anexo, la expresión "suministro", acoge la acepción gramatical de acción y efecto de proveer algo; para el caso del PAE, se entenderá como la forma establecida para la provisión de bienes, alimentos, servicios y elementos propios del Programa para el logro de su objetivo.

Trazabilidad: "Proceso que permite identificar una especie vegetal desde la producción de la semilla hasta la adquisición de los productos vegetales terminados por parte del consumidor final, incluida la producción de la semilla, la trasformación, procesamiento, transporte, distribución y comercialización, y demás información asociada a todos los eslabones de la cadena productiva". (Artículo 2.13.11.4 Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relativo a la creación del Sistema de Trazabilidad Vegetal).

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	

PRESENTACIÓN DE INTERVENTORIA

Mediante el presente informe de Acta parcial No. 7 se consigna información correspondiente al avance del contrato de interventoría **No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, N°. INTERNO 2398 DE 2023-12-07** en el periodo comprendido: del 1 al 31 de octubre de 2024 , donde se reportan las actividades desarrolladas en el marco del contrato con objeto "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en los siguientes componentes:

1. INFORME COMPONENTE JURÍDICO DE LA INTERVENTORIA
2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA
3. INFORME COMPONENTE TECNICO DE LA INTERVENTORIA
4. INFORME COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE DE LA INTERVENTORIA
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORÍA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y NO. INTERNO 2398 DE 2023-07-12

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 de las obligaciones especificas del contratista – componente técnico contempladas en la cláusula segunda del contrato de Consultoría N° 2398 de 2023, que tiene por objeto: "**REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", se presentan los lineamientos y criterios para la ejecución de la interventoría:

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La presente interventoría presentó en el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 la metodología y el plan de cargas para desarrollar la consultoría que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

El documento establece los parámetros generales que son aplicados en la ejecución de las actividades de supervisión, seguimiento y control por la interventoría, con lo cual se efectúa una vigilancia general y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024. (Contrato intervenido).

ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1**

ANEXO 23 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
edelmira sierra Asesoría & Consultoría	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	

INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 N°. INTERNO 2398 DE 07-12-2023

TABLA 1. DATOS DEL PROYECTO

DEPENDENCIA:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE**
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

***Fuente: Soportes** No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023*

TABLA 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 N°. INTERNO 2398 DE 07-12-2023

PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023	
CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. INTERNO 2398 de 07/12/2023	
CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	
SUPERVISOR:	**Nombre:**	**NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR**
	Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA SED Número y/o fecha designación: Contrato de interventoría No. 2398 de 2023 (clausula vigésima).
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de diciembre de 2023	
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses y quince (15) días	
FECHA DE ACTA DE INICIO	16 de febrero de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2024	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte. ($1.728.175.632,00)	
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	21 de junio de 2024	
FECHA DE REINICIO 1	04 de Julio de 2024	
TIEMPO SUSPENDIDO	Trece (13) días	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	04 de octubre de 2024	

PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023	
FECHA DE REINICIO 1	10 de octubre de 2024	
TIEMPO SUSPENDIDO	Cinco (05) días	
FECHA ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	18 de octubre de 2024	
VALOR ADICIONAL No. 1	Trescientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos ml/cte. ($368.677.468,00)	
PRORROGA No. 1	Cuarenta y ocho (48) días	
VALOR TOTAL:	Dos mil noventa y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil cien pesos ml/cte. ($ 2.096.853.100,00).	
PLAZO TOTAL	Nueve (09) meses y tres días	
TERMINACIÓN ACTUAL:	Seis (6) de diciembre de 2024	
PERIODO DEL INFORME PARA ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 7	**Desde**	**1 de octubre de 2024**
	Hasta	**31 de octubre de 20224**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.12,** Suspensión No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.13** Reinicio No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.14** Acta aclaratoria de fecha de terminación del CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, N°. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1, ANEXO 0.15** Adicional No.1 y Prórroga No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, NRO. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1.**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
edelmira sierra Asesorías y Consultoría	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

1. INFORME COMPONENTE JURIDICO DE LA INTERVENTORIA

1.1 REQUISITOS DE EJECUCION

La INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato contemplados en la cláusula vigésima segunda: Firma y perfeccionamiento del contrato establece que para su ejecución: *"se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías de los que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar"*.

1.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del contrato de Consultoría No. 2398-2023, los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registros presupuestales, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 3. Relación certificados de disponibilidad y registros de disponibilidad presupuestal.

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	5.22.2201.0700.2020005850018.VF.123303.2.3.2.02.02.028	2400011	02/01/2024	$1.728.175.632,00	2402398	02/01/2024	$1.728.175.632,00
Rubro presupuestal adicional 1	5.2201.0700.2024005850042.0.13350301.1.2.3.2.02.02.128	2404200	17/10/2024	$368.677.468,00	2402398	18/10/2024	$368.677.468,00
Valor Total Contrato							$ 2.096.853.100,00

ANEXO 0.1 Certificados y registros de disponibilidad presupuestal, **Carpeta 1**

1.1.2 PAGO DE IMPUESTOS

De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus obligaciones - Clausula Vigésima Primera: Gastos se realizó la cancelación de impuestos correspondientes; como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 4. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones contrato inicial

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 130588005	Número	Fecha
Valor Total	$14.522.500,00						
Valor Total		$43.567.500,00				24001714	30/01/2024
Valor Total			$14.522.500,00			24001713	30/01/2024
Valor Total				$ 36.306.200,00		24001715	30/01/2024
Valor Total					$21.783.700,00	24001716	30/01/2024
						24001717	30/01/2024

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. **Carpeta 1.**

Tabla 5. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones Adicional 1 y Prorroga 1

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 130588005	Número	Fecha
Valor Total	$3.098.100,00						
Valor Total		$9.294.300,00				24033235	18/10/2024
Valor Total			$3.098.100,00			24033237	18/10/2024
Valor Total				$ 7.745.300.00		24033236	18/10/2024
Valor Total					$4.467.200,00	24033238	18/10/2024
						24033234	18/10/2024

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. **Carpeta 1.**

1.1.3 GARANTIAS CONTRACTUALES

Pólizas actualizadas por minuta del contrato:

Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, la **INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SURAMERICANA, siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 2398 de 2023-12-07, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tablas.

Tabla 6. Garantía contractual por minuta de contrato.

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 13/12/2023		Fecha de aprobación: 15/12/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	13/12/2023	01/12/2024	$172.817.563.00
Buen manejo Anticipo	13/12/2023	01/12/2024	$518.452.690.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	13/12/2023	01/12/2027	$86.408.782.00
Calidad del servicio	13/12/2023	01/12/2024	$172.817.563.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 13/12/2023		Fecha de aprobación: 15/12/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	13/12/2023	29/07/2024	$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Pólizas actualizadas por acta de inicio:

Tabla 7. Garantía contractual por Acta de inicio

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 20/02/2024		Fecha de aprobación: 21/02/2024	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	04/02/2025	$172.817.563.00

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 20/02/2024		**Fecha de aprobación:** 21/02/2024	
Buen manejo Anticipo	16/02/2024	04/02/2025	$518.452.690.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/02/2024	04/02/2028	$86.408.782.00
Calidad del servicio	16/02/2024	04/02/2025	$172.817.563.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 20/02/2024		**Fecha de aprobación:** 21/02/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	02/10/2024	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Pólizas actualizadas por acta de suspensión No.1 reinicio No.1:

Tabla 8. Garantía contractual por acta de suspensión No.1 reinicio No.1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 09/07/2024		**Fecha de aprobación:** 12/07/2024	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	17/02/2025	$172.817.563.00
Buen manejo Anticipo	16/02/2024	17/02/2025	$518.452.690.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/02/2024	17/02/2028	$86.408.782.00
Calidad del servicio	16/02/2024	17/02/2025	$172.817.563.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 09/07/2024		**Fecha de aprobación:** 12/07/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	15/10/2024	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Pólizas actualizadas por acta de suspensión No. 2 reinicio No. 2:

Tabla 9. Garantía contractual por acta de suspensión No. 2 reinicio No. 2

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 21/10/2024		**Fecha de aprobación:** 24/10/2024	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 21/10/2024		**Fecha de aprobación:** 24/10/2024	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/02/2024	10/04/2025	$629.055.930,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	16/02/2024	10/04/2028	$104.842.655,00
Calidad del servicio	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 21/10/2024		**Fecha de aprobación:** 24/10/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	09/12/2024	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Pólizas actualizadas por acta de Adicional No. 1 y Prorroga No. 1:

Tabla 10. Garantía contractual por acta Adicional No. 1 y Prorroga No. 1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3802597-8			
Fecha de expedición: 21/10/2024		**Fecha de aprobación:** 24/10/2024	
Descripción de amparos	**Vigencia**		**Suma asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/02/2024	10/04/2025	$629.055.930,00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	16/02/2024	10/04/2028	$104.842.655,00
Calidad del servicio	16/02/2024	10/04/2025	$209.685310,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0942004-1			
Fecha de expedición: 21/10/2024		**Fecha de aprobación:** 24/10/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2024	09/12/2024	$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Las garantías contractuales se encuentran vigentes a la fecha de suscripción del presente informe.

1.2 PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, NRO. INTERNO 2398 DE 2023-12-07

La **CLAUSULA SEPTIMA** del contrato de Consultoria No. 2398 de 2023, establece: *"El plazo de ejecución del contrato de siete (7) meses y quince (15) días, contados a partir a partir de la fecha en que se expida el Acta de inicio por parte de la entidad y previo de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".*

INICIO DE LA INTERVENTORÍA

El 16 de febrero del 2024, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 de 2023-12-07.

ANEXO 0.2 Minuta del Contrato No.2398 de 2023, **Carpeta 1.**
ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**

El Contrato de Interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023, ha sido objeto de las siguientes suspensiones, reinicios, prorroga y adicional:

Tabla 11. Información de Suspensiones, Reinicios, Prorroga y Adicional

CONCEPTO	NÚMERO DOCUMENTO	FECHA	TIEMPO DOCUMENTO
Suspensión No. 1	1	21/06/2024	Trece (13) días
Reinicio No. 1	1	04/07/2024	N. A
Suspensión No. 2	1	04/10/2024	Cinco (05) días
Reinicio No. 2	1	10/10/2024	N. A
Prórroga No. 1	1	18/10/24	Cuarenta y ocho (48) DIAS
Adicional No. 1	1	18/10/24	N.A
Tiempo Real Suspendido	**Dieciocho (18) días**		
Fecha Actual de Terminación:	**06/12/2024**		

El plazo inicial fue de *(7) meses y quince (15) días* contados a partir de la suscripción del acta de inicio (16 de febrero de 2024), sin embargo, durante la ejecución del contrato se ha suscrito una prórroga por cuarenta y ocho (48) días.

Así las cosas, el plazo total del contrato de consultoría 2398 de 2023 es de doscientos setenta y tres (273) días relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 12. Proyección plazo contractual contrato 2398 de 2023

Contrato No. 2398 DE 2023 RELACIÓN DÍAS DE SERVICIO			
MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSION No. 1, SUSPENSION No. 2, ADICIONAL Y PRORROGA No. 1	
		DÍAS	MESES
FEBRERO	2024	15	0,50
MARZO	2024	30	1,00
ABRIL	2024	30	1,00
MAYO	2024	30	1,00
JUNIO	2024	20	0,67
JULIO	2024	27	0,90
AGOSTO	2024	30	1,00
SEPTIEMBRE	2024	30	1,00
OCTUBRE	2024	13	0,43
OCTUBRE	2024	**12**	0,40
NOVIEMBRE	2024	**30**	1,00
DICIEMBRE	2024	**6**	0,20
PLAZO TOTAL		**273**	9,10

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023. **Carpeta 1**
ANEXO 0.3 Acta de inicio, **Carpeta 1**
ANEXO 0.15 Adicional No.1 y Prórroga No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 2023, NUMERO INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1**

1.2.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, N°. INTERNO 2398 DE 2023-12-07

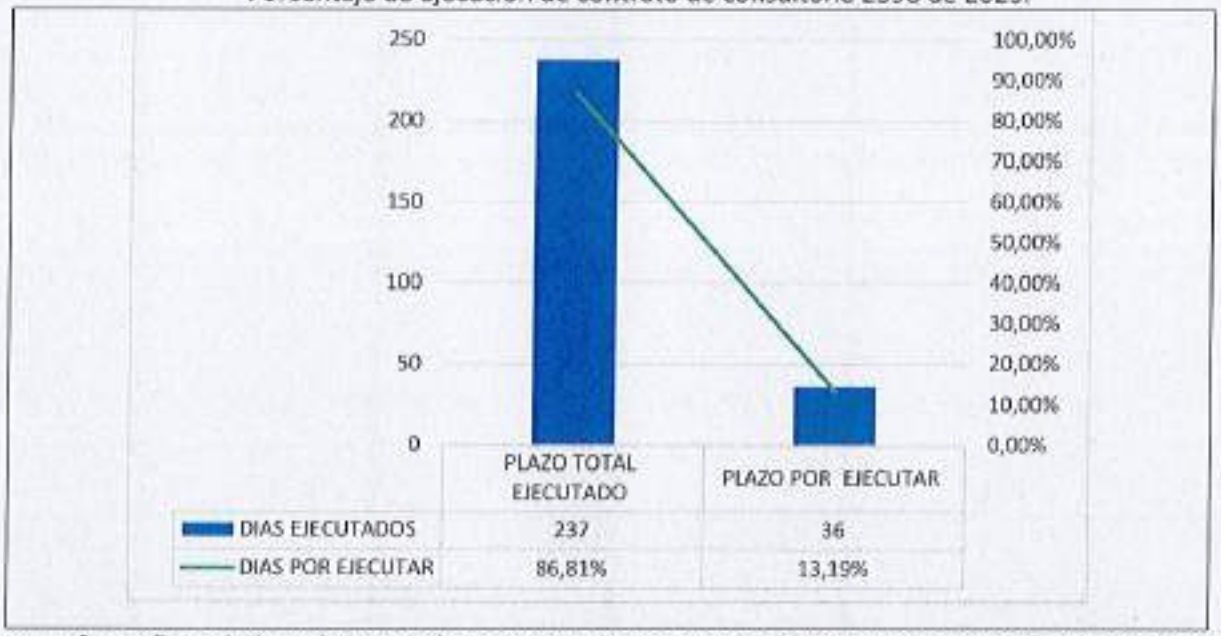
El plazo contractual pactado con la gobernación de Casanare corresponde a 273 días, cuya ejecución física comprendida desde fecha de acta de inicio (16 de febrero de 2024) hasta el 31 de octubre de 2024 corresponde a 237 días, lo cual arroja un porcentaje de avance de ejecución del **77,66%** y por ejecutar 36 días correspondientes al **13,19 %** del plazo contractual establecido.

Tabla 13. Ejecución Plazo Contractual Contrato 2398 De 2023.

PLAZO CONTRACTUAL		PLAZO EJECUTADO										PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		PERIODO													
DÍAS	%	DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024	DEL 1 AL 17 DE MAYO DE 2024	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2024	DEL 01 AL 20 DE JUNIO DE 2024	DEL 04 AL 31 DE JULIO DE 2024	DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024				
		15	30	30	17	13	20	27	30	30	30				
		ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7				
273	100	45		47		13	47		30	30	30	237	86,81%	36	13,19%

Grafica 1.

Porcentaje de Ejecución de contrato de consultoría 2398 de 2023.



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante los periodos comprendidos del 16 de febrero al 31 de octubre de 2024, el cual corresponde a doscientos treinta y siete (237) días. A corte 31 de octubre de 2024 se ha ejecutado el **86,81%**, quedando por ejecutar treinta y seis (36) días correspondiente al **13,19%** del plazo contractual establecido el cual es de doscientos setenta y tres (273) días (9 meses y tres días).

1.3 CONFORMACION DE COMITÉ TECNICO, ACTAS DE REUNION, COMITES TECNICOS PAE, REUNIÓN INTERVENTORÍA- OPERADOR Y SUPERVISIÓN Y MESAS DE TRABAJO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y N° INTERNO 1036 DE 2024

En la ejecución del Contrato de prestación de servicios PAE, se han llevado a cabo comités técnicos de dirección, reuniones técnicas y mesas de trabajo cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento de la cláusula segunda **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 N°. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023**, la cual establece: Actividades a cargo del contratista – Componente Administrativo – Jurídico: teniendo en cuenta que se trata de un contrato

donde se presentaron variaciones constantes en su ejecución, se requirió: 1- **CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el director técnico de cobertura de la secretaria de educación departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." en cumplimiento a la obligación en la tabla No. 14 se describe la conformación del comité técnico de seguimiento y control.

Tabla 14. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	20-05-2024	Conformación, posesión y definición obligaciones y actividades conforme al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, presentación equipo PAE, interventoría y Operador del Programa de Alimentación Escolar PAE.

ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1.**

1.3.1 COMITÉS TÉCNICOS PAE

Dando alcance a las obligaciones y actividades conforme al CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 N°. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023, el operador del PAE, supervisión, e interventoría participaron activamente en los comités técnicos de dirección que se convocaron en el Periodo del 20 de mayo al 31 de octubre de 2024 cumpliendo con las decisiones allí tomadas (cambios de modalidad, intercambios de alimentos, observaciones de mejora en los diferentes componentes, seguimiento a la ejecución física y financiera y demás situaciones que se presentaron).

Tabla 15. Relación comités técnicos de dirección PAE a corte 31 de octubre de 2024

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	27-05-2024	1	Objetivo: realizar un balance de la prestación del servicio de alimentación escolar durante la primera semana de la operación del PAE
2	16-07-2024	2	Socialización de parte de supervisión visita en la Institución Educativa San José de la Poyata principal y San Joaquin Mani Casanare Informe de ejecución del contrato de prestación de servicios SECOP II CAS- OAJ-LP-003-2024, No Interno 1036 de 2024
3	30-07-2024	3	Socialización de novedades presentadas durante la visita realizada por la Unidad Administrativa especial de Alimentación escolar UApA de fecha 16 de julio de 2024, IE La Turua y sede el cerrito del municipio de Aguazul. Establecer cambio de modalidad de la sede Villa Julia de IE Carlos Lleras Restrepo del municipio de Hato corozal.
4	31-07-2024	4	Objetivo revisar y analizar las novedades en la prestación del servicio PAE, debido al desarrollo del paro nacional de docentes durante el mes de junio, y al cual, se sumaron los docentes del departamento de Casanare, afectando el normal desarrollo del PAE, para lo cual mediante lo autorizado en Comités Técnicos EXTRAORDINARIOS No. 3 y No. 4 de fechas 14/06/2024 y 20/06/2024 cuyo objeto: Tomar decisiones relacionadas con la prestación del servicio de

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
			alimentación escolar en la modalidad Ración PS- almuerzo y Ración Industrializada RI, respecto de la materia prima que no fue utilizada para la prestación del servicio durante los días 12, 13, 14 de junio frente a la coyuntura del paro; al igual que la del del 17 al 20 de junio de 2024 (21 de junio día de la familia -circular 0148 del 03 de mayo del 2024), lo cual hace necesario ajustar el valor ofertado de las diferentes modalidades del Contrato de prestación de servicio No. 1036 de 2024 para el reconocimiento del pago al operador previa presentación de inventarios de materias primas existentes, teniendo en cuenta las remisiones de entrega de acuerdo al tipo de menú establecido y certificación del CAE de entrega de las mismas a beneficiarios del PAE, documentos a validar por parte de la interventoria.
5	05-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 1	Analizar, evaluar y decidir acerca de la prestación del servicio de alimentación escolar a beneficiarios registrados en SIMAT con la estrategia del PAE en la sede principal de la IE San José de la Poyata (población mayoritaria externa y las residencias escolares) del municipio de maní sede Caracaro del centro educativo miralindo del municipio de Orocue, en razón a las novedades dadas a conocer por el cuerpo directivo de estas sedes frente a la fuente de ola invernal que atraviesa la zona.
6	11-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 2	Objetivo: socializar, las acciones a realizar con el programa de alimentación escolar PAE en las estrategias PAE mayoritario y residencias escolares a partir del día 12 de junio de la presente anualidad con ocasión de la convocatoria del paro de maestros realizada por el SIMAC (Sindicato de maestros de Casanare).
7	14-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 3	Socializar los acontecimientos de orden nacional que se han presentado en el sector educativo por el tema del cese de actividades por parte de los docentes; situación que influye en la prestación normal del servicio del Programa de Alimentación Escolar-PAE- lo que hace necesario analizar, evaluar y tomar acciones relacionadas con la estrategia de alimentación escolar, particularmente para los días 12,13 y 14 de junio, así como para la siguiente semana; considerando también aspectos tratados en el comité extraordinario del día 11 de junio del presente año
8	20-06-2024	EXTRAORDINARIO No. 4	Dar a conocer por parte de la interventoria Edelmira Sierra el informe de novedades y acciones realizadas por el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAMOS 2024, teniendo en cuenta el cese de actividades académicas generadas por el paro de maestros convocado a nivel nacional por la Federación Colombiana de Educadores (Fecode).
9	04-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 5	Socializar oficio remitido por parte del operador UT ALIMENTAMOS 2024 a la interventoria, de fecha 03 de septiembre de 2024 frente a los inconvenientes y novedades con ocasión del paro convocado por el sector de transporte de carga, determinar las acciones que se deben tomar frente a la ejecución del contrato PAE.
10	11-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 6	Socializar hallazgos del acta de inspección sanitaria efectuada por la secretaria de Salud Departamental de Casanare el día 03 de septiembre de 2024 a la Institución Educativa Técnico Diversificado Sede Betel del municipio de Monterrey. Determinar las acciones que se deben tomar frente a la ejecución del contrato PAE.
11	23-09-2024	ACTA DE COMITÉ No. 5	Analizar los términos para la Suscripción del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, según análisis de concepto emitido por la interventoría.
12	10-10-2024	ACTA DE COMITÉ No. 6	Analizar los términos para la Suscripción del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. INTERNO 2398 DE 2023.

La información de los comités Técnicos de seguimiento y control a corte 30 de septiembre de 2024, fueron presentados en los informes de ejecución No.1 al No. 4 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Para el presente informe se anexa actas de comité No. 5 y No. 6

ANEXO 3 Actas de comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**

1.3.2 ACTAS DE REUNION

La interventoría y supervisión realizaron actas de reunión con el propósito de aprobar temas específicos en el marco de le ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023.**

Tabla 16. Relación actas de aprobación cambio de personal y equipo mínimo requerido

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	16-02-2024	Acta de aprobación de personal viabilidad y cambio de personal
2	16-02-2024	Acta de aprobación de cambio equipo mínimo requerido
3	19-03-2024	Acta de aprobación de cambio de hoja de vida de personal abogado de interventoria
4	01-08-2024	Acta de reunión aprobación cambio de personal
5	01-08-2024	Acta de reunión cambio de equipo automotor

Los soportes de las actas de reunión, fueron presentados en el informe de ejecución No. 1, No. 2 y No. 3, se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

Tabla 17. Relación actas de reunión del contrato de prestación de servicios No. 1036 de 2024

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09-05-2024	Establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador y prestación del servicio de alimentación escolar.
2	17-05-2024	Acta de reunión aprobación cambio de personal ofertado

Los soportes de las actas de reunión para establecer fecha de suscripción del acta de inicio del operador y prestación del servicio de alimentación escolar y acta de reunión aprobación cambio de personal ofertado, fueron presentados en el informe de ejecución No. 1 comprendido del 20 al 31 de mayo de 2024 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

1.3.3 MESAS DE TRABAJO- INTERVENTORÍA-OPERADOR Y SUPERVISIÓN

Dando alcance a las obligaciones y actividades conforme al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 el operador, la interventoría y supervisión realizaron mesas de trabajo con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico y nutricional

del PAE, ejecución contractual en el periodo comprendido del 09 de mayo (fecha de suscripción del contrato del operador) al 31 de octubre de 2024.

Tabla 18. Relación mesas de trabajo

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	16/05/2024	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio complemento alimentario Almuerzo y modalidad Ración Industrializada. Revisión de ficha técnicas de productos y alimentos.
2	17-05-2023	Aprobación de plan de rutas
3	05-07-2024	Socialización de resultados microbiológicos efectuados por la interventoría en la IE Campestre Brisas del Pauto sede principal de Trinidad, IE Fernando Rodríguez municipio de Recetor. Revisión de compromisos y de acciones implementadas por el operador frente a la calidad de agua de la IE Campestre Brisas del Pauto sede principal de Trinidad, IE Fernando Rodríguez municipio de Recetor
4	20/08/2024	Coordinar la realización de la capacitación a las manipuladoras de alimentos en relación con los compromisos adquiridos con la UAPA el 16 de julio de 2024.

Los soportes de las mesas de trabajo No. 1, No. 2 y No. 3, fueron presentados en los informes de ejecución No. 1 y No. 2 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina jurídica.

2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA

2.1 PERSONAL REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 DE 2023 y Número Interno 2398 de 2023-12-07, la interventoría desarrollo las actividades específicas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** vinculó para el desarrollo del contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 DE 2023 Y NUMERO INTERNO 2398 DE 2023.

Tabla 19. Personal profesional de la interventoría

No.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL	PROFESIONAL APROBADO
1	Profesional 1 – director de Interventoría	Ingeniero de Alimentos, con especialización en Gerencia producción y productividad.	Edelmira Sierra Gutiérrez
2	Profesional 2- Coordinador Operativo de Interventoría	Profesional en nutrición y dietética especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos.	Diana Caterinne Arcos Escobar
3	Profesional 3 - Coordinador de Calidad de Interventoría	Profesional en Ingeniería de Alimentos y especialización en Seguridad y Calidad Alimentaria.	María Alejandra Pinzón Ortega
4	Profesional 5 - Contador Público de Interventoría	Profesional en Contaduría Pública.	Myriam Gutiérrez Patiño
5	Profesional 6 - Abogado de Interventoría	Profesional en Derecho	José Luis Gómez Hernández
6	Profesional 4- Supervisor de Interventoría	Profesional en Ingeniería de Alimentos o Microbiología o Bacteriología o Nutrición y Dietética.	José Facundo Montañez Cristancho. Leidy Johana Medina García. Naydu Mardady Bustos Romero. Nelson niño Triana. Karina Urueña Galindo.
7	Auxiliar Control de Calidad de Interventoría	Técnico en Control de Calidad de Alimentos o en Procesamiento de Alimentos	Sandra Milena Hernández López Luz Geraldine Elizabeth Ramírez Luz Estela Carrero Salcedo Maria Alejandra Arrieta Sierra Andry Natalia Carrillo Sandoval
8	Auxiliar Administrativo de Interventoría	Técnico o Tecnólogo en carreras Administrativas o afines	Jeniffer Solange Calderón Mesa.

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
edelmira sierra Asesorías y Consultoría	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	

Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, la interventoría mantuvo la vinculación laboral del personal profesional de interventoría, relacionado a continuación:

Tabla 20. Profesionales de interventoría periodo del 01 al 31 de octubre de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN	SUELDO BÁSICO
1	24.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORÍA	16/02/2024	100%	$ 8.120.000
2	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	16/02/2024	75%	$ 5.250.000
3	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	COORDINADOR DE CALIDAD	16/02/2024	75%	$ 5.250.000
4	1.118.534.255	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
5	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
6	1.118.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
7	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	01/08/2024	100%	$ 4.000.000
8	1.118.542.365	KARINA URUEÑA GALINDO	SUPERVISOR	16/02/2024	100%	$ 4.000.000
9	46.379.959	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	16/02/2024	75%	$ 3.045.000
10	91.531.75	JOSE LUIS GÓMEZ HERNANDEZ	ABOGADO	19/03/2024	75%	$ 3.045.000
11	23.324.493	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
12	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
13	23.770.291	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
14	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	01/08/2024	100%	$ 1.740.000
15	1.094.279.658	ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000
16	1.118.546.269	JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	16/02/2024	100%	$ 1.740.000

El 4 de octubre de 2024 se realizó suspensión al contrato de interventoría No. 2398 de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2344 del 26 de octubre de 2023 "Por medio del cual se fija el

calendario académico para el año 2024", la Supervisión y la interventoría suscribieron acta de suspensión No. 2 a partir del 05 y hasta el 09 de octubre de 2024, con fecha de reinicio del 10 de octubre de 2024

ANEXO 5 Acta de suspensión contratos personal interventoría. **Carpeta 1**

2.1.1 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031 DE 2023 y Número Interno 2398 de 2023-12-07, **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA: ACTIVIDADES TÉCNICAS**: Numeral 32. *"proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carne de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas"*, entregó la dotación al personal profesional de interventoría en el periodo del 16 de febrero al 31 de marzo de 2024, como se puede constatar en las actas de entregas de dotación que fueron soportadas y validadas y se encuentran en el informe de ejecución No. 1 y 5 que reposan en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare. Para el presente informe se mantuvo el personal de interventoría, por tal razón no se realizó entrega de dotación.

2.1.1.2 NÓMINA PERSONAL DE INTERVENTORÍA

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el contrato de interventoría No. 2398 de 2023, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de interventoría. En el presente informe se presenta la nómina del personal de interventoría del periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, correspondiente a veinticinco (25) días laborados, en razón a la suspensión del contrato de interventoría No. 2398 de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2344 del 26 de octubre de 2023 "Por medio del cual se fija el calendario académico para el año 2024", la Supervisión y la interventoría suscribieron acta de suspensión No. 2 a partir del 05 y hasta el 09 de octubre de 2024, con fecha de reinicio del 10 de octubre de 2024.

Tabla 21. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 01 al 31 de octubre de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN OCTUBRE	SUELDO BÁSICO
1	24.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORÍA	25	$ 6.766.666
2	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	25	$ 4.375.000
3	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	COORDINADOR DE CALIDAD	25	$ 4.375.000

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN OCTUBRE	SUELDO BÁSICO
4	1.118.534.255	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
5	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
6	1.118.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
7	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
8	1.118.542.365	KARINA URUEÑA GALINDO	SUPERVISOR	25	$ 3.333.333
9	46.379.959	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	25	$ 2.537.500
10	91.531.75	JOSE LUIS GÓMEZ HERNANDEZ	ABOGADO	25	$ 2.537.500
11	23.324.493	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	25	$ 1.450.000
12	1.057.587.328	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	25	1.450.000
13	23.770.291	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	25	1.450.000
14	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	25	1.450.000
15	1.094.279.658	ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	25	1.450.000
16	1.118.546.269	JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	25	1.450.000

ANEXO 6 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

2.1.1.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA.

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2024, no se presentan situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada.

2.1.1.4 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La firma consultora realizó las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto **No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023.**

Para el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, se realizaron los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos, mediante las planillas de pago del personal vinculado a la ejecución del contrato, planillas No. 9475681612 y 9476977706. Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 22. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales mes de octubre de 2024

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24.227.103	9475681612	OCTUBRE	OCTUBRE
2	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	1.018.422.024	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
3	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	1.019.073.163	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
4	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	1.118.534.255	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
5	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	63.526.676	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
6	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	1.118.544.617	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
7	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
8	KARINA URUEÑA GALINDO	1.118.542.365	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
9	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	46.379.959	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
10	JOSE LUIS GÓMEZ HERNANDEZ	91.531.75	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
11	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	23.324.493	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
12	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	1.057.587.328	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
13	LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO	23.770.291	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
14	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
15	ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL	1.094.279.658	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE
16	JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA	1.118.546.269	9476977706	OCTUBRE	NOVIEMBRE

La actividad se soporta en:

ANEXO 7 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

ANEXO 7.1 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

2.2 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO DE INTERVENTORIA 2398 DE 2023

2.2.1 GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, la firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de interventoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 2398 de 2023 y Gastos de papelería documentos y equipos.

La actividad se soporta en:
ANEXO 8 Contrato de arrendamiento, **Carpeta 1**
ANEXO 9 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 10 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

2.2.2 FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de pruebas microbiológicas para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio modalidad almuerzo. Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 se realizaron veinte (20) pruebas microbiológicas.

La actividad se soporta en:
Anexo 11 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

2.2.3. GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

La firma consultora presenta el equipo mínimo requerido para el desplazamiento del personal y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de Interventoría No. 2398 de 2023.

Tabla 23. Equipo de transporte mínimo requerido

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
GUU883	CAMIONETA	2.500	CHEVROLET	2020
LQK832	CAMIONETA	3.198	FORD	2023
WDT779	CAMIONETA	2.776	CHEVROLET	2023
WDT328	CAMIONETA	2.477	MITSUBISHI	2019
KSP941	CAMIONETA	3.198	FORD	2022

La actividad se soporta en:
ANEXO 12 Contrato de alquiler de vehículos, **Carpeta 1**
ANEXO 13 Documentos de vehículos, **Carpeta 2**

El contrato suscrito entre la firma consultora y la empresa que presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los

conductores, costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato.

2.2.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación, se relacionan los conductores de los vehículos, de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 24. Relación de conductores equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JONATHAN EFREN LÓPEZ MONTAÑA	1.118.546.053	CONDUCTOR
2	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	CONDUCTOR
3	SERGIO YOBANY CUCUNUBA FLOREZ	1.118.549.636	CONDUCTOR
4	LUIS ALEJANDRO ROMERO RAMOS	9.431.543	CONDUCTOR
5	RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA	1.118.535.002	CONDUCTOR

La actividad se soporta en:

ANEXO 14 Documentos conductores, **Carpeta 1**

2.2.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la siguiente tabla, se relaciona el pago de seguridad social de los conductores, de los cinco (5) vehículos tipo camioneta.

Tabla 25. Relación de conductores y pago de seguridad social periodo del 1 al 31 de octubre de 2024.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No. PLANILLA OCTUBRE
1	JONATHAN EFREN LÓPEZ MONTAÑA	1.118.546.053	9476959427
2	FREYDEL OJEDA GONZALEZ	1.116.801.694	9476959427
3	SERGIO YOBANY CUCUNUBA FLOREZ	1.118.549.636	9476959427
4	LUIS ALEJANDRO ROMERO RAMOS	9.431.543	9476959427
5	RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA	1.118.535.002	9476959427

ANEXO 15 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

2.2.3.3 FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos, para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024:

La actividad se soporta en:

ANEXO 16 Factura de transporte periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

3. INFORME COMPONENTE TÉCNICO

El presente informe es el resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, visitas a bodega ofertada, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual **"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, por parte de la empresa operadora del PAE UT ALIMENTAMOS 2024.

3.1 INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA INTERVENTORIA

La interventoría presenta la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el programa de alimentación escolar PAE del Departamento de Casanare.

Dando cumplimiento a la presente actividad, para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 , se ejecutó conforme al procedimiento las verificaciones físicas e intermedias de cada uno de los equipos de medición (basculas – grameras), los cuales, se encuentran calibrados y en buen estado físico e higiénico, con el fin de realizar control y trazabilidad de los pesos en brutos y servido de cada uno de los componentes de la ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Ración Industrializada establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en los documentos técnicos de nutrición establecidos por la ETC.

Soporte de la actividad:

ANEXO 18 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, **Carpeta 2**
ANEXO 19 Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias, **Carpeta 2**
ANEXO 20 Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**
ANEXO 21 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

3.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

A través de la presente interventoría externa contratada para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en donde el talento humano es el recurso más importante; se realizan

actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definidas en el **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024**; para la modalidad preparada en sitio y ración industrializada; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible, **ANEXOS LICITACIÓN PÚBLICA SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 2024 y N° INTERNO 1036 DE 2024** y legislación sanitaria vigente.

En el presente informe se detallan las actividades de verificación que enmarca, entre ellas, visitas verificación de las etapas de alistamiento, a las sedes educativas, visitas a la bodega ofertada del Operador logístico, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impacten en la calidad del programa en cualquiera de sus modalidades.

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PAE

ANEXO 22 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2**
ANEXO 23 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

3.2.1 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA OFERTADA

OBJETIVO GENERAL:

Realizar visita de monitoreo, seguimiento y control al proceso operativo del Programa de Alimentación Escolar en bodega de almacenamiento ofertada para la operación del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024, con especificaciones exigidas en LICITACIÓN PÚBLICA SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 2024 y N° INTERNO 1036 DE 2024, anexo al contrato de prestación de servicios, celebrado entre la Gobernación de Casanare y "UT ALIMENTAMOS 2024".

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados en la bodega ofertada para la operación del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024** con especificaciones exigidas en LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 anexo al contrato de prestación de servicios.

METODOLOGÍA:

La interventoría utilizó el *Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración para preparar en sitio y Formato de verificación características*

organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, por el cual, se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal Ofertada por la "UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAMOS 2024".

En el desarrollo y ejecución del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024**, en el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de contar con bodega de almacenamiento ofertada el cual está ubicada en la Ciudad de Yopal en Km 1 vía la Pedrera. Los equipos e implementos empleados en ella, cumplieron con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS. Dicha bodega, cuenta con concepto sanitario FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS, expedido mediante acta de inspección sanitaria N°. 19600, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal con fecha 14 de febrero de 2023.

Para el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 la actividad se soporta en:

ANEXO 24 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

ANEXO 25 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

3.2.2 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares inmersos en la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución del del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024**, con objeto de: **"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar el diagnóstico de infraestructura física y sanitaria, de los restaurantes escolares donde se ejecuta el Programa de Alimentación Escolar bajo el contrato de prestación de servicios N°. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y N° interno 1036 de 2024, conforme a los criterios establecidos en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección.
- ✓ Consolidar información para la Entidad Territorial Certificada –ETC, relacionada con el estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares del Departamento, con el fin de que este actor, tome acciones correctivas necesarias para el mejoramiento de la operatividad del PAE.
- ✓ Definir porcentualmente la conformidad y/o cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de preparación, almacenamiento y consumo, donde se desarrolla el PAE, en aras de alimentar el diagnostico situacional de las instituciones educativas priorizadas.

ALCANCE

Este informe se consolida por medio del estudio de campo realizado por la interventoría, en las unidades aplicativas que operan en el marco de la ejecución del del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y N° INTERNO 1036 DE 2024,** cuyo objeto es: **"IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013, un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE.

METODOLOGÍA

Para establecer el presente diagnóstico, la interventoría adaptó el "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO" con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, es indispensable definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio, información que es recolectada en base de datos.

Para periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la actividad se soporta en:

ANEXO 26 Cronograma de visitas de infraestructura periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

ANEXO 27 Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

ANEXO 28 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

3.2.3 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución del del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y N° INTERNO 1036 DE 2024**, con objeto de: "**IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) y modalidad Ración Industrializada (RI).

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) y modalidad Ración Industrializada (RI), en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare.

METODOLOGÍA

Para establecer el presente seguimiento, la interventoría realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) y modalidad ración industrializada (RI). A continuación, en la *Tabla No. 26* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo.

Tabla 26. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio. 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares. 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio. 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. 5. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.
Ración Industrializada	1. Formato de verificación condiciones de despacho y suministro ración industrializada 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración industrializada 3. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control modalidad ración industrializada.

El seguimiento, monitoreo y control de la ejecución PAE, es un proceso que se evalúa conforme a las especificaciones contractuales establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, a través de un conjunto de actividades permanentes de recolección de información y análisis que determina fallas y oportunidades de mejora como alternativas de solución para generar alertas tempranas que permitan la eficacia y efectividad del programa.

Por consiguiente, la interventoría presenta el seguimiento realizado por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados para la entrega de Raciones Alimentarias en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento del del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y N° INTERNO 1036 DE 2024,** ejecutado por la empresa "UT ALIMENTAMOS 2024". En este sentido, se realizaron visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos de la ración industrializada y se elaboraron los alimentos en la modalidad Ración Preparada en Sitio - *almuerzo* a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados como externos en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE.

Para el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la actividad se soporta en:

ANEXO 29 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 30 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3**

ANEXO 31 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3**

3.2.4 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

Se Desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio **INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS** a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades trasmitidas por alimentos.

Para el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la actividad se soporta en:

ANEXO 34 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas, **Carpeta 4**

ANEXO 35 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4**

ANEXO 36 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4**

ANEXO 37 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4**

4 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORÍA 2398 DE 2023.

4.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO 2398 DE 2023

PRESUPUESTO INICIAL:

La Cláusula Quinta del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** establece el **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es la suma de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML/CTE ($1.728.175.632,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta económica presentada por la interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** así:

Tabla 27. Presupuesto inicial contrato de interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	$ 86.724.469,84
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ 43.362.234,92
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 43.362.234,92
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ 1.365.523.960,16**
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 553.686.014,00
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 368.958.077,00
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 87.189.898,00
2.4 Interventoría Contable	UND	1	$ 88.512.317,00
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 203.870.186,16
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 63.307.468,00
		Costo Básico	**$ 1.452.248.430,00**
		Costo IVA (19 %)	**$ 275.927.201,70**
		Costo	**$ 1.728.175.631,70**
		Ajuste al peso	**$ (0,30)**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$ 1.728.175.632,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1.**

PRESUPUESTO ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1

El día dieciocho (18) de octubre de 2024 se suscribió Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 por un valor **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($368.677.468,00) y prorroga No. 1 por cuarenta y ocho (48) días.**

Tabla 28. Presupuesto adicional No. 1 y prorroga No. 1 al contrato de interventoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	**UND**	**1**	**$ -**
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ -
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ -
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	$ 309.812.998,43
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 126.646.008,10
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 83.120.240,62
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 19.447.678,33
2,4 interventoria Contable	UND	1	$ 19.642.561,13
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 46.630.134,87
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 14.326.375,39
Costo Básico			$ 309.812.998,44
Costo IVA (19 %)			$ 58.864.469,70
Costo			$ 368.677.468,14
Ajuste al peso			$ 0,14
Costo Final (Ajustado al peso)			$ 368.677.468,00

ANEXO 0.15 Adicional No.1 y Prórroga No. 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, NRO. INTERNO 2398 DE 2023-12-07, **Carpeta 1.**

4.2.1 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

PLAN DE INVERSION ANTICIPO No. 1

En cumplimento a la Cláusula Sexta del contrato de Interventoría **No. 2398 DE 2023-12-07** FORMA DE PAGO: La supervisión aprobó el plan de inversión de anticipo de fecha 24 de febrero de 2024 en cumplimiento de los rubros de acuerdo a propuesta económica radicada ante la Gobernación de Casanare por valor equivalente al 30% del contrato, suma que asciende a **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ML/CTE ($518.452.689,60)**, el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

Tabla 29. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo 1.

No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	$ 30.960.635,73	5,97%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 15.480.317,86	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 15.480.317,86	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	$ 487.492.053,87	94,03%
2.1.	Interventoria Técnica	$ 197.665.907,04	
2.2.	Interventoria Administrativa	$ 131.718.033,52	
2.3.	Interventoria Juridica	$ 31.126.793,59	
2.4.	Interventoria Contable	$ 31.598.897,17	
2.5.	Interventoria Ambiental	$ 72.781.656,47	
2.6.	Interventoria Financiera	$ 22.600.766,08	
	TOTAL	$ 518.452.689,60	100,00%

PLAN DE INVERSION ANTICIPO No. 2

Conforme a la suscripción del Adicional No. 1 y Prorroga No. 1 de fecha dieciocho (18) de octubre de 2024, la supervisión aprobó el plan de inversión de anticipo No. 2 de fecha 28 de octubre de 2024 en cumplimiento de los rubros de acuerdo a por valor equivalente al 30% del adicional 1 y prorroga 1, suma que asciende a **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($110.603.240,40)**, el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

Tabla 30. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo No. 2

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	$ 0	0.00%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 0	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 0	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	$ 110.603.240,00	100%
2.1.	Interventoría Técnica	$ 45.156.378,73	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 29.584.501,05	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 6.975.216,65	
2.4.	Interventoría Contable	$ 7.016.921,93	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 16.772.828,06	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 5.097.393,98	
	TOTAL	$ 110.603.240,40	100,00%

Anexo 0.6 Plan de inversión del anticipo No. 1 y 2, carpeta **1.**

4.2.2 MANEJO DE ANTICIPO

Para el desembolso del anticipo No. 1 y No. 2 se apertura una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo:

Tabla 31. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-005064
Entidad Financiera	BANCO "BBVA"
Fecha constitución cuenta	22/02/2024

ANEXO 0.7 Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1.**

4.2.3 ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

Anticipo Número 1: El día 24 de febrero de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ML/CTE. ($518.452.689,60).

Anticipo Número 2: El día 28 de octubre de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo número 2 de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($110.603.240,40).

ANEXO 0.8. Acta de entrega de anticipo No. 1 y 2 **Carpeta 1.**

4.2.4 DESEMBOLSO RECURSOS DE ANTICIPO

Anticipo Número 1: La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo No. 1 del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 24000512 de fecha 1 de marzo de 2024.

Anticipo Número 2: La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo No. 2 del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 24011880 de fecha 30 de octubre de 2024.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo No.1 y 2**, Carpeta 1.**

4.2.5 INFORME INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones contractuales con la suscripción del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 y como requisito para la entrega del anticipo, esta interventoría presentó el informe de inversión del anticipo de acuerdo al presupuesto por actividades y plan de cargas presentadas en la propuesta económica del Anticipo.

Para el periodo del 1 al 31 de octubre no se presenta ejecución de recursos de anticipo, teniendo en cuenta que con corte al 31 de julio de 2024, se ha ejecutado el cien por ciento (100%) del valor de los recursos de anticipo No. 1, y que los recursos del anticipo No. 2 fueron recibidos el día 30 de octubre de 2024.

Poo anterior, con corte al 31 de octubre de 2024, el valor acumulado de ejecución de los recursos recibidos en calidad de anticipo corresponde al CIEN POR CIENTO (100%) del valor asignado para el anticipo No. 1, esto **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($518.452.689,60),** quedando por ejecutar el valor del anticipo No. 2 correspondiente a **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($110.603.240,40),** tal como se muestra a continuación:

Tabla 32. Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO No. 1	ANTICIPO No. 2	TOTAL RECURSOS DE ANTCIIPO	INVERSION ANTICIPO (del 1 de febrero al 30 de septiembre de 2024)	INVERSION ANTICIPO (del 1 al 31 de octubre de 2024)	ANTICIPO POR EJECUTAR
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	30.960.635,73	-	30.960.635,73	30.960.635,73	-	-
1,1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	15.480.317,86	-	15.480.317,86	15.480.317,86	-	-
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	15.480.317,86	-	15.480.317,86	15.480.317,86	-	-
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN	487.492.053,87	110.603.240,40	598.095.294,27	487.492.053,87	-	110.603.240,40
2,1	Interventoría Técnica	197.665.907,04	45.156.378,73	242.822.285,77	197.665.907,04	-	45.156.378,73
2,2	Interventoría Administrativa	131.718.033,52	29.584.501,05	161.302.534,57	131.718.033,52	-	29.584.501,05
2,3	Interventoría Jurídica	31.126.793,59	6.975.216,65	38.102.010,24	31.126.793,59	-	6.975.216,65
2,4	Interventoría Contable	31.598.897,17	7.016.921,93	38.615.819,10	31.598.897,17	-	7.016.921,93
2,5	Interventoría Ambiental	72.781.656,47	16.772.828,06	89.554.484,53	72.781.656,47	-	16.772.828,06
2,6	Interventoría Financiera	22.600.766,08	5.097.393,98	27.698.160,06	22.600.766,08	-	5.097.393,98
TOTALES		518.452.689,60	110.603.240,40	629.055.930,00	518.452.689,60	-	110.603.240,40
PORCENTAJE		82%	18%	100%	82%	0%	18%

ANEXO 41 Informe inversión del Anticipo periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 5**

4.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 2398 DE 2023

La ejecución presupuestal corresponde al periodo comprendido del 16 de febrero al 31 de octubre de 2024 como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 33. Proyección ejecución del presupuesto contrato 2398 de 2023

PROYECCION EJECUCION DEL PRESUPUESTO CONTRATO 2398 DE 2023				
MESES	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	PERIODO DE EJECUCION	ACTAS DE RECIBO PARCIAL
FEBRERO DE 2024	$ 115.211.708,80	15	DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024	No. 1
MARZO DE 2024	$ 230.423.417,60	30		
ABRIL DE 2024	$ 230.423.417,60	30	DEL 1 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2024	No. 2
MAYO DE 2024	$ 130.573.269,97	17		
MAYO DE 2024	$ 99.850.147,63	13	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2024	No. 3

JUNIO DE 2024	$	153.615.611,73	20	DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2024	No. 4
JULIO DE 2024	$	207.381.075,84	27		
AGOSTO DE 2024	$	230.423.417,60	30	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	No. 5
SEPTIEMBRE DE 2024	$	230.423.417,60	30	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	No. 6
OCTUBRE DE 2024	$	99.850.147,63	13		
CONTRATO INICIAL	**$**	**1.728.175.632,00**	**225**	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	No. 7
OCTUBRE	$	92.169.367,00	12		
NOVIEMBRE	$	230.423.418,00	30		
DICIEMBRE	$	46.084.683,00	6		
ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	**$**	**368.677.468,00**	**48**		
PRESUPUESTO TOTAL	**$**	**2.096.853.100,00**	**273**		

Fuente:

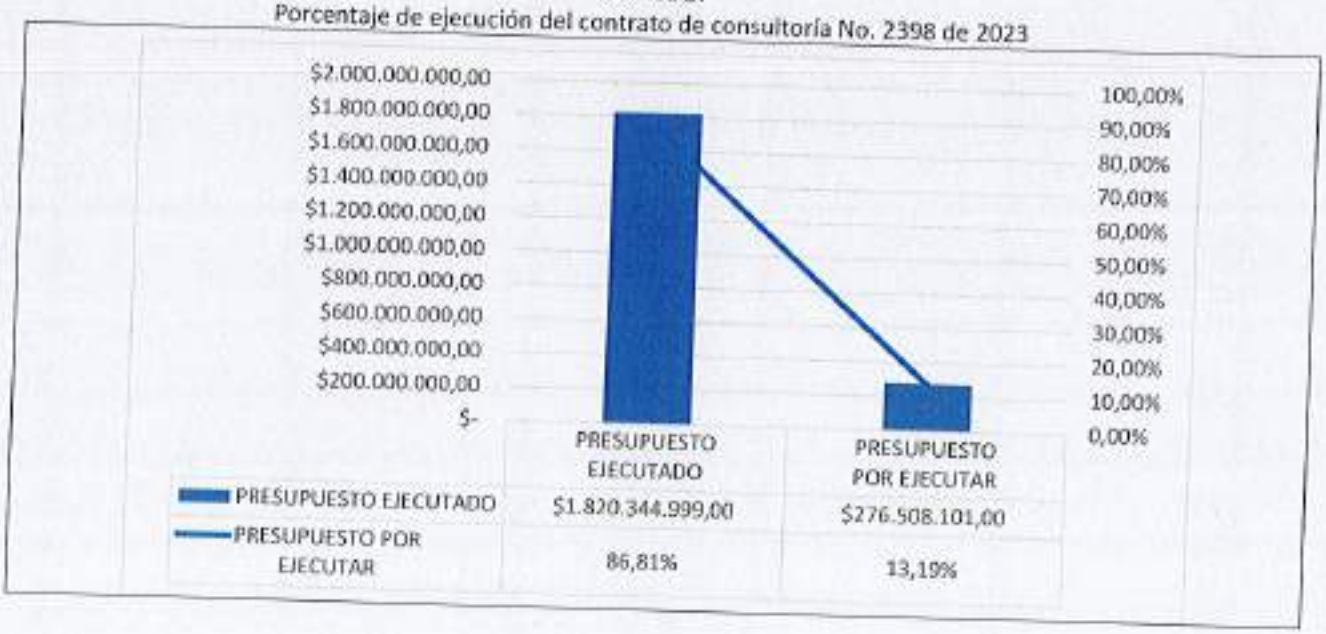
- Plan de cargas Contrato 2398 de 2023
- Ordenes de pago Contrato 2398 de 2023

Tabla 34 Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO	%	PERIODO						ACTA PARCIAL 7	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	%	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6					
$2.096.853.100,00	100	$ 385.635.326,43	$ 360.986.687,57	$99.850.147,63	$360.986.687,57	$230.423.417,60	$230.423.417,60	$152.019.514,63	$1.820.344.999,00	86,81%	$276.508.101,00	13,19%

Gráfica 2.

Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 2398 de 2023



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de consultoría No. 2398 de 2023 a Corte 31 de octubre de 2024 se ha ejecutado la suma de **$1.820.344.999,00** que corresponde al **86,81%** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **$276.508.101,00** equivalente al **13,19%.**

4.3.1 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023 en la **cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1.**

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, el trámite de Acta Parcial No. 7 arroja el balance financiero así:

Tabla 35. Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 1.728.175.632,00				
VALOR ANTICIPO					$ 518.452.689,60
VALOR ADICIONAL No.1	$ 368.677.468,00				
VALOR ANTICIPO No.1					$ 110.603.240,40
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 345.635.126,40			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 103.690.537,92	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$ 241.944.588,48
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$ 360.996.687,57			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$ 108.299.006,27	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					$ 252.697.681,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		$ 99.850.147,63			

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023					
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				$ 29.955.044,29	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					$ 69.895.103,34
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		$ 360.996.687,57			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				$ 108.299.006,27	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04					$ 252.697.681,30
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		$ 230.423.417,60			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 05				$ 69.127.025,28	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 05					$ 161.296.392,32
VALOR ACTA PARCIAL No. 06		$ 230.423.417,60			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 06				$ 69.127.025,28	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 06					$ 161.296.392,32
VALOR ACTA PARCIAL No. 07		$ 192.019.514,63			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 07				$ 140.558.284,69	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 07					$ 51.461.229,94
VALOR POR EJECUTAR			$ 276.508.101,00		
VALOR POR AMORTIZAR				$ -	
VALOR POR PAGAR					$ 276.508.101,00
TOTAL	**$ 2.096.853.100,00**	**$ 1.820.344.999,00**	**$276.508.101,00**	**$ 629.055.930,00**	**$ 2.096.853.100,00**

ANEXO. 0.17 Provisión ICA contrato 2398 de 2023. **Carpeta 1**
ANEXO. 0.18 Copia Factura Acta parcial No. 7 contrato 2398 de 2023. **Carpeta 1**

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Conforme a la cláusula segunda del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. INTERNO 2398 DEL 2023-12-07, en la cual se establecen las actividades a cargo del contratista, en el informe de avance comprendido de Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, se presenta el desarrollo de cada una de las actividades allí dispuestas:

Tabla 36. Actividades generales del contrato de interventoría No. 2398 de 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
1	Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido.	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la presente interventoría conoció y entendió los anexos técnicos, administrativos y financieros, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** y en general de los términos y condiciones del contrato intervenido.
2	Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido.	En las labores adelantadas por interventoría se precisa que en la operación del programa de alimentación escolar PAE, se presentaron algunas situaciones en la ejecución del contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036**, sin embargo, el contratista ejecutor UT ALIMENTAMOS 2024, subsanó dichas circunstancias; de igual manera se procedió conforme a lo determinado en comité de conformación del PAE, aplicando los correspondientes descuentos por valor total de **$ 6.433.113,00** **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
3	Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido.	Esta interventoría realizó seguimiento al plazo contractual del operador del PAE pactado con la Gobernación de Casanare el cual corresponde a CINCO MESES (5) MESES Y DIECINUEVE (19) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Siendo así, la ejecución física comprendida del 20 de mayo de 2024 a corte 31 de octubre de 2024 es de ciento treinta y nueve (139) días que corresponden al **85,25%**, quedando por ejecutar treinta (30) días correspondientes al **17,75%** del plazo contractual establecido.

16785

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CODIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
		La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024– Componente de carácter jurídico el cual reposa en el expediente contractual. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
4	Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **No INTERNO 1036 DE 2024,** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 . **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
5	Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.	En el marco del contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, no se presentaron situaciones que conllevaran a informar a la supervisión del contrato sobre posibles incumplimientos por parte del operador del PAE.

16786

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
edelmira sierra Asesoría Contable	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
6	Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.	El suscrito interventor EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, en el Periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024 convocó a las reuniones requeridas para cumplir con su función. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: **ANEXO 3** Actas de comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**
7	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	En el marco del contrato de prestación de servicios **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, no se presentaron situaciones que requirieran Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afectara la moralidad pública del operador del PAE.
8	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de Interventoría No. 2398 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, aprobó el **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5** por valor de **$ 2.203.076.510,00** correspondiente a una ejecución financiera total del **80%** y una ejecución física del **82,25%.** **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
9	Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizará entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 se realizó control de los archivos del contrato intervenido en medio físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizará entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
		operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 - Componente jurídico, administrativo, técnico y financiero el cual reposa en el expediente contractual. **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
10	Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inocuidad, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024
11	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la Gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes.	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 –Componente jurídico, administrativo, técnico y financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
12	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.	El contratista, UT ALIMENTAMOS 2024, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 y dando cumplimiento a lo establecido por la Gobernación de Casanare realizó la cancelación de impuestos causadas por la celebración y perfeccionamiento del contrato. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 0.4** Pago de estampillas, Carpeta 1.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**
13	Presentar el Supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ellos y demás soporte, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC.	Mediante el presente informe de Interventoría, se consignan las actividades de seguimiento, monitoreo, control y asesoría, adelantadas por la consultora Edelmira Sierra Gutiérrez, en desarrollo del Contrato de **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023**; durante Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. En consecuencia, se solicita dar trámite de reconocimiento y pago de los valores causado e informados a través de Acta Parcial No. 7; para lo cual se adjunta factura **No. FE-71** **Soportado en el presente informe:** **ANEXO 0.18** Copia Factura Acta parcial No. 7 Contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1**
		Debido a la suscripción de la minuta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036**, el **CONTRATISTA UT ALIMENTAMOS 2024** constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula décima del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036, con total cubrimiento de montos y plazos fijados.
14	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar.	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 0.4** Pago de estampillas**, Carpeta 1.** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** En el presente informe se adjuntan las pólizas correspondientes al contrato de interventoría No 2398 de 2023 **ANEXO 0.5** Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1.**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
15	Entregar al supervisor del contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	En el desarrollo y ejecución del **Contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024** , esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de presentar en los primeros diez (10) días de cada mes, un informe ejecutivo de la operación del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar; de igual manera se verificó y validó el informe de avance No. 5 correspondiente al Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 para pago de acta de recibo Parcial No. 5. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 3** Radicado e informe ejecutivo mensual. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 4** Radicado e informe de avance No. 5 Contrato de Prestación de Servicios N.º SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2.** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
16	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gobernación de Casanare a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, por parte de interventoría se presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 52** Matriz tratamiento de reporte SPQR, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 53** Planes de mejora Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 7**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 15** Seguimiento al reporte SPQR. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
17	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, al alcance y las obligaciones contractuales.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **No INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente de carácter jurídico, administrativo, técnico y financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
18	Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr eficientemente	Dando alcance a las obligaciones y actividades conforme al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036 DE 2024**, el operador del PAE participó activamente en los comités técnicos de dirección que se convocaron en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024,

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES GENERALES
	que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad.	cumplimiento con las decisiones allí tomadas (cambios de modalidad, intercambios de alimentos, observaciones de mejora en los diferentes componentes, seguimiento a la ejecución física y financiera y demás situaciones que se presentaron). **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 3** Actas de comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**
19	Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas.	En el marco del contrato de **INTERVENTORIA No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, no se presentaron reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la presente interventoría o la administración, ni se informó por parte del funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas.

Tabla 37. Actividades específicas del contrato de interventoría No. 2398 de 2023

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023
		COMPONENTE TECNICO
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, el periodo de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, así como las condiciones establecidas por la ETC.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de la **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **No INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024, el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 27 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades - componente técnico- numeral 2. "Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, (...)". Se realizó la verificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas en la fase de alistamiento de acuerdo a las obligaciones del operador UT ALIMENTAMOS 2024; **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y NO. INTERNO 1036 DE 2024,** para la modalidad preparada en sitio y ración industrializada; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, el cual reposa en el expediente contractual.**
3	Para cumplir con el objeto del presente contrato de consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que deberá ceñirse a las especificaciones del Manual de Interventoría del Departamento de Casanare, a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1082 de 2015, a los requisitos establecidos en el Estudio Previo y sus anexos, pliego de condiciones y sus anexos y minuta del Contrato. Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza de las actividades a realizar en el contrato de prestación de servicios (contrato a intervenir), el objeto del presente proceso es: seleccionar al	Mediante acto administrativo No. 0385 de fecha 04 de diciembre de 2023 se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MERITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-031-2023, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, por valor de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1.728.731.427,00) M/CTE.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	contratista que realice la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental del contrato resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE – PARA NIÑO, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Los interventores, deberán dejar por escrito las observaciones en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el texto del contrato que sea materia de la supervisión tal como lo establece el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Se debe contratar con una persona natural o jurídica que haya desarrollado labores de interventoría, con experiencia general, especifica y capacidad de contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007.	**Como resultado del proceso de Concurso de Méritos Abierto denominado de CAS-OAJ-CMA-031-2023 anteriormente señalado se genera el contrato de Interventoría No. CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y No. interno 2398 DE 2023-12-07.** **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 0.2** Minuta del contrato 2398 de 2023, **Carpeta 1** **ANEXO 0.3** Acta de inicio, **Carpeta 1**
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad)	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y a lo establecido en la LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 al 31 de octubre de 2024.

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
edelmira sierra Abogados Consultores	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		Las herramientas de verificación están soportadas en criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos aprobadas por la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad). **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 1** Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1** **ANEXO 22** Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 23** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**
5	La interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración de lo normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría presentó a supervisión los informes mensuales, incluyendo las novedades encontradas en el mes anterior referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 40** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 5**
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoria frente a estos hechos	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**; para lo cual por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el pago de **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5** correspondiente al Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024, el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 76** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18.**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 77 Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18.** **ANEXO 78** Matriz consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. **Carpeta 18** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 22** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 23** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 24** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**, Carpeta 1**
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, por parte de interventoría autorizó el cambio de menú o componente que solicito el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presentaron casos fortuitos, para su aprobación esta interventoría tuvo en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 32** Solicitud aprobación de intercambios Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 33** Aprobación de intercambios Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4**

16796

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021	**ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, por parte de interventoría se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento de la obligación por parte del operador, en cuanto verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 30** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador UT ALIMENTAMOS 2024 NIT. 901.830.274-0 con contrato de prestación de servicios N°. **SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**, en desarrollo de la función de revisión, el operador presentó soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal profesional ofertado y el personal manipulador de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024**

16797

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	**ANEXO 61** Relación personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento alimentario almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 62** Nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 63** Novedades de ingreso, liquidaciones e incapacidades del personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8 y 9** **ANEXO 64** Planillas pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 9** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024** **Anexo 19** Validación nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 20** Validación novedades y liquidaciones laborales, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 21** Validación pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, por parte de interventoría se presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 52 Matriz tratamiento de reporte SPQR, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 53** Planes de mejora Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 7** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 15** Seguimiento al reporte SPQR. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría aprobó al operador del PAE solicitud de intercambios de alimentos del menú planeado, justificados en desabastecimiento de proveedores, en cumplimiento a la Resolución 00335 de 2021. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 32** Solicitud aprobación de intercambios Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 33** Aprobación de intercambios Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
12	La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en el lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios Nº **SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y NO. INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de publicar la ficha técnica de información del PAE y ciclos de menús en un lugar visible de las instituciones educativas priorizadas por la Secretaria de Educación para recibir el programa de alimentación escolar PAE, previa aprobación de diseño por parte de ETC e interventoría de acuerdo a las indicaciones de la Unidad de alimentos para aprender – UapA - Anexo técnico de participación ciudadana. Se aclara que si bien resulta importante la publicación de la minuta patrón dicho documento se encuentra en la carpeta operativa y el ciclo de menú refleja el gramaje en servido por componente, por ende, para evitar

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio	confusión en el manejo de la información por parte de los actores PAE, se permitió la publicación de la ficha técnica de información del PAE junto al ciclo de menú de las 4 semanas. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
13	La Interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 20 de mayo al l 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista realice mantenimientos preventivos de equipos y utensilios básicos reportados por el personal manipulador y la interventoría con fallas mínimas como neveras, estufas y licuadoras utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, estructura y rubro de costos para dicha actividad y de esta forma garantizó la prestación del servicio con la modalidad de atención ración preparada en sitio. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 1 AL No 4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
14	La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **No. INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 3** Radicado e informe ejecutivo mensual. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 4** Radicado e informe de avance No. 5 Contrato de Prestación de Servicios N.º SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
15	La interventoría deberá Constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del contrato de prestación de servicio N°. **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**; para lo cual, por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el pago de **ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5.** correspondiente al Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **Prestación del servicio periodo del 1 al 31 de octubre de 2024** **ANEXO 71** Reporte SIMAT de fecha 16/08/2024. Ración Preparada en Sitio Almuerzo, **Carpeta 10** **ANEXO 72** Reporte SIMAT de fecha 16/08/2024. Ración Industrializada, **Carpeta 10** **ANEXO 73** Reporte SIMAT de fecha 18/09/2024. Ración Preparada en Sitio Almuerzo, **Carpeta 10** **ANEXO 74** Reporte SIMAT de fecha 18/09/2024. Ración Industrializada, **Carpeta 18** **ANEXO 76** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 77** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 78** Matriz consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024. **Carpeta 18** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 22** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-031
edelmira sierra Asesores & Consultores	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 23 Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 24** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024**Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
16	La Interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador **UT ALIMENTAMOS 2024 NIT 901.830.274-0** con contrato de prestación de servicio N°. **SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024**; la presente interventoría verificó que los registros del suministro de alimentación fueran efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato para validar el **ACTA PARCIAL No 5.** correspondiente al Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 75** Certificaciones – RPS complemento alimentario Almuerzo modalidad ración industrializada emitida por Rectores de la Instituciones Educativas Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 10** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 27 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
17	La Interventoria deberá Realizar 100 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual	Dando cumplimiento a la presente actividad, esta Interventoría realizo 100 visitas técnicas de seguimiento y control de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión, durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024; en los informes de avance mensual se reportó el seguimiento y análisis integral efectuado. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES** **ANEXO 26** Cronograma de visitas de infraestructura periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 27** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 28** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES** **ANEXO 29** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 30** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 31** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3**
18	La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la Interventoría presentó el plan de toma de muestras microbiológicas a realizar, para validar la calidad microbiológica de los alimentos para la modalidad preparada en sitio – almuerzo y preparado en sitio residencias escolares, de lo cual se entrega en el informe a la

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	supervisión, de los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.	supervisión, los resultados de los análisis microbiológicos realizados a los componentes de alto riego en salud pública. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS AMBIENTES Y SUPERFICIES** **ANEXO 34** Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas, **Carpeta 4** **ANEXO 35** Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 36** Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 37** Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, Carpeta **4**
19	La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de elaborar y ejecutar el programa de proveedores (que se puede verificar en la fase preoperativa), materias primas e insumos con el fin de propiciar que todas las materias primas e insumos utilizadas para prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del departamento de Casanare en modalidades preparado en sitio – almuerzo y ración industrializada cumplan con una serie de requisitos sanitarios (Resolución 5109 de 2005 y Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan emitidas por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan), que permitan ofrecer productos inocuos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente técnico el cual reposa en el expediente contractual.**
20	La Interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos	

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho	**ANEXO 42** Registros sanitarios (INVIMA) y conceptos sanitarios de establecimientos de comercio de proveedores del programa PAE. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 43** Registro fotográfico cumplimiento de condiciones de rotulado y envases de los productos de la Ración Industrializada – RI y materias primas Ración Preparada en sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 al 31 de octubre de 2024.**
21	La Interventoría deberá Vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	**ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
22	La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en condiciones sanitarias, de bioseguridad y de orden legal, actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **VISITAS TECNICAS DE SEGUIMENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA** **ANEXO 24** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 25** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2398 DE 2023	
23	La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la Interventoría participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que hubo lugar. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 3** Actas de comité técnico de seguimiento y control, **Carpeta 1**
24	La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la Interventoría efectuó seguimiento a las capacitaciones dadas al personal de bodega y manipuladores de alimentos en cumplimento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA CONTINUO DE CAPACITACIÓN A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS** **ANEXO 38** Informe de seguimiento al plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
25	La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad de operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento	Para el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad Industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio Residencias escolares. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 13** CD - Remisiones de materias primas RPS complemento alimentario Almuerzo y modalidad ración industrializada, Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 14** CD - Remisiones de entrega de elementos de aseo, RPS complemento alimentario Almuerzo y modalidad ración industrializada, Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024. **ANEXO 2** Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
26	La Interventoría verificará la salida de la materia prima previamente al envío de cada sede, esta labor se realizará en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo	Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría realizó verificación de remisiones de materias primas para modalidad industrializada, preparada en sitio almuerzo y preparado en sitio residencias escolares, con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús, en cumplimento con el periodo de atención y número de beneficiarios autorizados para cada modalidad; actividad de la cual se elaboró informe mensual de análisis de resultados obtenidos. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **VISITAS TECNICAS DE SEGUIMENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA** **ANEXO 24** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 25** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
27	La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales	Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría realizó verificación y cumplimento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, en cumplimento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 46** Acta de reunión compras locales, **Carpeta 6**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2398 DE 2023	
	establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registro y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento	**ANEXO 47** Registro de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria, **Carpeta 6** **ANEXO 48** Formato seguimiento mensual de compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 11** Validación compras locales de alimentos, bienes y servicios programa PAE. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 12** Validación de pago contra entrega de compra a pequeños productores agropecuarios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
28	La Interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría dentro de sus funciones contractuales validó y verifico el cumplimiento con lo referente a la VINCULACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOCALMENTE, establecida en LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024. Se valida que según lo estipulado en la ley 2042 de 2020, la UT ALIMENTAMOS 2024, para el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría validó la contratación dentro del personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios en un porcentaje mínimo del 20,00%, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación. Cabe aclarar que se da prioridad a los padres cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la Junta de la respectiva Asociación de padres de familia. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 49 Relación de Integración dentro del personal manipulador de alimentos, a los padres de familia usuarios (Ley 2042). Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
29	El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes	Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de octubre de 2024, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
30	Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los 18 municipios en dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	Para el periodo de ejecución del 1 31 de octubre de 2024, la interventoría realizó visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en la entrega RI, preparado en sitio – almuerzo y residencias escolares, efectuando verificación del cumplimiento de menú, cumplimiento del plan de saneamiento básico y condiciones sanitarias del personal manipulador de alimentos. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES** **ANEXO 29** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 30** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 31** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual. **ANEXO 75** Certificaciones – RPS complemento alimentario Almuerzo modalidad ración industrializada emitida por Rectores de la Instituciones Educativas Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 10 a la 18** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios N.º SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
31	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterio para el ejercicio de lo interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. Variables y periodicidad)	La interventoría presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1036 de 2024, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 1** Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1** **ANEXO 22** Formatos de seguimiento, monitoreo y control, **Carpeta 2** **ANEXO 23** Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**
32	Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación minina de bata, gorro y tapabocas	La interventoría realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gel y alcohol) y carnet de identificación), los soportes de las actas de entrega de la dotación, presentados en **INFORME DE AVANCE No. 1** del Contrato 2398 de 2023, reposan en expediente contractual.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
33	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **No. INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024, el cual reposa en el expediente contractual.** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación Informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
34	La Interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses	Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	públicos de los Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto.	
35	La Interventoría deberá verificar el cumplimiento de la minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de cumplir con las minutas patrón establecidas en el anexo de Alimentación Saludable y Sostenible, en cuanto a las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por grados y niveles escolares dando aporte nutricional mínimo definido por la ETC, de acuerdo con la normatividad nacional vigente en alimentación saludable (Resolución 3803 de 2016). **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 5** Solicitud aprobación de intercambios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 6** Aprobación de intercambios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 7** Muestra fotográfica de cumplimiento de la minuta patrón, componentes nutricionales y ciclo de menú de la Modalidad Ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Modalidad Ración industrializada, **Carpeta 2** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación Informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 2** Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
	COMPONENTE AMBIENTAL	

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
a.	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador tanto para bodegas como para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de desarrollar un programa integral de saneamiento básico para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno de prestación de servicios del programa de alimentación escolar PAE con las mejores condiciones de higiene basados en el cumplimiento a requisitos exigidos por la normatividad legal vigente Resolución 2674 de 2013 del Misterio de Salud y protección social. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024, el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 19** Informe de actividades de implementación de programa de limpieza y desinfección. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 20** Informe de actividades de implementación programa de abastecimiento de agua potable. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 3** **ANEXO 21** Informe de actividades de implementación de plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos empaques primarios y secundarios y demás residuos orgánicos e inorgánicos Modalidad RPS. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 22** Actividades de implementación de plan de manejo ambiental integral para la recolección y disposición final de los residuos empaques primarios y secundarios Modalidad RI. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 4** **ANEXO 25** Informe de actividades programa limpieza y desinfección en bodega, **Carpeta 4** **ANEXO 26** Informe de actividades programa control de plagas en bodega, **Carpeta 4** **ANEXO 27** Informe de actividades programa de abastecimiento de agua en bodega **Carpeta 4** **ANEXO 28** Informe de actividades programa de residuos sólidos en bodega, **Carpeta 4**
b.	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico	

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
c.	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La consultoría promueve la implementación de políticas medio ambientales política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de octubre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 el cual reposa en el expediente contractual.** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1.**
	COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLES	
1	Informar oportunamente al departamento sobre los hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero,

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **No. INTERNO 1036 DE 2024,** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 el cual reposa en el expediente contractual.** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoria.	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador UT ALIMENTAMOS 2024; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, en desarrollo de la función de revisión, el operador presentó soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal profesional ofertado y el personal manipulador de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024**

16816

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER.- PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 61 Relación personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento alimentario almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 62** Nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 63** Novedades de ingreso, liquidaciones e incapacidades del personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8 Y 9** **ANEXO 64** Planillas pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 9** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024** **Anexo 19** Validación nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 20** Validación novedades y liquidaciones laborales, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 21** Validación pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, Se verificó que el operador se encuentra al día con los proveedores: **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024– Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 44** Certificación paz y salvo proveedores. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoria No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del contrato de prestación de servicio **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**; para lo cual por parte de la interventoria, para dar cumplimiento a la actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el pago de **ACTA PARCIAL No 5** correspondiente al Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024– Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 76** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18**

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		ANEXO 77 Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 78** Matriz consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración Industrializada. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. **Carpeta 18** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 22** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 23** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 24** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración Industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	De conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales y **LICITACION PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024** en el marco del contrato de prestación de servicios **No. INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del**
5	Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoría.	

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	**operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 el cual reposa en el expediente contractual.** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024:** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del contrato de prestación de servicio **Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024**; para lo cual por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el pago de **ACTA PARCIAL No. 5** correspondiente al Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, conforme a los objetivos propuestos. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 76** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 77** Matriz Consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 18** **ANEXO 78** Matriz consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración Industrializada. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. **Carpeta 18**

16820

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 22** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Preparada en Sitio complemento alimentario Almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 23** Validación consolidado Raciones programadas, raciones certificadas y raciones no entregadas Modalidad Ración Industrializada. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 24** Validación consolidado total de Raciones por municipio Modalidades: Ración Preparado en sitio - complemento alimentario Almuerzo, Ración industrializada. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se disponga.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, no se surten modificaciones contractuales, a fecha del presente informe las garantías de se encuentran vigentes. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 0.5** Reporte de Aprobación de Pólizas, **Carpeta 1** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría dio alcance al acta de conformación de Comité Técnico de Dirección de fecha 20 de mayo de 2024, donde se socializaron y aprobaron los descuentos por circunstancias en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, la presente interventoría aplicó dichos parámetros de acuerdo a los resultados obtenidos en visitas técnicas de seguimiento y control a unidades de servicio. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 25** Descuentos realizados por falencias técnicas. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
10	Verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, el operador presentó factura electrónica para pago de Acta de Recibo Parcial No. 5. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 79** Balance financiero contrato de prestación de servicios No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 18**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 26** Validación balance financiero contrato de prestación de servicios N° INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024 la interventoría realiza seguimiento a la amortización generada para pago de Acta Parcial No. 5: **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
12	Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de presentar en los primeros diez (10) días de cada mes, un informe ejecutivo de la operación del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar; de igual manera se verificó y validó el informe de avance No. 5 correspondiente al Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 para pago de acta PARCIAL No. 5. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente.	**No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente jurídico, técnico, administrativo y financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 3** Radicado e informe ejecutivo mensual. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 4** Radicado e informe de avance No. 5 Contrato de Prestación de Servicios N.º SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No INTERNO 1036. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
	COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURIDICO	
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el **COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN**. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz, pero sin voto.	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 2** acta conformación comité técnica de seguimiento y control, **Carpeta 1**
2	La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de entregar

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada una de las sedes y las jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa.	oportunamente copia del ciclo de menús, el cual fue socializado al personal responsable en cada una de las sedes y las jornadas beneficiadas. Así mismo se verificó que el operador reportara oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 5** Solicitud aprobación de intercambios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 6** Aprobación de intercambios. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 2** **ANEXO 7** Muestra fotográfica de cumplimiento de la minuta patrón, componentes nutricionales y ciclo de menú de la Modalidad Ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Modalidad Ración industrializada, **Carpeta 2** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 2** Certificación de cumplimiento requerimientos técnicos de nutrición. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, Carpeta **1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
3	La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Jurídico el cual reposa en el expediente contractual.**
4	La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y	**ANEXO 52** Matriz tratamiento de reporte SPQR. Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 53** Planes de mejora Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 7**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
	de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	**CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 15** Seguimiento al reporte SPQR. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
5	La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 6** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 7** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 7.1** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
6	La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** SOPORTES DE GASTOS CONTRATO 2398 DE 2023 **ANEXO 8** Contrato de arrendamiento, **Carpeta 1** **ANEXO 9** Gastos de arrendamiento Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 10** Gastos de papelería y oficina Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	**ANEXO 11** Factura pruebas de laboratorio Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
		EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO
		ANEXO 12 Contrato de alquiler de vehículos, **Carpeta 1**
		ANEXO 13 Documentos de vehículos, **Carpeta 1**
		ANEXO 14 Documentos de conductores, **Carpeta 1**
		ANEXO 15 Seguridad social de conductores Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
		ANEXO 16 Factura de transporte Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
7	La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, la interventoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. **La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:** **ANEXO 6** Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 7** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 7.1** Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1**
	La Interventoría deberá Supervisar la Idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones del operador UT ALIMENTAMOS 2024; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024; en desarrollo de la función de revisión, el operador presentó soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal profesional ofertado y el personal manipulador de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio Modalidad Almuerzo

16827

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
	FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Administrativo el cual reposa en el expediente contractual.** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024** **ANEXO 61** Relación personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento alimentario almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 62** Nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **ANEXO 63** Novedades de ingreso, liquidaciones e incapacidades del personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8 y 9** **ANEXO 64** Planillas pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 8** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **Soportes del 01 al 31 de octubre de 2024** **Anexo 19** Validación nómina, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 20** Validación novedades y liquidaciones laborales, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Anexo 21** Validación pago de seguridad social, personal manipulador de alimentos modalidad RPS complemento almuerzo. Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 **Carpeta 1** **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024**, en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 , esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de apoyar la implementación de hábitos alimentarios y nutricionales haciendo uso de guías, campañas y otras estrategias que promuevan en el entorno del PAE la alimentación saludable, para aprobación de la nutricionista de la ETC en articulación con la Estrategia de Estilos de vida saludable EVS del Ministerio de Educación Nacional y directrices dadas por la UAPA, la cual es enfocada a incentivar el consumo de agua, lavado de manos y evitar el desperdicio de alimentos, de igual manera hacer uso del material didáctico del plegable pedagógico del PAE.
9	La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria de Educación Departamental.	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 8** Ficha técnica estrategia de hábitos y estilos de vida saludables, **Carpeta 2** **ANEXO 9** Cronograma de capacitación de hábitos y estilos de vida saludables, **Carpeta 2**
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
		Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 al 31 de octubre de 2024. **ANEXO 27** Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, **Carpeta 1**
0	La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	Se requirió garantizar continuidad del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023, por lo cual mediante Acta de Comité No. 6 se aprobó suscribir adicional No. 1 por valor de $ 368.677.468,00 y prorroga No. 1 por cuarenta y ocho (48) días de acuerdo a las condiciones inicialmente pactadas.

16829

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1
		FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	
11	La interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de octubre de 2024, se presentaron SPQR. La interventoría estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: **La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 52** Matriz tratamiento de reporte SPQR. Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 53** Planes de mejora Periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 7** **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y NO. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 15** Seguimiento al reporte SPQR. periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **Soportado en el presente informe:** **ANEXO 40** Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 5** **ANEXO 42** Certificación de cumplimiento general del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 y No. Interno 1036 de 2024, **Carpeta 5**
	Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar donde en calidad de operador fue convocado a reuniones CAE. En el presente informe se aportan las actas de asistencia a diferentes reuniones en la ejecución del contrato reconociendo la importancia que constituyen estos frente al acompañamiento del programa, la articulación de acciones y proposiciones de aspectos que permiten el mejoramiento de la operatividad del PAE en todos sus aspectos contractuales.

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024

INFORME DE EJECUCION No. 7 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2398 DE 2023	**La actividad se encuentra soportada en el INFORME DE EJECUCION No. 5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 del operador del PAE UT ALIMENTAMOS 2024 – Componente Técnico el cual reposa en el expediente contractual.** **ANEXO 50** Actas de reunión comités de alimentación escolar "CAE". Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** **ANEXO 51** Certificación atención a requerimientos de comités de alimentación escolar "CAE". Periodo: del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 6** CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD **Verificado en validación informe de ejecución No. 5 del contrato de prestación de servicios Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.** **ANEXO 14** Seguimiento a participación ciudadana Comités de alimentación escolar CAE periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 1** **ANEXO 27 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024 Y No. INTERNO 1036 DE 2024, Carpeta 1** **Soportado en el presente informe:** **ANEXO 39** Actas de reunión comités de alimentación escolar "CAE". Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, **Carpeta 5**
13	Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 la ETC no convocó al operador e interventoría a participar de mesa publica Departamental. NA
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	En el desarrollo y ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II CAS-OAJ-LP-003-2024, N° INTERNO 1036 DE 2024** en el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024 la ETC no se convocó al operador e interventoría a participar de mesa publica Departamental. NA

CONCLUSIONES:

Mediante el presente informe de Interventoría, se consignan las actividades de seguimiento, monitoreo, control y asesoría, adelantadas por la consultora Edelmira Sierra Gutiérrez, en desarrollo del Contrato de **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023**; durante el Periodo del 1 al 31 de octubre de 2024. En consecuencia, se solicita dar trámite de reconocimiento y pago de los valores causado e informados a través de Acta Parcial No.6; para lo cual se adjunta factura **No. FE-71**

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. INTERNO 2398 DE 2023

16832

ANEXO 0.1

Certificado y registro de disponibilidad presupuestal

16833

GOBERNACION DE CASANARE
Nit : 892099216

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

YOPAL, 02-ENE-2024

Usuario : COBCAS\HAPR-DHP-10928:herminda diaz:172.17.1.254 Pagina : 1

Documento 01-VF23 VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024 Numero. [2402398]
Division 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION Fecha: 02-01-2024
Tercero 24227101 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Concepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR,PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021,MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
5.22.3201.0700.2025005850018.VF.323303.2.3.2 02.02.038	(VF) Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	1.728.176.632.00
	Total :	1.728.176.632.00

Digitó. HERMINDA

YENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES
APRUEBA

2

GOBERNACION DE CASANARE
Nit : 892099216

YOPAL, 02-ENE-2024
Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : **2400011**

División: 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,JURIDICA,FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR,PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021,MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 02-ENE-2024

Vence: 31-DIC-2024

Cuenta	Descripción	Valor
5.22.2201.0700.2020005850018.VF.123303.2.3.2.02.02.029	(VF) Fortalecimiento y sostenibilidad de estrategias educativas para el acceso con permanencia de los estudiantes en el departamento de Casanare	1,728,175,632.00

Total : **1,728,175,632.00**

Digitó HERMINDA

JENNY PATRICIA GUTIERREZ MONTES

APRUEBA

GOBERNACION DE CASANARE
Nit : 892099216

YOPAL, 17-OCT-2024
Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : **2404200**

División: 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 2398 DE 2023-12-07, CUYO OBJETO ES. "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR; PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Fecha: 17-OCT-2024

Vence: 31-DIC-2024

Cuenta	Descripción	Valor
2201 0700.20240I 5860042 0.13350301 2.3.2.02.02.128	Implementación del programa de alimentación escolar y una estratégia de hábitos de vida saludable para fortalecer el acceso con permanencia de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales en el Departamento de Casanare	368,677,468.00

Total : **368,677,468.00**

SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ

APRUEBA

Digitó: HERMINDA

4

15061

GOBERNACION DE CASANARE — YOPAL, 18-OCT-2024

Nit : 892099216 — **REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** — Pagina : 1

Usuario : GOBCAS\HAPR-BHP-10928:herminda.diaz:17.17.1.254

Documento 01-AD ADICIONAL Numero.[2402398] — Fecha: 18-10-2024

Division 01-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Tercero 24227101 SDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Concepto ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No SECOP II CAS-CAJ-CMA-031-2023 2398 DE 2023-12-07, CUYO OBJETO ES, "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cuenta	Descripción	Valor
5.32.9201.0900.2024005950042.C.1335810I 2.3.2.02.02.128	Implementación del programa de alimentación escolar y una estrategia de hábitos de vida saludable para fortalecer el acceso con permanencia de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales en el Departamento de Casanare	368,673,468.00
	Total :	368,673,468.00

SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ

APROBO

Digitó: HERMINDA

18837

ANEXO 0.2

Minuta del contrato 2398 DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, Nro. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. Nº:	24227103-3
VALOR:	MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS PESOS M/Cte. ($1.728.175.632,00)
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	Siete (7) MESES Y Quince (15) DIAS

Entre **CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. **52.049.717** de Bogotá D.C., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con **NIT 892.099.216-6**, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decretos No 0033 de fecha 14 de febrero de 2023 y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular No. 0001 del 02/01/2020, y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**; y por otra parte **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Identificado(a) con cédula de ciudadanía 24227103 de AGUAZUL**, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA,** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la Gobernación de Casanare, realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **2).** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Selección concurso de méritos abiertos **CAS-OAJ-CMA-031-2023**, se publicaron en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co, Presentándose observaciones al mismo las cuales fueron contestadas por la entidad. **3).** Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad de documentos previos a la apertura, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes. **4).** Que mediante Resolución No. 0372 de fecha 15 de noviembre de 2023, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare ordenó la apertura, del proceso de selección concurso de méritos abiertos **CAS-OAJ-CMA-031-2023**, cuyo objeto "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"., acto administrativo que fue publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co. **5).** Que el día 15 de noviembre de 2023, se publicó el texto

definitivo del pliego de condiciones en la página http://www.colombiacompra.gov.co. **6).** Que conforme al cronograma del proceso contractual y según registro plataforma SECOP II, se presentó una (1) propuesta así: **1- EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul. **7).** Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. **8).** Que la propuesta presentada dentro del Proceso fue evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. **9).** Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

10). Que la ponderación preliminarmente quedo de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE/PROFESIONALES	INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MYPIME	TOTAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	58,60	-	20	0,25	0,25	79,00

11). Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co. Presentándose observaciones al informe de evaluación, las cuales fueron atendidas de manera oportuna por la entidad. **12).** Que, así las cosas, de la respuesta a las observaciones y de la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta técnica, jurídica y financieramente se obtuvo el siguiente informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13). Que la ponderación finalmente quedo de la siguiente manera:

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, Nro. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE/PROFESIONALES	INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MYPIME	TOTAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	78,50	-	20	0,25	0,25	99,00

14). Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica quedó finalmente habilitada la propuesta presentada por **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, tras obtener **99,00** puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. **15).** Que la Gobernación de Casanare dio a conocer el respectivo informe final de evaluación en la página http://www.colombiacompra.gov.co. **16).** Que los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso **CAS-OAJ-CMA-031-2023**, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, al considerar que presentó la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener **99,00** puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. **17).** Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023; es competente la jefe de la oficina asesora jurídica de la gobernación de Casanare para producir el presente acto administrativo. **18).** Que mediante acto administrativo No. 0385 de fecha 04 de Diciembre de 2023, se adjudicó el Concurso de Meritos Abiertos **CAS-OAJ-CMA-031-2023**, cuyo objeto corresponde a: **"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" 19).** Que en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente **CONTRATO DE INTERVENTORIA** se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.". **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el

9

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, Nro. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DEPARTAMENTO a desarrollar las siguientes actividades: ACTIVIDADES GENERALES 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4 Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizara entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO 1. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución

10

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, Nro. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

0335 de 2021, así como los condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoria deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que cebe cumplir en esta fase según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. Para cumplir con el objeto del presente contrato de consultoría se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que deberá ceñirse a las especificaciones del Manual de Interventoría del Departamento de Casanare, a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 1082 de 2015, a los requisitos establecidos en el Estudio Previo y sus anexos, pliego de condiciones y sus anexos y minuta del Contrato. Teniendo en cuenta el valor y la naturaleza de las actividades a realizar en el contrato de prestación de servicios (contrato a intervenir), el objeto del presente proceso es: seleccionar al contratista que realice la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera,contable y ambiental del contrato resultante del proceso de licitación pública cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE..."Los interventores, deberán dejar por escrito las observaciones en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el texto del contrato que sea materia de la supervisión tal como lo establece el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Se debe contratar con una persona natural o jurídica que haya desarrollado labores de interventoría, con experiencia general, especifica y capacidad de contratación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007. 4. Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (formato. variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de lo operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021. 8. La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por

parte del operador. 9. La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor. 11. La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La interventoria deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones .de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por lo SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con los condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La interventoria deberá Realizar 100 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual. 18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riego en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización. 19. La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido

en la normatividad vigente. 20. La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho. 21. La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683; 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente. 23. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón alas solicitudes de cambio de modalidad. 24. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio 25. La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento 26. La Interventoría verificara la salida de la materia prima previamente al envió a cada sede, esta labor se realizara en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo. 27. La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaría de agricultura y medio ambiente del departamento. 28. la inventaría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 29. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 30. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares

con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de los instituciones educativas de los 18 municipios en dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 31. Presentar a la supervisión los lineamientos y criterio para el ejercicio de lo interventoria, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Los actividades a realizar para la ejecución de la interventoria, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato. variables y periodicidad). 32. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 33. Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicho actividad en Colombia. 34. La interventoria y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante lo ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podría lesionar los intereses públicos de lo Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto. 35. la interventoria deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso. COMPONENTE AMBIENTAL a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador tanto para bodegas como para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales. COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoria. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demando o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos. 6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará tramite a los pagos de la interventoria. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, los modificaciones suscritas o lo proyección de recursos con que se dispongo.

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, Nro. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

9. Realizar lo aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo o lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación. 10. verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este. 12. Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente. COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURÍDICO 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa. 2. La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. 3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. 4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato. 5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.

6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato. 7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado. 8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato. 9. La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaría de Educación Departamental. 10. La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse. 11. La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar. 12. Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. 13. Asistir a la mesa publica convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato. 14. Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas publicas y comités de alimentación.. **PARAGRAFO:** Las actividades anteriores conforme a las especificaciones técnicas del Numeral 4.1 del Estudio Previo N° 2023-03408. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato: **1.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2.** Desarrollar las actividades establecidas en la segunda cláusula del presente contrato **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **4.** Avisar oportunamente al **DEPARTAMENTO**, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **5.** Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato. **6.** Cumplir con todas las obligaciones derivadas y lineamientos técnicos del presente contrato.**7.** El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **8.** El **CONTRATISTA** deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley, o por el representante legal, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA CUARTA ACTIVIDADES DEL CONTRATANTE: 1.** Pagar en la forma establecida en la Cláusula Sexta "Forma de Pago", las facturas presentadas por el contratista. **2.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. **3.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **4.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **5.** Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **6.** Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **7.** Solicitaran la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **8.** Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **9.** Exigirán que la calidad de los bienes y

servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin prejuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **10.** Adelantaran las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **11.** Adoptaran las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Las demás establecidas en la ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es de **MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte. ($1.728.175.632,00),** de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	$ 86.724.469,84
1.1 Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ 43.362.234,92
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 43.362.234,92
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	$ 1.365.523.960,16

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, Nro. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2.1 Interventoria Técnica	UND	1	$	553.686.014,00
2.2 Interventoria Administrativa	UND	1	$	368.958.077,00
2.3 Interventoria Juridica	UND	1	$	87.189.898,00
2.4 Interventoria Contable	UND	1	$	88.512.317,00
2.5 Interventoria Ambiental	UND	1	$	203.870.186,16
2.6 Interventoria Financiera	UND	1	$	63.307.468,00
		Costo Básico	**$**	**1.452.248.430,00**
		Costo IVA (19 %)	**$**	**275.927.201,70**
		Costo	**$**	**1.728.175.631,70**
		Ajuste al peso	**$**	**(0,30)**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$**	**1.728.175.632,00**

NOTA:
1. La forma de pago se establece en los documentos previos, pliego y contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El **DEPARTAMENTO** efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el **CONTRATISTA** al **DEPARTAMENTO**, y con la actividad objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: El departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación. Los pagos se realizaran de manera proporcional al porcentaje de avance ejecutado del contrato principal. MANEJO DEL ANTICIPO. Para el desembolso del anticipo el contratista deberá abrir una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo. Los rendimientos que llegaran a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Departamento, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor del presente contrato se pagara con cargo a la vigencia 2024 de conformidad con la Ordenanza 015 de fecha 25 de agosto de 2023. **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de Siete (7) MESES Y Quince (15) DIAS, contados a partir de la fecha en que se expida el Acta de Inicio por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. **CLAUSULA OCTAVA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El gasto que ocasione el presente contrato se imputará con cargo a la vigencia 2024 de conformidad con lo señalado en la Ordenanza 015 de fecha 25 de agosto

de 2023. **CLAUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga para que una vez perfeccionado el contrato, constituya a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, a través de una compañía de seguros cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: **1). CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato. vigencia: duración del contrato y cuatro (4) meses más en todo caso debe tener una vigencia mínimo hasta la liquidación del contrato. **2). BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** cuantía: cien (100%) por ciento del valor del anticipo. vigencia: duración del contrato y cuatro (4) meses más en todo caso debe tener una vigencia mínimo hasta la liquidación del contrato. **3). SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** cuantía: cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. vigencia: duración del contrato y tres (3) años más **4). RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** cuantía: 200 S.M.M.L.V. vigencia: periodo de ejecución del contrato **5). CALIDAD DEL SERVICIO**: cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato. vigencia: duración del contrato y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARAGRAFO 2. EL CONTRATISTA**, debe presentar con la garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - CLAUSULA DE INDEMNIDAD**: Será obligación del contratista mantener al Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA,** deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales, si a ello hubiere lugar de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **EL CONTRATISTA** deberá certificar los pagos de los aportes durante la ejecución y liquidación del contrato a los sistemas de seguridad social integral (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El Interventor o Supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el **DEPARTAMENTO**, ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas

señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACION:** EL **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el Artículo 887 del Código de comercio. Tampoco podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Departamento no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN**: La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, artículo 60, 1150 de 2007, artículo 11 y Decreto ley 0019 de 2012, artículo 217. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, si llegare a sobrevenir alguna, EL **DEPARTAMENTO** actuará conforme lo previsto en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA VIGESIMA: SUPERVISION DEL CONTRATO**: La Supervisión estará a cargo de la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare , Vigilancia que estará sujeta a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011, manual de interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare mediante la Resolución No. 0256 de 2004 en todo caso tanto el supervisor deberá acatar lo establecido en la Ley 1952 de 2019; Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83 y 84; y en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría y supervisión de Colombia Compra Eficiente, Delegada por el Decreto 0033 del 14 de febrero del 2023. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS**: Todos los gastos e impuestos que se causen en razón del perfeccionamiento y legalización del contrato, serán por cuenta del contratista. La entidad efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, Nro. Interno 2398 de 2023-12-07 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del **DEPARTAMENTO**, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del **SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar**. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en DIECIOCHO (18) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. EXCEPTO YOPAL POR SER CERTIFICADA. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD]).

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE SECOP II

16853

ANEXO 0.3

Acta de inicio

12888

Gobernación de Casanare

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 2398 de 2023-12-13 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE CONSULTORÍA **No.** SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 - 2398

FECHA DEL CONTRATO: 2023-12-13

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

FECHA DE INICIO: 2024-02-16

FECHA DE TERMINACIÓN: 2024-09-30

APORTE ENTIDAD: $1.728.731.427,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $1.728.731.427,00 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: Siete (7) MESES Y Quince (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Dieciséis(16) días del mes de Febrero de 2024, se reunieron NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con La cláusula Vigésima: supervisión del contrato, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Siete (7) MESES Y Quince (15) DIAS.
3. Que EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación. Los pagos se realizaran de manera proporcional al porcentaje de avance ejecutado del contrato principal. MANEJO DEL

12889

Gobernación de Casanare

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 2398 de 2023-12-13 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ANTICIPO. Para el desembolso del anticipo el contratista deberá abrir una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo. Los rendimientos que llegaran a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Departamento, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare

OBSERVACIONES:

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Supervisor(a)

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista.

Revisó: ROBERT KENNEDY MORALES SALAMANCA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A)

Elaboró: RICARDO BELLO PEREZ

16856

ANEXO 0.3.1

Otrosí modificatorio No.1

OTROSI MODIFICATORIO N° 01, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. INTERNO 2398 del 2023-12-07, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Entre los suscritos a saber, KAREN SOFÍA SANTAFÉ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 10.32.460.471 de Bogotá DC, jefe de la oficina asesora jurídica, obrando en nombre y representación del departamento de Casanare, con Nit 892.099.216-6 delegada para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No. 0033 del 14 de febrero de 2023, y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 24.227.103-3, hemos convenido celebrar el presente otrosí modificatorio, al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. INTERNO 2398 del 2023-12-07, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el Departamento de Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 24.227.103-3 suscribieron el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. Interno 2398 del 2023-12-07; cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*, por valor de: MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.728.175.632) y con un plazo de ejecución de siete (7) meses y quince (15) días 2). Que el día 15 de febrero de 2024 se realize mesa de trabajo No 1 (la cual hace parte integral del presente documento) entre NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR, Director de Cobertura Educativa y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, con el fin de socializar la situación contractual que presenta la operación del programa de alimentación escolar en la vigencia 2024, en el cual se establece lo siguiente: *"1. En el mes de julio de 2023, se solicita la inclusión del proyecto de alimentación escolar PAE, al CODFIS con el fin de que sean autorizados Vigencia Futuras excepcionales, para lo cual, la Secretaria de Hacienda el día 30 de julio de la misma anualidad presenta solicitud ante la Honorable Asamblea Departamental de Casanare para la autorización de las vigencias futuras excepcionales; autorizadas mediante Ordenanza No 015 del 25 de agosto de 2023 (se anexa documento), por un valor de Veinticuatro mil treinta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil setecientos ochenta y seis pesos M/Cte ($24.038.693.786.oo). 2. En razón de lo anterior, el día 30 de agosto de 2023 se realiza Comité Territorial de Planeación y Seguimiento Operativo Departamental del Programa de Alimentación escolar, por medio del cual se aprueba la priorización de las sedes educativa y grados, se define el responsable de la configuración de la estrategia SIMAT, se definen las modalidades de atención y los tipo de complemento, se proyecta los recursos para la implementación del PAE, se definen las fuentes de financiación y se realiza el plan de trabajo y cronograma para la contratación de la operación del PAE. 3. Se publicó en la plataforma SECOP II, el proceso CAS-OAJ-LP-023-2023, cuyo objeto es: "implementar el programa de alimentación escolar, para los estudiantes focalizados de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare"; ordenando la Apertura del Proceso Contractual, en los términos de la Ley de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 0371 del 15 de noviembre de 2023 y de manera simultánea se realizó la publicación en la plataforma del SECOP II del pliego de condiciones. 4. En razón al cronograma, se presentaron observaciones al pliego de condiciones dentro de las cuales se cuestiona el coste de la minuta patrón ración preparada en sitio, para lo cual la unidad ejecutora acepta la observación; así las cosas, el comité evaluador en aras de definir reglas objetivas, justas y claras al proceso, encuentra necesario hacer uso de la revocatoria directa del acto de apertura del proceso, para garantizar su correcto y transparente desarrollo, emitiendo la resolución No 0378 de 27/11/2023. 5. Así las cosas, y con el fin de garantizar la prestación del servicio, se ajustaron las observaciones realizadas al proceso y se publicó en la plataforma SECOP II, el nuevo proceso CAS-OAJ-LP-024-2023, cuyo objeto es; "implementar el programa de alimentación escolar, para los estudiantes focalizados de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare", junto con sus anexos respectivos con el fin de que los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de control, conocieran y realizaran las observaciones que estimaran pertinentes, para que posteriormente con base en las respuestas, se elaborare y publicare el pliego de condiciones definitivo del proceso. 6. En ese orden, mediante Resolución No. 0396 del 29 de diciembre del 2023 "se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015". De manera simultánea realizó publicación en la plataforma del*

24 26

OTROSI MODIFICATORIO N° 01, AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. INTERNO 2398 del 2023-12-07, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

*SECOP II, del pliego definitivo, del proceso de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-024-2023. 7. A su vez, mediante Adenda No. 001 de fecha tres (03) de enero de 2024, se modificó el cronograma con el fin de llevar a cabo la audiencia de asignación de riesgos del proceso de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-024-2023. 8. Así mismo, mediante Adenda No. 002 de fecha cuatro (04) de enero de 2024, se modificó el cronograma con el fin de llevar a cabo la audiencia de asignación de riesgos del proceso de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-024-2023. 9. Dentro del plazo legal para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso, es decir, entre el 29 de diciembre de 2023 y el 11 de enero de 2024, se presentaron un total de cuarenta y cuatro (44) observaciones por parte de cuatro (4) interesados en el proceso. Estas observaciones impactan elementos sustanciales de la estructura del proceso como el presupuesto y las condiciones técnicas esenciales del servicio, que no pueden ser objeto de subsanación. Por lo anterior, y de acuerdo con los principios que orientan la contratación pública, la nueva administración departamental revocó la Resolución No 0396 del 29 de diciembre del 2023 por medio del cual se da apertura de la licitación pública CAS-OAJ-LP-024-2023. 10.Ante esta situación y en virtud del principio constitucional de coordinación armónica entre las entidades y el principio de participación que guían la función administrativa, la Gobernación de Casanare viene promoviendo el desarrollo de mesas de trabajo con el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento Operativo Departamental del Programa de Alimentación Escolar, el Consejo de Gobierno Departamental, la Junta Departamental de Educación de Casanare (JUDE), la Contraloría Departamental, la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar "Alimentos Para Aprender" (UAPA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los directivos docentes y docentes, el Sindicato de Maestros de Casanare (SIMAC), el Sindicato de Rectores de Casanare (SINDIREC) y otros actores del sector educativo, con el objeto de presentar la situación del mencionado programa y evaluar, desde la administración, la ruta de solución institucional a esta problemática. 11. Teniendo en cuenta lo anterior y considerando la importancia del programa de alimentación escolar PAE en el departamento, como estrategia de acceso y permanencia en educación, El Departamento profiere el Decreto No 0034 del 05 de febrero de 2024, por medio del cual se declara una situación de URGENCIA MANIFIESTA y se adoptan medidas temporales para garantizar el programa de alimentación escolar – PAE, en el departamento del Casanare para la vigencia 2024. 12. En razón a la urgencia manifiesta decretada, se realiza la suscripción del contrato de prestación de servicio No SECOP II CAS-OAJ-UM-0001-2024 No Interno UM 0001 de 2024, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los estudiantes focalizados de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución No 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare", por un valor de OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($8.219.645.575.28), y un plazo de ejecución de cincuenta y ocho (58) día calendario académico (...)" Interviene Nelson Leonardo González Amador – Director de Cobertura Educativa, indicando la importancia de garantizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, al contrato de prestación de servicio No SECOP II CAS-OAJ-UM-0001-2024 No Interno UM 0001 de 2024 en el marco de la urgencia manifiesta, así como los suscritos posteriormente por la Gobernación de Casanare con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar, cubriendo el plazo contractual (7 meses 15 día) para esta interventoría durante la vigencia 2024. Aclara, que al mismo tiempo de la ejecución del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-UM-0001-2024 No Interno UM 0001 de 2024, se adelantara licitación pública con el objetivo de garantizar el programa de alimentación escolar durante el periodo restante de la vigencia 2024. .Que en este orden de ideas, el doctor Nelson Leonardo González Amador- Director de Cobertura Educativa encuentra procedente realizar otrosí modificatorio al contrato de interventoría N° SECOP IICAS-OAJ-CMA-031-2023 y N° interno 2398 del 2023-12-07, con el fin de adicionar un parágrafo a la cláusula segunda la cual deberá quedar de la siguiente manera: CLÁUSULA SEGUNDA: (...) **parágrafo segundo**: La interventoría deberá garantizar las actividades anteriormente descritas, en el marco de la urgencia manifiesta y en las demás eventualidades que se generen durante el plazo contractual, sin importar, la modalidad de contratación de la operación del programa de operación escolar."* 3). Que analizadas las causas expuestas se considera viable realizar el presente otrosí modificatorio el cual se rige por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: El presente tiene por objeto incluir un parágrafo a la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 y No. interno 2398 del 2023-12-07, la cual quedara así: CLÁUSULA SEGUNDA: (...) PARÁGRAFO SEGUNDO: La interventoría deberá garantizar las actividades anteriormente descritas, en el marco de la urgencia manifiesta y en las demás eventualidades que se generen durante el plazo contractual, sin importar, la modalidad de contratación de la operación del programa de alimentación escolar. CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del Contrato N° SECOPII CAS-OAJ-CMA-031-2023 Y número interno2398 del